



Fundación EU-LAC y Red Forum Empresa

Línea de base y sugerencias para la cooperación birregional

La Responsabilidad Social Empresarial en el contexto de la relación entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños



FUNDACIÓN EU-LAC 2015

Hagedornstraße 22
20149 Hamburgo, Alemania
www.eulacfoundation.org

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y SUPERVISIÓN:

Renaud Guillonnet y Red Forum Empresa

AUTORAS:

Yanina Kowszyk (dirección), Emilie Besnier,
Irene Haddad, Rajiv Maher, Grissel Meneses

ANÁLISIS DE DATOS:

Valentina Muñoz, Fernando Penedo y

Ana Clara Maestre

EDICIÓN:

Edmundo Borel, Julia Willemse y Rodrigo Duran

DISEÑO GRÁFICO:

tinakoeppert.de

IMPRESIÓN:

PMR

DOI: <http://dx.doi.org/10.12858/0615es3>

Este estudio fue encargado y financiado por la Fundación EU-LAC. La Fundación EU-LAC es financiada por sus Estados miembros y la Unión Europea. El contenido de esa publicación es responsabilidad únicamente de los autores y no se puede considerar como el punto de vista de la Fundación EU-LAC, sus Estados miembros o la Unión Europea.

Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de promoción, mediación o investigación siempre y cuando la fuente se cite apropiadamente. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial.

En tal caso le rogamos se comunique con nosotros mediante nuestro correo electrónico: info@eulacfoundation.org

ÍNDICE

La Responsabilidad Social Empresarial en el contexto de la relación entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

ABREVIATURAS	08
AGRADECIMIENTOS	10
Prólogo	15
Resumen Ejecutivo	19
1 Mapeo de actores relevantes	29
RSE una agenda de trabajo compartida	29
Entidades de carácter regional	34
Unión Europea	35
CELAC	38
Enlaces birregionales: una primera aproximación	43
2 Línea base: el estado de avance en los países	49
Reportes por país	50
Estado de avance en la Unión Europea	51
Estado de avance en la CELAC	61
Articulación entre los países para incluir la RSE	70
en las políticas públicas	
Instancias de dialogo birregional	71

3 Prácticas ejemplares 77
El futuro de la RSE en Europa 77
Tres casos destacables en la CELAC 84

4 Esbozo de la hoja de ruta para la cooperación UE -CELAC 99
Promover la cooperación regional dentro de la zona CELAC 99
Sugerencias para la cooperación birregional 102
Actores, temas y acciones para analizar en el diseño de
la cooperación birregional- tabla sintética 108

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 112

ANEXOS

Anexo 1. Reportes nacionales América del Sur

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Ecuador
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

Anexo 2. Reportes nacionales América Central y México

- Costa Rica
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá

Anexo 3. Reportes nacionales Caribe

- Antigua y Barbuda
- Barbados
- Belice
- Cuba
- Federación de San Cristóbal y las Nieves
- Granada
- Jamaica
- Mancomunidad de las Bahamas
- Mancomunidad Dominicana
- República Cooperativa de Guyana
- Haití
- República de Surinam
- República de Trinidad y Tobago
- República Dominicana
- San Vicente y las Granadinas
- Santa Lucía

Anexo 4. Enfoque de la UE sobre RSE

Anexo 5. Organismos regionales CELAC

- ALBA – Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
- Alianza del Pacífico
- CAN – Comunidad Andina
- CARICOM – Comunidad del Caribe
- CELAC – Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños
- MERCOSUR – Mercado Común del Sur
- OEA – Organización de Estados Americanos
- SICA – Sistema de Integración Centroamericana
- UNASUR – Unión de Naciones Sudamericana

Anexo 6. Marco normativo internacional de la RSE

Anexo 7. Reportes nacionales UE

- Alemania
- Dinamarca
- España
- Francia
- República Checa
- Rumania

ABREVIATURAS

ABIS: Academy of Business in Society
AFD: Agencia Francesa de Desarrollo
BEUC: European Consumers Organisation
BIS: Department for Business, Innovation & Skills UK
BLF: Business Leaders Forum
BMAS: Federal Ministry of Labour and Social Affairs
CDR: Comité de las Regiones
CE: Comisión Europea
CEE: Comunidad Económica Europea
CEEP: Confederación Europea de las Empresas Públicas
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERES: Coalition Environmental Responsible Economies
CERSE: Consejo Estatal de RSE
CIDD: Comisión Interdepartamental de Desarrollo Sustentable
CSR: Corporate Social Responsibility
DG: Directorate General
DG EMPL: Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion
DG ENTR: Directorate General Enterprise and Industry
DG MARKT: Directorate General Internal Market and Services
EEAC: European Environment and Sustainable Development Advisory Councils
EESC: The European Economic and Social Committee
EIGE: European Institute for Gender Equality
EM: Estados miembros
EMAS: Eco-Management and Audit Scheme
ERT: European Round Table of Industrialists
ESG: Environmental Social and Governance (Medioambiental social y de gobernanza)
ESNDN: European Sustainable Development Network
ETUC: European Trade Union Confederation
EUROSIF: European Sustainable Investment Forum
FIDH: Movimiento Mundial de los Derechos Humanos
GRI: Global Reporting Initiative
IDDR: Instituto para el Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales
IFC: International Finance Corporation
IIRC: International Integrated Reporting Council

IPCC: Intergovernmental Panel on Climate Change

IRDO: Instituto para el Desarrollo de la Responsabilidad Social

OEA: Organización de Estados Americanos

ISO: International Organization of Standardization

ISR: Inversión Socialmente Responsable

KPI: Key Performance Indicator - Indicador clave de desempeño

MAEDI: Ministerio de Asuntos Exteriores y del Desarrollo Internacional

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MIT: Massachusetts Institut of Technology

NCP / PNC: National Contact Point / Punto Nacional de Contacto

OACDH: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OEA: Organización de los Estados Americanos

OECS: Organization of Eastern Caribbean States

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONG: Organizaciones no Gubernamentales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONUDI: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo

ORSE: Observatoire de la Responsabilité Sociale des Entreprises

PNA: Plan Nacional de Acción

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PPT: Presidencia Pro Témpore

PYMES: Pequeña y Mediana Empresas

RSE: Responsabilidad Social Empresarial

SICA: Sistema de Integración Centroamericano

SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana

SSE: Sustainable Stock Exchanges

UE: Unión Europea

UEAPME: European Association of Craft and SMEs

UNGP: United Nations Guiding Principles / Principios Rectores de Naciones Unidas sobre empresas y Derechos Humanos

UNIFEM: Programa de Naciones Unidas para la Mujer

UNPRI: United Nations-supported Principles for Responsible Investment

WBCSD: World Business Council for Sustainable Development

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a todas las personas entrevistadas durante esta investigación por su colaboración para la realización del estudio, en particular a los socios de Forum Empresa que facilitaron el contacto con responsables de organizaciones públicas en sus respectivos países, y a dichos funcionarios tanto en la zona CELAC y en la zona UE. También se agradece a las personas que compartieron estudios e información clave para esta investigación.

En la zona CELAC:

- Adriana Solano, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Costa Rica;
- Alejandra Daza, CEMEFI, México;
- Alejandro Denes, Banco de la República, Uruguay;
- Álvaro Bazán, COBORSE, Bolivia;
- Álvaro Urquijo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia;
- Ana María Correa, EuroChile, Chile;
- Caio Magri, Instituto Ethos, Brasil;
- Carolina Trivelli, Consultor independiente y ex Ministra, Perú;
- Carolyn Rodrigues-Birkett, Ministerio de Asuntos Exteriores, Guyana;
- César Salazar, SICA;
- Claudia de Windt, Organización de los Estados Americanos (OEA);
- Claudia Sierra, Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Honduras;
- Colin Granderson, Comunidad del Caribe (CARICOM);
- Colin Murdoch, Ministerio de Asuntos Exteriores, Antigua y Barbuda;
- Dante Negro, Organización de los Estados Americanos (OEA);
- Diana Chávez, Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe (Pacto Global);
- Eduardo Shaw, DERES, Uruguay;
- Enrique Oviedo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- Erwan Varas, Cancillería, Chile;
- Evangelina Gómez, Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES), Ecuador;
- Fabian Novak, Pte Cte Jur Interamericana;
- Felipe Cajiga, CEMEFI, México;
- Fernando Elias Peneido, Baobá - Práticas Sustentáveis, Brasil;
- Geannina Dinarte, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Costa Rica;
- Gustavo Blandón, ejecutivo de empresas, Nicaragua;
- Haydee, Fundemas, El Salvador;

- Henri Le Bienvenu, Perú 2021, Perú;
- Inti Núñez, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Chile;
- Jackeline Aizpurúa, Forum Empresa; Javier Espada Valenzuela, Humanizarse, Bolivia;
- Jesús Elías Michelén Embarek, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Republica Dominicana;
- Jorge Enrique Vega Vargas, CONEMPRES, Colombia;
- Jorge G.A. Vera Castillo, Cancillería, Chile;
- Juan Felipe Santos Gomez, Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe (Pacto Global);
- Juan Pablo Morataya, Centrarse, Guatemala;
- Juliana Márquez Mancini, Red Pacto Global, Colombia;
- Lilimar López, Sequilibre, República Dominicana;
- Lourdes Pérez, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA);
- Luis Cerón, Fundemas, El Salvador;
- Luis Martínez Cerna, Centro Latinoamericano con las relaciones con Europa (CELARE);
- Luis Yañez, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- Luz Sosa Leiva, Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, Chile;
- Malaïka Bécoulet, Banco Mundial (BM), Haití;
- María Fátima de León, Universidad de los Andes, Venezuela;
- María Fernanda Pérez, Asociación Empresarial para el desarrollo AED, Costa Rica;
- María Laura Vargas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Costa Rica;
- María Lenguizamon, Senado, Argentina;
- Marilyn Melissa Molina López, Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Honduras;
- Mirta Garcia Montejó, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Uruguay;
- Mónica Calo, Forética, Argentina;
- Nydia Neer, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Argentina;
- Olga Sauma, Asociación Empresarial para el desarrollo AED, Costa Rica;
- Oneida Florez, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), Colombia;
- Paulina Rodriguez, Pizzolante;
- Rafael Stand Niño, Centro Internacional de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Colombia;
- Rafaela Gandino, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Argentina;
- Roberto Leiva, Fundharse, Honduras;
- Rossana Taquia, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, Perú;
- Sandra Sierra, Fenalco Solidaria, Colombia; Sergio Andrade, Agenda Publica, Brasil;
- Sergio Rengifo, Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES), Colombia;

- Silvia Lara, Asociación Empresarial para el desarrollo AED, Costa Rica;
- Solange Arredondo, Fundes, Chile;
- Sonia Correa, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá;
- Teresa Alfaro, SUMARSE, Panamá;
- Terry Nelidov, BSR;
- Thomas Lagathu, Embajada de Francia - Delegación Cono Sur América Latina;
- Trinidad Inostroza, ChileCompra, Chile;
- Víctor Castro, INTEGRARSE, Guatemala;
- Víctor Guédez, Consultoría en Ética y Responsabilidad Social Empresarial (CERSE), Venezuela;
- Vivian Caje, ADEC, Paraguay;
- Xoan F. Garcia, FOMIN.

En la Zona UE:

- Susan Bird, DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión;
- Sophie Mueller DG Industria y Empresa
- Daphné Gogou, DG Justicia,
- Tomislav Ivančić, DG Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs;
- Ramón Jáuregui Atondo – EuroParlamentario Co-Presidente, Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana;
- Florian Luetticken DG Cooperación Internacional y Desarrollo,
- Ivana Petovska, CSR Europe;
- Rune Gottlieb Skovgaard, Senior Advisor, Danish Business Authority;
- Pablo Garcia- Valdecasas Rodriguez de Rivera, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, España;
- Tomás Sercovich, Forética, España;
- Josep Maria Canyelles, Respon.cat, España;
- Marine de Carne de Trecesson, Ministerio de Asuntos extranjeros y de Desarrollo Internacional, Francia
- François Fatoux y Mélanie Czepik, ORSE, Francia;
- Karin Boras, PME-PMI Duralbes, Francia;
- Ladislav Prudký, Ministerio de Industria y Comercio, República Checa;
- Serghei Mesaros y Luminita Alexandru, Ministerio del trabajo, Familia, Protección social y tercera edad;
- Veerle Geeraerts - Federation of Belgian Chambers of Commerce,
- Smulders Eva, CBI, Países Bajos;
- Dávide Fiedler, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
- Iris Gasch Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Alemania,
- Lina Zinzinger, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
- Christen Torsten - Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (RSE).

PRÓLOGO

En el núcleo de la relación entre la Unión Europea y los países de la CELAC residen valores y principios compartidos que incluyen la vigencia de la democracia, el estado de derecho, la dignidad de la persona, —incluidos los derechos humanos— y una común aspiración a la sostenibilidad del desarrollo. Es sobre ellos, no siempre presentes como característica en la relación que cada región mantiene con terceros, que se construye la asociación estratégica birregional y por lo tanto, los proyecta hacia el conjunto de la densa trama de intereses y vínculos que unen a los países de la UE y de la CELAC.

En un período en el que las poblaciones suelen sentir estar inmersas en una globalización que con frecuencia les impone realidades y circunstancias que escapan a la capacidad de los Estados y de los mecanismos de gobernanza global, compartir estos principios constituye un acervo valioso e irremplazable que acentúa aún más la naturaleza distintiva de la vinculación UE-CELAC. Esta singularidad es fundamental que sea también apreciada en su naturaleza distintiva por las sociedades de ambos continentes.

Esta constatación se ve reflejada en el plan de acción CELAC-UE 2013-2015 donde los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron promover inversiones birregionales provistas de calidad social y ambiental para hacer posible un crecimiento económico sostenido con cohesión e inclusión social, a la vez que respetuoso del ambiente. Quedó así trazado un objetivo que concede a las inversiones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe una calidad diferente a la vez que consistente con esos valores en los que se basa su asociación y que debiera hacer posible una proyección conjunta de ambas regiones para responder al desafío de la competitividad que emana de la globalización.

En esta lógica la responsabilidad social empresarial (RSE) contribuye a forjar las bases para una mayor y mejor sostenibilidad en la que el equilibrio entre dinamismo económico, compromiso ambiental e inclusión social impulse el crecimiento, a la vez que derive en factor que profundice aun más los lazos económicos entre agentes de ambas regiones. Las copresidencias de la UE y de CELAC han tomado la iniciativa de organizar una serie de reuniones sobre esta temática que pusieron en evidencia asimetrías pero, al mismo tiempo, un interés marcado en la materia.

La Fundación EU-LAC, a través de su programa EMPRENDE, se interesa en la relación económica birregional desde la perspectiva orientada a promover condiciones que faciliten formas

asociativas fundadas en criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Es en ese marco que la Fundación consideró necesario contar con un estudio que nos aproxime a actores pertinentes de la RSE de ambas regiones, a la vez que proporcione el estado de avance en materia de políticas y programas públicos, de prácticas del sector privado y de cómo estos actores, con una cierta coordinación en sus respectivos trabajos, contribuyen al progreso de la RSE en sus respectivos países y regiones.

Además, más allá de este levantamiento de información, el estudio busca también contribuir con algunas pistas para una posible cooperación birregional en la materia por lo que esperamos constituya una base de reflexión que ayude a determinar líneas de acción conjunta.

Cabe subrayar que debido a límites materiales, el estudio ha tenido que acudir al muestreo – particularmente en el caso de los países de la UE – buscando en lo posible ser representativo de tendencias y realidades. Por otra parte el extenso trabajo de entrevistas ha permitido que actores muy relevantes de la RSE en ambas regiones completen y validen la investigación.

No desconocemos en la Fundación que las grandes diferencias existentes entre regiones y al interior de las mismas abarcan inclusive la percepción del significado de la RSE, no llegándose a comprender en todos los casos cómo ésta puede jugar el papel de motor económico. Ello puede haber contribuido a limitaciones en el nivel de respuesta de algunos países, quizás por encontrarse en momentos todavía incipientes de desarrollo o de implementación de políticas y actividades de RSE. No cabe duda que en cualquier futura dinámica birregional en la materia se deberá incorporar a dichos países.

La Fundación agradece a la red de expertos reunida por Fórum Empresa por haber asumido la tarea que les fuera solicitada, contribuyendo a esta mirada cruzada entre ambas regiones. Confiamos que la misma facilite avanzar hacia resultados significativos para el logro de los objetivos estipulados por los Jefes de Estado y de Gobierno en Santiago en enero de 2013 y alimente las deliberaciones en el marco de la próxima Cumbre UE-CELAC de junio de este año.

Hamburgo, mayo de 2015

SÍNTESIS- PRESENTACIÓN DEL LIBRO

- El objetivo de este estudio impulsado por la Fundación EU-LAC es informar sobre el estado de avance de los países de la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latino-americanos y Caribeños (CELAC) en la construcción de sus PNA, en adelante Planes Nacionales de RSE, o bien, en la integración de la RSE en sus políticas públicas, y proponer algunos lineamientos para una hoja de ruta birregional en materia de cooperación dentro de cada zona y entre ambas regiones estudiadas.
- La 1ra Cumbre CELAC-UE de 2013 culminó con la Declaración de Santiago, cuyas prioridades fueron incluidas en el Plan de Acción CELAC – UE 2013-2015. El capítulo ocho, llamado “Inversiones y Emprendimiento para el Desarrollo Sustentable”, aborda en su inciso primero el tema de la RSE. Adicionalmente, menciona el objetivo de presentar informes sobre los “PNA” sobre RSE en la cumbre de 2015 en Bruselas. Este estudio se desarrolló entre agosto de 2014 y marzo de 2015 para observar los avances y relevar algunas conclusiones del proceso.
- En la UE, existe un mayor desarrollo de aspectos vinculados con la regulación del entorno en que se desarrollan las actividades económicas, como por ejemplo, la institucionalidad gubernamental que interactúa con las empresas, los incentivos al sector privado, y una mayor claridad en el marco legal. Una manifestación de las grandes diferencias de regulación entre ambas zonas es que aquello que en América Latina puede ser considerado una práctica voluntaria de RSE en temas laborales por ejemplo, es el mínimo legal en la UE.
- Otro elemento distintivo es el fin que se persigue con la RSE: mientras en Europa el enfoque se orienta hacia el desarrollo sustentable, en la CELAC prima, por ahora, la visión del tema como un medio para lograr la licencia social para operar y hacer un aporte al desarrollo social. Sin embargo, el hecho de que en la CELAC exista una clara intención de insertarse en la economía mundial, implica que la región está cada vez más abierta a la adopción de guías y estándares internacionales con la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Para que la RSE avance en ambas regiones, es clave que su agenda considere la perspectiva de los diferentes grupos de interés, tales como las comunidades y los trabajadores, de lo contrario existe un alto riesgo de no poder implementarla de manera efectiva, generando conflictos y desacuerdos en vez de mejoras en la calidad de vida y el desarrollo de los países. Por lo tanto, toda estrategia de cooperación birregional entre la UE y la CELAC debe considerar como objetivo clave que los procesos de creación de PNA y de políticas públicas incluyan el diálogo y la búsqueda de concertación entre dichos actores.

RESUMEN EJECUTIVO

La Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE) ha tomado un rol protagónico en el desarrollo económico y social a partir de 1990. Las crisis financieras, sociales y climáticas de los últimos años, en combinación con el creciente empoderamiento de los consumidores, generaron un escenario donde se experimenta un permanente escrutinio público sobre los modelos de gestión de las empresas, exigiéndoles bastante más que hacer negocios. Por un lado, los grupos de interés se encuentran bien atentos al accionar empresarial y a lo que hagan las compañías con respecto a sus derechos e intereses. Por otro, la historia reciente, que incluye ya una buena cantidad de crisis corporativas, puso en evidencia que no considerar indicadores sociales o ambientales, puede tener un impacto negativo en los indicadores de desempeño económico.

El concepto de RSE se asocia al de desarrollo sostenible. No se trata únicamente de la actuación empresarial que intenta reducir las externalidades negativas de su actividad, sino que incluye un rango de responsabilidades mucho más amplio. La Comisión Europea (CE) define este concepto como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad”¹, que se puede entender en los siguientes términos: “Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones, sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y las relaciones con sus interlocutores”. De este modo, comprende una dimensión interna, básicamente la relación con los colaboradores y el modelo de gestión; y una dimensión externa, la relación con las comunidades, otros grupos de interés, y los impactos ambientales de sus operaciones.

Ahora bien, se puede decir que la situación de la RSE varía en los distintos países en función del entorno en el cual opera la empresa, condiciones que están creadas, entre otros factores, por el poder político. En otras palabras, “las líneas de actuación públicas constituyen una de las fuerzas socio-ambientales que influyen en la conformación del entorno en el que opera la empresa y una de las presiones externas”² claves para el accionar empresarial. El presente estudio se enfoca justamente en las políticas públicas que promueven la RSE

¹ Comunicación de la Comisión de 2 de julio de 2002 relativa a la responsabilidad social de las empresas, Comisión Europea, 2002, disponible en http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_e_s.htm visita en octubre 2014

² Gonzalez-Morales, M^a Olga, y León, María de Fátima, “Responsabilidad Social Empresarial: Aproximación a las Líneas de Actuación Públicas de la Unión Europea, América Latina y el Caribe”, revista Actualidad Económica N° 79, enero - abril 2013

Contexto y objetivo del estudio

La 1ra Cumbre CELAC-UE de 2013 (7ma Cumbre EU-LAC) culminó con la Declaración de Santiago, cuyas prioridades fueron incluidas en el Plan de Acción CELAC – UE 2013-2015. El capítulo ocho, llamado “Inversiones y Emprendimiento para el Desarrollo Sustentable”, aborda en su inciso primero el tema de la RSE, señalando que se trata de: “incluir pautas y principios reconocidos a nivel internacional sobre responsabilidad social empresarial en la definición de políticas y planes nacionales, con el fin de promover el buen comportamiento empresarial, promover políticas públicas que fomenten la transparencia por parte de las empresas en materia social, ambiental y de Derechos Humanos”. Adicionalmente, menciona el objetivo de presentar informes sobre los “Planes Nacionales de Acción” (en adelante PNA) sobre RSE en la próxima cumbre a realizarse en junio de 2015 en Bruselas, y señala la importancia de realizar reuniones birregionales sobre el tema, específicamente sobre asuntos sociales, medioambientales y Derechos Humanos. El tema de la RSE se considera como un factor clave para la sostenibilidad de los negocios y la competitividad nacional.

En este contexto se presenta este estudio, cuyo objetivo es informar sobre el estado de avance de los países de la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la construcción de sus PNA o bien, en la integración de la RSE en sus políticas públicas, y proponer algunos lineamientos para una hoja de ruta birregional en materia de cooperación dentro de cada zona y entre ambas regiones estudiadas.

Definiciones preliminares

El presente artículo, se enfoca en las políticas públicas entendidas como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, ya sea de forma directa o por medio de agentes o asociaciones, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”³. Está claro que las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones son el instrumento de actuación del Estado por excelencia. Sin embargo, en este análisis se incluyen las políticas, planes, programas, proyectos e incentivos, así como las instituciones públicas que promueven el desarrollo de la RSE.

En torno al concepto de RSE existen diversas definiciones y enfoques. En este estudio, tanto el concepto como las materias que incluye la RSE se basan tanto en las definiciones que realiza la ISO 26000, por ser una guía de gran aceptación a nivel mundial, como en los lineamientos de la “Estrategia 2011-2014 de la Unión Europea para la RSE”, por ser un enfoque de relevancia para los aspectos bajo estudio. Así, las dimensiones de RSE consideradas para realizar este estudio son:

1. Derechos Humanos (incluye equidad de género)
2. Gobierno corporativo y prácticas laborales
3. Medio ambiente (incluye “cambio climático”, “biodiversidad”, “energía”)

³ Pallares Francesc, “Las políticas públicas: El sistema político en acción”, Revista de Estudios Políticos N°62, 1998

4. Transparencia y prácticas justas de operación (incluye “anticorrupción”, “competencia justa”, “reporte”)
5. Cadena de valor (incluye “asuntos de consumidores” y “proveedores”)
6. Inversión Socialmente Responsable (ISR) e innovación social (incluye “participación activa y desarrollo de la comunidad”)
7. Educación para promover la inclusión social
8. Compras públicas y Empresas públicas
9. Pequeñas y medianas empresas (pymes)

Metodología de investigación

La investigación se basó en el análisis de fuentes secundarias, tales como artículos académicos, información y declaraciones de las instituciones que participaron de algún modo en los PNA o las políticas públicas de RSE, y en la revisión de artículos periodísticos. También se contempló la información recolectada en más de 70 entrevistas en profundidad realizadas a responsables de organismos públicos o expertos en el tema.

En la UE, el análisis se enfocó en seis países con diferentes años de antigüedad dentro de la Unión: Alemania, Dinamarca, España, Francia, República Checa y Rumania. En la zona CELAC, se realizó un análisis por país mediante el apoyo de expertos nacionales. En la mayoría de los casos, se desarrollaron entrevistas con funcionarios del gobierno quienes entregaron y/o confirmaron informaciones sobre su país por escrito, excepto en el caso del Caribe en que se entrevistó a un grupo de representantes gubernamentales sin obtener la confirmación de la información escrita con posterioridad, como sí se logró en los otros casos.

El presente documento contiene las siguientes secciones: primero, se propone mapeo de actores, que incluye un análisis general de los actores claves en relación a la elaboración de los PNA de RSE y de políticas públicas sobre el tema. Luego, se expone un análisis de los avances de las políticas e incentivos públicos que promueven la RSE, como los PNA en la UE o las distintas iniciativas que han surgido en América Latina y el Caribe. Dicha sección se ha denominado línea de base. La tercera sección destaca tanto algunos procesos que facilitaron la elaboración de los PNA como políticas transversales de RSE que se consideraron interesantes para ser considerados por otros países como buenas prácticas a replicar. Finalmente, se propone un esbozo de hoja de ruta con posibles líneas de acción sugeridas para la cooperación internacional en la zona CELAC y a nivel birregional para el avance de la RSE. Se incluyen siete anexos que entregan la información detallada que se analizó para la redacción de este documento.

Principales hallazgos

Tanto en la UE como en la zona CELAC, existen actores provenientes del sector público, del sector privado y de la sociedad civil que participan en la construcción de una agenda de trabajo para el avance de la RSE. Este hecho, le brinda a la agenda en construcción una perspectiva

multi actores que se podría considerar oportuna para reflejar las relaciones y prioridades de cada país. La gran diferencia entre las dos regiones se aprecia tanto en la cantidad de organizaciones como en la formalidad y coordinación que se hizo de esta participación. Mientras que en la UE los gobiernos incentivaron la elaboración de los PNA a través de instancias participativas formales, en la CELAC, la mayoría de los organismos de cooperación gubernamental regional abordan los temas de RSE sin que exista una coordinación transversal de estos temas a nivel regional. Los avances en materia de PNA o de políticas públicas de RSE son muy disímiles entre las dos regiones. En Europa, los PNA fueron promovidos desde la UE y coordinados desde distintos ministerios, considerando las prioridades de cada país, pero respetando los lineamientos de una estrategia regional que otorga un marco conceptual y líneas temáticas sobre las cuales definir y avanzar en la búsqueda de consensos. Los hallazgos más relevantes son:

- La evolución de los PNA desde el enfoque de la RSE como una ventaja competitiva con foco en los derechos humanos y empresa.
- La diferencia del estado de avance de los PNA en los distintos países de la UE.
- El papel del sector privado como motor principal para el desarrollo de los contenidos de los PNA, sin perjuicio que la coordinación provenga de los gobiernos.
- La libertad otorgada por la UE a cada país para focalizarse en los temas prioritarios según su contexto específico.

En cambio, en la zona CELAC, el análisis de información secundaria y las entrevistas realizadas a expertos claves, indican que no existe cooperación regional integrada, advirtiéndose escasa coordinación a nivel nacional para fomentar la RSE. No obstante, existen tres casos excepcionales: Chile, Colombia y Costa Rica. En estos países, se desarrollaron mecanismos para la colaboración con el sector privado, lo que ha favorecido el avance en la formulación y promoción de políticas públicas que integren aspectos claves de la RSE.

Los aspectos que se identificaron con más asiduidad en las políticas y regulaciones estudiadas en los países de la CELAC se vinculan a medio ambiente, desarrollo social y reportes de sustentabilidad. Estos temas se hicieron presente, fundamentalmente, en los países más desarrollados, o bien, los de mayores dimensiones, que se encuentran en América del Sur, como por ejemplo Brasil, Colombia, Chile y Argentina.

Al comparar los países estudiados, se advirtió que dentro de cada bloque (UE y CELAC) existen diferencias importantes en relación al tratamiento de la RSE, pero al comparar los bloques entre sí, las brechas son aun más grandes. A continuación se analizan algunos de estos elementos distintivos.

El primer elemento se vincula al nivel de desarrollo y regulación del mercado en ambas zonas, factores claramente diferenciadores. En la UE, existe un mayor desarrollo de aspectos vinculados con la regulación del entorno en que se desarrollan las actividades económicas, como por ejemplo, la institucionalidad gubernamental que interactúa con las empresas, los incentivos al sector privado, y una mayor claridad en el marco legal. Una manifestación de las grandes

diferencias de regulación entre ambas zonas es, por ejemplo, que lo que en América Latina puede ser considerado una práctica voluntaria de RSE, en temas laborales por ejemplo, es el mínimo legal en la UE.

Asimismo, tanto la existencia de instituciones fuertes, propias de los Estados de Bienestar, como de un ente supranacional de peso como la UE, cambia radicalmente el contexto en el cual se desarrollan las políticas que favorecen el despliegue de la RSE y sus potenciales resultados sobre la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, los modelos de mercado en América Latina suelen ser menos redistributivos que los europeos, lo que genera niveles de desigualdad que no se pueden comparar con los niveles de los países de la UE. Este factor, sumado a la debilidad de las instituciones públicas, explica que en América Latina el sector privado, en varios casos, tenga que encargarse de asuntos que no le corresponden en Europa, tanto para responder a la demanda social como para crear un entorno favorable para el desarrollo de los negocios, por ejemplo, brindando formación, educación, sanidad, o acceso a servicios básicos⁴. Igualmente, es necesario considerar que en América Latina las instituciones públicas cuentan con menos recursos para fiscalizar el cumplimiento de las leyes tanto por parte de las empresas como por parte de los ciudadanos. Entonces, las expectativas que se tienen sobre las empresas latinoamericanas y caribeñas son proporcionalmente mayores a aquellas que existen en Europa, puesto que se espera que las empresas de la zona CELAC solucionen algunos asuntos que por definición no les corresponden en Europa. Por eso, en América Latina se desarrollan y fomentan un sinnúmero de innovaciones impulsadas desde el sector privado para el desarrollo social, yendo más allá de las clásicas estrategias de RSE. Por ejemplo, el movimiento en torno al emprendimiento social y la difusión del modelo de las Empresas B (o B corps en inglés) es muy fuerte y ha crecido exponencialmente en los últimos años. Las Empresas B son aquellas empresas reconocidas por la organización internacional Sistema B⁵, que nació para impulsar el desarrollo de los modelos de negocio con impacto social y ambiental positivo. Se les otorga la certificación de “Empresa B” a las empresas que desarrollan altos estándares sociales y ambientales, y que integran a sus grupos de interés en la toma de decisiones.

No obstante, cabe destacar que, a raíz de la crisis económica iniciada el 2008, Europa ha experimentado desequilibrios en materia de desigualdad y pobreza. Los modelos de Estado de Bienestar se han desestabilizado, y si bien han realizado grandes esfuerzos para amortizar los efectos de la crisis, no se ha logrado, por ahora, responder a las problemáticas sociales y económicas de manera duradera y definitiva. Por ello, al enfrentar ambas regiones una gran cantidad de tensiones socio-económicas, la innovación para la inclusión social y los emprendimientos sociales podrían formar parte de ejes claves a incluir en el diseño de mecanismos de cooperación birregional.

⁴ Vives, Antonio, y Peinado-Vara, Estrella (compiladores), “La responsabilidad social de la empresa en América Latina”, Banco Interamericano de Desarrollo, mayo de 2011, página 80

⁵ Para más información revisar la página web: www.sistemab.org

Otro elemento relevante a considerar es el fin que se persigue con la RSE: mientras en Europa el enfoque se orienta hacia el desarrollo sustentable, en la CELAC prima, por ahora, como un medio para lograr la licencia social para operar y hacer un aporte al desarrollo social. Por eso también, el enfoque sobre la RSE suele ser más transversal a la industria en Europa que en América Latina. Sin embargo, frente a esta situación, existe un elemento que acerca las perspectivas de ambas regiones: el hecho de que en la CELAC existe una clara intención de insertarse en la economía mundial, lo que implica que la región está cada vez más abierta a la adopción de guías y estándares internacionales de RSE.

También cabe señalar, desde una perspectiva crítica, que la RSE y las políticas para mitigar los impactos sobre los Derechos Humanos no siempre funcionan al presentarse controversias entre empresas y comunidades por proyectos de gran envergadura y con impactos potencialmente importantes. Para las comunidades que en América Latina han atravesado o testimoniado este tipo de conflictos, la confianza sobre los resultados que puede lograr la RSE se ha desgastado al punto en que muchos proyectos han progresivamente entrado a la fase de judicialización y paralización.

Según la organización European Justice Atlas⁶, financiada por la UE, actualmente existen 427 conflictos ambientales entre comunidades y grandes proyectos en América Latina. En Europa, de los seis países estudiados, Alemania, Dinamarca, España y Rumania tienen alrededor de 71 conflictos ambientales, principalmente en los sectores: minería, petróleo, gas, construcción de infraestructura, hidroeléctricas, forestales, agro negocios, entre otros.

En tales conflictos, las empresas intentan implementar tanto programas de RSE como estrategias basadas en los Derechos Humanos, sin embargo, las comunidades suelen no estar dispuestas a aceptar los impactos ambientales de los proyectos a cambio de estas estrategias. Bajo la cosmovisión, en algunas culturas indígenas de América Latina, la tierra y el agua son sagradas y representan el sustento principal del hombre. En otros casos, como por ejemplo en Rosia Montana en Rumania, la comunidad no se identifica con las minas de oro, prefiriendo preservar la biodiversidad más que los proyectos que puedan presentarse bajo el alero de la RSE. Esto evidencia que existen comunidades que ven a algunos proyectos de inversión privada como incompatibles con sus culturas, formas de vivir y planes propios de desarrollo territorial. Por ello, es clave que la RSE no se diseñe como PNA o políticas públicas en forma aislada de lo que piensan las comunidades y los ciudadanos, por lo cual es clave incluir en los debates al sector privado y también a otros sectores de la sociedad civil que posiblemente están alejados de los centros de toma de decisiones, pero que efectivamente son los que vivirán las consecuencias de los avances que se pueda hacer en relación a la agenda de la RSE en ambas regiones.

En este sentido, importa mencionar que los mecanismos de reclamos para que la sociedad civil pueda expresar su disconformidad con un proyecto, como por ejemplo los instrumentos que contempla la OCDE y sus Puntos Nacionales de Contacto, han sido cuestionados por su

.....
⁶ Para más información revisar la página web: www.ejatlus.org

escasa efectividad y objetividad para entregar soluciones.⁷ Por ende, aún queda bastante por reflexionar y debatir en relación a proyectos controversiales y que han demostrado dificultades para definir de manera conjunta, o relativamente consensuada, las perspectivas del Estado, del sector privado y de la sociedad civil. Lo anterior constituye un desafío tanto en la zona CELAC como en la zona UE.

Lo expuesto anteriormente demuestra la complejidad para que la agenda de la RSE avance en ambas regiones. Si dicha agenda no considera la perspectiva de los diferentes grupos de interés, tales como las comunidades y los trabajadores, la RSE tiene un alto riesgo de no poder ser implementada de manera efectiva, generando conflictos y desacuerdos en vez de avances en la calidad de vida y el desarrollo de los países. Por lo tanto, toda estrategia de cooperación birregional entre la UE y la CELAC debe considerar como objetivo clave que los procesos de creación de PNA y de políticas públicas e incentivos incluyan el diálogo y la búsqueda de concertación entre dichos actores.

La implementación de los Principios Rectores de los Derechos Humanos y Empresas de la ONU puede ser un buen instrumento. Además, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) incorpora la consulta previa de los pueblos indígenas para desarrollar todo proyecto que afecte su territorio. Al respecto, si bien la mayoría de los países de la región CELAC han ratificado el convenio OIT 169, su implementación no ha sido efectiva y, por lo tanto, no ha terminado con los conflictos ambientales, percibiéndose aún tensión entre los actores involucrados (pueblos indígenas, empresas y el Estado). Efectivamente, este tema constituye una de las principales tensiones vinculadas a la RSE en la zona CELAC y, por ello, merece una consideración especial a la hora de identificar las prioridades que debe considerar su agenda de trabajo.

Para concluir este resumen, vale la pena indicar que el documento completo del estudio aporta amplia información que da cuenta de la situación de la RSE en ambas regiones, insumos fundamentales para pensar las prioridades que debe considerar la hoja de ruta de la cooperación birregional de cara a los próximos años. Por el lado de la CELAC, la voluntad de sus países para insertarse en la economía mundial y el incremento de la importancia del aporte del sector privado al bienestar ciudadano como una prioridad de los países de la UE, son quizá argumentos que permiten vislumbrar que el tema de la RSE avanzará y logrará ser un aporte concreto para el desarrollo sustentable de ambas regiones.

Palabras clave: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Cooperación Birregional, Políticas Públicas, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Unión Europea (UE).

7 The global system for holding corporations to account is in need of serious reform", artículo disponible en la página web The Guardian winner of the Pulitzer prize: http://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2015/feb/10/theglobal-system-for-holding-corporations-to-account-is-in-need-of-serious-reform?CMP=share_btn_fb

SÍNTESIS - MAPEO DE ACTORES RELEVANTES

- En la investigación de fuentes secundarias y el análisis de más de 70 entrevistas, no se logró identificar mecanismos de cooperación birregional a nivel gubernamental que sean específicos sobre RSE, aunque sí se encontraron algunos programas en esta línea impulsados por el sector privado. Esta observación tiene relevancia para pensar su posible inclusión en el futuro de la cooperación birregional.
- Las diferencias más relevantes entre UE y CELAC radican principalmente en su nivel de institucionalización. Mientras la UE cuenta con un mecanismo institucional para coordinar la creación de PNA y para el tratamiento del tema en los diferentes países, en la zona CELAC los actores regionales están menos coordinados y difieren sobre cómo debe avanzar la agenda de la RSE. La falta de articulación y consenso entre los actores de la CELAC funciona como un obstáculo para el cumplimiento del Plan 2012- 2015 de la UE- CELAC, siendo conveniente generar mayor coordinación si se espera que los PNA tengan en cuenta la realidad de la región.
- En la CELAC, las resoluciones de Organizaciones Multilaterales e Internacionales tienen escasa inserción en la práctica cotidiana de las empresas e instituciones, ya que no son vinculantes y abordan la RSE desde enfoques diferentes.
- En la UE, todos los PNA de RSE fueron liderados por organismos de los gobiernos nacionales, por su parte, en la zona CELAC, el enfoque adoptado por los gobiernos sobre la RSE varía en cada país, según las prioridades nacionales. En general, existe poca articulación interministerial para abordar el tema.
- En la zona CELAC, fue el sector privado quien comenzó a impulsar el tema, algo que se podría explicar por el nivel de articulación entre las economías de la región y el mercado internacional. En la elaboración de los PNA en la UE, participaron activamente un gran número de organizaciones, como por ejemplo, fundaciones, y ONG, que otorgaron una visión amplia del tema.
- El principal rol de la sociedad civil y otras asociaciones intermedias en la UE se orienta a generar una relación de mejor convivencia entre la sociedad, las empresas y el Estado. En la zona CELAC, cabe destacar el empoderamiento que están logrando las asociaciones civiles de los consumidores, en un contexto caracterizado por el incremento de leyes adoptadas para proteger sus derechos.

- En la UE gran cantidad de organizaciones educativas y académicas han sido parte de las instancias de dialogo lideradas por los gobiernos para la formulación de los PNA. En la zona CELAC, si bien cada vez más universidades adoptan estrategias de Responsabilidad Social Universitaria, y un número cada vez mayor de instituciones educativas incluyen la RSE en sus mallas curriculares, este tipo de entidad no tiene hasta la fecha una fuerte vinculación con la generación de los PNA, salvo en el caso chileno, en que fueron invitadas al diálogo y a brindar su punto de vista.

1 MAPEO DE ACTORES RELEVANTES

La promoción de la RSE es un tema en el cual participan múltiples actores interesados en impactar, de alguna forma, la agenda y los avances que se puedan lograr tanto a nivel nacional como internacional. Esta sección presenta los actores que, de un modo u otro, han impactado el avance de la RSE y de las políticas públicas que favorecen su desarrollo, tanto en los países estudiados como a nivel regional o subregional.

RSE UNA AGENDA DE TRABAJO COMPARTIDA

El objetivo de esta sección tiene que ver con caracterizar los distintos grupos de interés en torno a la RSE. En especial, se buscó indagar sobre los puntos focales nacionales encargados de crear los PNA de RSE. Sin embargo, como en la CELAC no se han desarrollado estos planes al momento de escribir el presente informe salvo por el caso de Chile, se incluye una descripción de los actores que fomentan las políticas relacionadas con el tema. En el caso UE, existen actores responsables de la creación de PNA y actores promotores de la política regional, así como sus stakeholders correspondientes. En esta zona geográfica, se consideran tres niveles: Nacionales, Regionales (UE) e Internacionales o Multilaterales (que van más allá de la UE).

A continuación, se incluyen seis categorías de actores con una referencia a su influencia o nivel de participación para las políticas públicas en la UE y en la CELAC.

- Organizaciones Multilaterales e Internacionales
- Gobierno
- Sector Privado
- Organización Colectiva Laboral
- Sociedad Civil y otras Asociaciones
- Instituciones Educativas

En el caso de la UE, los actores han sido clasificados según el interés que representa la organización. Esto se realizó así debido a que la mayor parte de las organizaciones identificadas están compuestas de múltiples actores del sector público, privado, ONGs, y en algunos casos, sindicatos, consumidores y académicos.

Organizaciones Multilaterales e Internacionales

En la categoría de Organizaciones Multilaterales e Internacionales en la UE, se incluyen la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la Organización Internacional de Trabajo (OIT); el Consejo de Derechos Humanos; la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR); la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Instituto Danés de Derechos Humanos. Si bien estas organizaciones son bastante diversas en cuanto a tamaño, temática y objetivo, en nuestra investigación se identificaron como aquellas entidades que más influyeron en la elaboración de los PNA de la RSE (o de Derechos Humanos y empresas) en la UE. La razón de incluir al Instituto Danés de Derechos Humanos en esta categoría se debe a que dicho instituto trabaja principalmente en áreas internacionales, incluyendo América Latina, lugar en el que colabora con la promoción de PNA relativos a temas sobre Derechos Humanos y empresa.

En la zona CELAC existen múltiples organizaciones internacionales que apoyan la consecución de objetivos ligados a la RSE, proporcionando modelos de acción sobre el tema y entregando pautas normativas. Algunos ejemplos destacables son la CELAC, la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Por ejemplo, la OEA ha llevado a cabo un proyecto llamado “Una visión de la Responsabilidad Social desde el Congreso”, el cual busca informar acerca del alcance que tiene la RSE sobre legisladores de América Latina y el Caribe. También es importante mencionar que el MERCOSUR impulsó en noviembre de 2014 la iniciativa “Agenda Abierta Latinoamericana de Responsabilidad Social” (AALARS). Para un análisis más profundo, puede revisar la ficha del MERCOSUR en el apartado Entidades de carácter regional.

No obstante, cabe destacar que las resoluciones de estas organizaciones no son vinculantes, y que sus enfoques sobre RSE son distintos, no existiendo cooperación entre ellas, lo que debilita, en cierto modo, el impacto de sus gestiones.

Gobierno

Este grupo reúne a distintas entidades de derecho público que tienen un rol regulador, ejecutor o de guía sobre la temática.

En la UE, esta categoría es, junto al sector privado, la más amplia en términos de actores que han impactado la agenda de los PNA de RSE en la región. En gran medida esto encuentra su explicación en que todos los PNA de RSE fueron liderados por organismos de los gobiernos nacionales.

A su vez, podemos distinguir dentro de esta categoría dos niveles de instituciones: el nivel supranacional de la UE y el nivel nacional de los Estados miembros.

A nivel UE, se puede decir que el actor más activo en esta categoría es la Comisión Europea (CE), la cual a partir de su Estrategia de RSE invita a los Estados miembros a elaborar PNA, y les brinda apoyo y seguimiento en la elaboración de los mismos mediante diferentes mecanismos. Al respecto, la CE publicó el “Compendio: Responsabilidad social de las empresas – Políticas públicas nacionales en la Unión Europea 2014” después de celebrar siete reuniones con cuatro países, cada una para dar cuenta del estado de avance de los PNA.

Asimismo, la CE ha realizado una consulta pública en 2014 para analizar su rol como promotor de la RSE. Los resultados confirmaron no sólo la importancia de la RSE para un amplio rango de actores, sino también el papel clave de la Comisión en este ámbito.

La CE es también la institución responsable de formular propuestas legislativas y por ende es quien propuso al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea la “Directiva sobre la divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad” para la transparencia y el desempeño de las empresas de la UE, que fue adoptada por dichos organismos a finales de 2014.

En el plano nacional, quienes lideran los procesos de elaboración de los planes son los ministerios asociados a las temáticas de empleo, asuntos sociales, economía, empresas e innovación.

En la zona CELAC, el enfoque adoptado por los gobiernos sobre la RSE varía en cada país, según las prioridades nacionales. Algunos ejemplos de organismos públicos son el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible en Chile, el Ministerio de Desarrollo Social en Argentina, el Ministerio de Desarrollo Económico, Inversiones y Competitividad de Honduras, entre otros.

Para revisar las fichas de cada país haga clic según su interés:

Anexo 1. Reportes América del Sur <http://tinyurl.com/p3wcbn4>

Anexo 2. Reportes América Central y México <http://tinyurl.com/psfvq6b>

Anexo 3. Reportes nacionales Caribe <http://tinyurl.com/pr9kcyg>

También existen países donde el tema se promueve fundamentalmente desde el nivel local, como es el caso de los Estados federales como Argentina, Brasil y México, donde los gobiernos locales y algunas municipalidades son muy activos en la materia.

La región caribeña es donde se registran los compromisos gubernamentales más débiles a la hora de promover la RSE como un modelo de gestión. Esto no sólo tiene que ver con la voluntad sino también con la limitación de formación en el tema, lo que lleva a que se carezca de personal preparado para impulsarlo, como bien lo expresó el grupo de delegados de dicha región cuando fueron consultados al respecto.

Sector Privado

La categoría del sector privado incluye una gran cantidad de actores que junto con el sector público participaron de la elaboración de los PNA de la RSE en la UE. Dentro de dicha categoría

existen a su vez varias sub categorías de actores que, si bien pueden ser legalmente una fundación, ONG u organización sin fin de lucro, se clasificaron dentro de este grupo ya que reflejan los intereses del sector privado.

En este estudio se ha clasificado al Pacto Global, CSR Europe, los Principios para la Inversión Responsable de la ONU (UNPRI), el European Sustainable Investment Forum (EUROSIF), el Global Reporting Initiative (GRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) como sector privado y no como parte de las Organizaciones Multilaterales e internacionales. La razón es que dichas organizaciones agrupan empresas del sector privado, representando su interés más que el de la comunidad internacional. También vale la pena mencionar a la red Academy of Business in Society (ABIS) dentro de esta categoría, ya que reúne a más de 130 empresas e instituciones académicas que trabajan sobre el tema.

Esta categoría incluye también organizaciones que son consideradas como un stakeholder europeo. Son en su mayoría redes que cuentan con miembros nacionales nucleados a través de una organización que representa sus intereses a nivel UE. Estos organismos, debido a su carácter representativo regional, interactúan con las instituciones de la UE, representando los intereses de sus miembros. Así, en materia de RSE, dichas organizaciones forman parte del Foro Multi Actores coordinado por la CE. Algunos ejemplos son: EUROCHAMBRES (Asociación de Federaciones de Cámaras de Comercio e Industria), BusinessEurope, (red Empresarial), European Association of Craft and SMEs (patronal), Cooperatives Europe (red empresarial que promueve el modelo empresarial de cooperativas) *European Savings Banks Group* y EUROCIF, entre otros.

Cómo se indicó anteriormente, CSR Europe⁸ está también dentro de la categoría sector privado. Además de ser parte del Foro Multi Actores, es considerado un actor clave en tanto representa a organizaciones de promoción de la RSE y empresas en casi todos los países de la UE. CSR Europe cuenta con un canal de diálogo permanente con las instituciones europeas y promueve la generación de PNA a través de sus miembros.

En la zona CELAC, fue el sector privado quien comenzó a impulsar el tema, algo que se podría explicar por el nivel de articulación entre las economías de la región y el mercado internacional. Efectivamente, los países con mayor inserción en el comercio mundial cuentan con empresas multinacionales que fomentan la RSE desde hace años en los territorios de sus operaciones, mientras que en los países más alejados de la economía mundial, los estándares internacionales de RSE son menos patentes. Un ejemplo emblemático es el Caribe, donde no operan tantas empresas multinacionales, lo cual puede explicar el escaso avance en la materia. Una excepción a este fenómeno es Trinidad y Tobago por poseer yacimientos petrolíferos.

Otros actores claves en la zona CELAC son las asociaciones y redes promotoras de la RSE, que agrupan empresas y organizaciones sin fines de lucro. América Latina cuenta con una gran cantidad de promotores que han puesto en marcha numerosas iniciativas y alianzas pu-

.....
⁸ El trabajo de CSR Europe y su alcance pueden verse en su web www.csreurope.org

blico-privadas a nivel tanto nacional como regional. De este modo, han contribuido desde los años 2000 a la difusión de las directrices impulsadas por referentes internacionales como el GRI y la ISO 26000.

Finalmente, otro integrante destacado del sector privado de la CELAC son las pymes. Por una parte, las grandes empresas están paulatinamente tomando conciencia de la importancia de traspasar buenas prácticas a sus proveedores y distribuidores, que son fundamentalmente pymes. Pero por otra, todavía son pocas las pymes que han adoptado formalmente el enfoque de la RSE en la gestión de sus negocios, lo que se convierte en un verdadero reto para la región, dado la gran cantidad de pymes en la zona y el alto y deverso grado de informalidad presente en las mismas.

Organizaciones Laborales

En la zona UE se han considerado solamente actores a nivel regional, identificando dos organizaciones relevantes: la European Trade Union Confederation y la EUROCADRES. Dichas entidades no han sido clasificadas en este estudio como parte de la sociedad civil puesto que sólo representan a los trabajadores.

En la zona CELAC, las asociaciones laborales se han ido desarrollando poco a poco. Si bien décadas atrás los trabajadores no eran considerados en las decisiones de las empresas, recientemente se han empoderando y organizando para la defensa de sus derechos laborales, lo que en muchos casos ha impulsado la elaboración de códigos laborales cada vez más robustos.

Sociedad Civil y otras Asociaciones

El principal trabajo de este grupo se orienta a generar una relación entre la sociedad, las empresas y el Estado. **En la UE**, esta categoría tiene un rol importante tanto por la gran cantidad de entidades como por el rol que juegan. Esta categoría incluye organizaciones que han colaborado en la elaboración de los PNA de RSE en la UE, como por ejemplo Amnistía Internacional y la *European Coalition for Corporate Justice*.

También se identificaron en esta categoría asociaciones de consumidores como la European Consumers Organization e instancias independientes como el Scottish Human Rights Commission, organizaciones que tuvieron una voz importante durante la elaboración de los planes nacionales en la UE.

En la zona CELAC, cabe destacar que los consumidores, agrupados en asociaciones civiles, se están empoderando paulatinamente, en un contexto caracterizado por el incremento de leyes adoptadas para proteger sus derechos.

Otros actores que poco a poco toman más importancia son los medios de comunicación especializados en el tema de la sustentabilidad, los cuales permiten compartir información a nivel regional sobre actualidad, actividades y seminarios. Un ejemplo es la revista mexicana “Ga-

nar-Ganar”, focalizada en temas de responsabilidad social corporativa, o la pagina web argentina ComunicaRSE⁹, que difunde noticias a nivel regional.

Instituciones educativas

En la **zona EU** no se ha identificado una institución educativa que haya aportado específicamente al desarrollo de algún PNA de RSE. No obstante, vale la pena mencionar que una gran cantidad de organizaciones educativas y académicas han sido parte de las instancias de diálogo lideradas por los gobiernos para la formulación de los PNA. A su vez, un sinnúmero de universidades a lo largo de Europa promueven el estudio de la RSE a diferentes niveles, contribuyendo a un mejor entendimiento y evolución de la temática.

En la **zona CELAC**, cada vez más universidades adoptan estrategias de “Responsabilidad Social Universitaria”, y un número cada vez mayor de instituciones educativas incluyen la RSE en sus mallas curriculares, ofreciendo servicios de capacitación y acompañamiento para empresas, con el fin de crear las competencias necesarias para el desarrollo de la RSE en la zona. Un ejemplo es la entidad chilena Nodos de Educación Superior para la Innovación Social (NESIS), que busca generar una red multisectorial con el objeto de potenciar el desarrollo de emprendimientos sociales. Otro ejemplo es el Centro para la Responsabilidad y Sustentabilidad de la Empresa IDEARSE de la Universidad Anáhuac de México, que desarrolla estudios y propone servicios de apoyo a empresas. Estos actores generan dinámicas de cooperación entre sectores públicos y privados, en un escenario en el que este tipo de vinculación es todavía incipiente pero muy relevante a la hora de promover políticas públicas adecuadas.

En síntesis, se puede indicar que tanto en la UE como en la zona CELAC participan actores del sector privado, público y de la sociedad civil en la construcción de una agenda de trabajo para el avance de la RSE. La gran diferencia entre las dos regiones se aprecia en la cantidad de organizaciones y la formalidad en su participación. Esto se explica principalmente por el hecho de que en la UE los diferentes gobiernos nacionales incentivaron la elaboración de los PNA a través de sus ministerios con la participación del sector privado, la sociedad civil, los sindicatos y la academia. Además, los procesos de elaboración de los planes en la UE se desarrollaron a través de instancias formales, coordinadas por comités especiales dentro de los ministerios. Esto no sucedió en la zona CELAC, salvo en Chile, siendo menor la participación de actores no estatales y faltando instancias coordinadoras provenientes de la autoridad pública, lo cual probablemente facilitaría y formalizaría dicha participación.

ENTIDADES DE CARÁCTER REGIONAL

A continuación, se incluye información sobre algunos organismos multilaterales regionales que participan y/o promueven la creación de los PNA en el caso europeo, y sobre la elaboración de políticas públicas relacionadas con la RSE en la zona CELAC.

.....
⁹ <http://www.comunicarseweb.com.ar/>

Unión Europea

Unión Europea

Creada en 1958 cuenta actualmente con 28 Estados miembros

Diferentes instituciones de la UE participan de las políticas de RSE.

La CE define la RSE como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad”.

En 2001 la CE publicó el Libro Verde sobre la RSE titulado “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”. Éste es considerado como el germen de la RSE en Europa y, a partir de entonces, la Comisión ha impulsado la responsabilidad social en la región a través de diferentes iniciativas y políticas en consonancia con su estrategia “Europa 2020”, la cual busca un crecimiento inteligente, sustentable e integrador.

Un año después, la Comisión convocó al primer “Foro Multi actores de la RSE”, el cual reúne a los principales grupos de interés: organizaciones de empleadores, grupos empresariales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales. El objetivo es promover y elevar el nivel de comprensión de la RSE, y fomentar el diálogo entre los actores y grupos de interés.

A partir de entonces la CE ha presentado su postura respecto a la RSE en tres Comunicaciones.

- 2002 La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (COM 2002/347).
- 2006 Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas (COM 2006/0136),
- 2011 Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas (COM 2011/0681).

La Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre RSE plantea un programa de acción de ocho ámbitos:

- Aumentar la visibilidad de la RSE y la difusión de buenas prácticas.
- Mejorar y dar seguimiento al nivel de confianza en los negocios.
- Mejorar los procesos de autoevaluación y de co-regulación.
- Mejorar la recompensa por parte del mercado para empresas con RSE.
- Incrementar la divulgación de información en la dimensión social y ambiental de las empresas.
- Aumentar la integración de la RSE en la educación, formación e investigación.
- Destacar la importancia de las políticas nacionales y sub nacionales en materia de RSE.
- Optimizar la alineación de los enfoques europeo y global de la RSE.

La estrategia no tiene carácter normativo, sin embargo muestra el alto nivel de prioridad que se le da a la RSE como instrumento para salir de la actual crisis económica de una manera sustentable. La misma estrategia instó a los Estados miembros a desarrollar sus propios PNA de RSE para mediados del año 2012, con base en los principales documentos de referencia de la RSE, tales como las Líneas Directrices de la OCDE, los diez Principios del Pacto Global, la guía ISO 26000 y la Declaración Tripartita de la OIT.

Esta estrategia invitó también al sector privado a implementar los principios rectores de Derechos Humanos en los negocios y empresas, medida que fue reforzada en junio del 2012 en el Plan de Acción de la Unión Europea para los Derechos Humanos, el cual solicita a los Estados miembros la creación del mencionado plan antes de finales del 2013.

A través de las iniciativas tomadas por diferentes DGs de la CE, se ha dado apoyo y seguimiento a la aplicación de la Estrategia de RSE y sus consecuentes PNA. Así mismo, las DGs trabajan entre sí a través de consultas, iniciativas conjuntas, y grupos de trabajo inter servicios.

Dos veces al año, la DG de Empleo, Asuntos Sociales y de la Inclusión realiza reuniones denominadas High Level-Meetings (reuniones de alto nivel). En ellas los Estados miembros comparten sus diferentes enfoques de RSE, intercambian información y buenas prácticas, y rinden cuentas unos a otros sobre sus avances. En efecto, los “peer reviews meetings 2013 y 2014” (reuniones Inter pares) dieron origen al Compendio: Responsabilidad social de las empresas – Políticas públicas nacionales en la Unión Europea 2014 (en lo sucesivo denominado “El Compendio”) que es el resultado de la revisión de las siete reuniones Interpares realizadas entre 2013 y 2014, constituyendo una actualización de las actividades de los Estados miembros en materia de RSE, y dando cuenta de la evolución de los PNA.

La actual DG de Mercado Interno, Industria, Empresas y pymes (ex DG Empresas e Industria) realizó entre el 30 de abril y el 15 de agosto de 2014 una consulta pública sobre la Estrategia de RSE 2011-2014. Los resultados¹⁰ muestran que para los diferentes grupos de interés, la Comisión juega un papel determinante en la implementación de la política europea de RSE. Asimismo, dicha DG coordinó la realización del último Foro Multi Actores de RSE, el cual se llevó a cabo el 3 y 4 de febrero de 2015 en Bruselas, culminando con un centenar de sugerencias sobre políticas presentadas por los delegados participantes. Dicho foro marca el final del proceso de revisión Inter pares y es previo a la adopción de una nueva estrategia Europea de RSE.

.....
¹⁰ Public consultation on the EU Corporate Social Responsibility Strategy, European Commission, Digital Agenda for Europe, 21 de enero de 2015, disponible en <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/public-consultation-eu-corporate-socialresponsibility-strategy> visita en noviembre de 2014

Así, la CE juega un rol activo en la promoción de la RSE a nivel regional e invita a la creación de políticas flexibles sobre la materia, en estrecha colaboración con las partes interesadas. De ese modo, se motiva la adopción de prácticas responsables y de transparencia, necesarias para el equilibrio financiero tanto en los Estados miembros, como a nivel regional y global.

En cuanto al Parlamento Europeo, existen dos resoluciones adoptadas el 6 de febrero de 2013. La primera titulada responsabilidad social de las empresas: Comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible que pone énfasis en la transparencia y aboga por la adopción de una propuesta legislativa que permita a las empresas flexibilidad en la actuación y un nivel suficiente de compatibilidad en cuanto a la publicación de información extra-financiera para responder a las necesidades de inversores y otras partes interesadas.

La segunda resolución del Parlamento Europeo trata sobre “Responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora”. Esta resolución se centra en cuatro aspectos prioritarios: la recuperación económica sostenible, la aplicación de la RSE a nivel global, la necesidad de un enfoque multilateral y la integración entre el sector público y el privado.

Por su parte, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo adoptaron el 29 de septiembre de 2014 la “Directiva sobre la divulgación de información no financiera y información sobre diversidad” con el fin de incrementar la transparencia y el desempeño de las empresas de la UE. Los Estados miembros disponen de dos años para integrar esta disposición en su legislación nacional, la cual será aplicable desde el 2017. A través de esto, se obliga a las empresas tanto públicas como privadas que cuenten con un promedio de más de 500 empleados, a publicar una declaración anual sobre: cuestiones ambientales, sociales, relativas a empleados, relativas al respeto de los Derechos Humanos, y la lucha contra la corrupción y los sobornos.

El Anexo 4. Enfoque de la UE sobre RSE propone un análisis más completo de la UE y su enfoque sobre RSE.

En el marco del diálogo UE-CELAC, y en aplicación del Plan de Acción UE-CELAC 2013-2015 (ver también sección CELAC más abajo) la UE a través el Servicio Europeo de Acción Exterior y las Direcciones Generales de la CE ha organizado 2 reuniones en Bruselas juntando actores representantes de ambas regiones vinculados con la RSE.

CELAC

A continuación, se presentan algunos organismos multilaterales regionales de la zona América Latina y el Caribe, que influyen y/o participan en la elaboración de políticas públicas relacionadas a la RSE. En el cuerpo de este informe sólo se presentan los organismos con particular relevancia en relación al impacto que tiene su labor. Sin embargo, en el Anexo 5. Organismos regionales CELAC se pueden encontrar otras entidades de menor impacto en la elaboración de políticas públicas, cuyas iniciativas están también relacionadas con la RSE.

CELAC - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Fue creada en 2010 y sus países miembros son los 33 Estados de América Latina y el Caribe. Enfoque sobre RSE

- El plan de acción CELAC-UE para los años 2013-2015, propone dentro del párrafo n°8 llamado “Inversiones y Emprendimiento para el Desarrollo Sustentable”, incluir “pautas y principios reconocidos a nivel internacional sobre **responsabilidad social empresarial** en la definición de políticas y planes nacionales, con el fin de promover el buen comportamiento empresarial, promover políticas públicas que fomenten la transparencia por parte de las empresas en **materia social, ambiental y de Derechos Humanos**”. Adicionalmente, menciona la presentación de **informes sobre planes nacionales de acción sobre RSE** en la próxima cumbre, a realizarse junio del 2015 en Bruselas, y señala la importancia de realizar reuniones birregionales sobre empresas que apliquen el concepto de RSE en **asuntos sociales, medioambientales y de Derechos Humanos**.
- El desarrollo sostenible y algunos subtemas de la RSE han sido mencionados desde las primeras reuniones y cumbres realizadas en el marco de la CELAC. Algunos ejemplos son:
 - **Declaración de Santiago de la 1ra Cumbre CELAC en 2013:** “57. Reafirmamos nuestro **compromiso a favor del desarrollo sostenible** y de la promoción de un futuro **económico, social y ambientalmente sostenible**”.
 - **Declaración de La Habana de la CELAC en 2014:** “11. Ratificamos nuestra voluntad de promover el **crecimiento**, el **progreso**, la **inclusión social** y el **desarrollo sostenible**, desarrollando planes, políticas y programas nacionales dirigidos al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención a las personas en condición de pobreza extrema y sectores en situación de vulnerabilidad [...]”.

Durante el ejercicio de Costa Rica como Presidente Pro Témpace de la CELAC, entre enero del 2014 y enero del 2015, se realizaron reuniones sobre **la RSE y la alineación de este concepto con la Unión Europea**. La reunión más significativa sobre este tema fue realizada el 27 de noviembre de 2014.

Alianza del Pacífico

Fue creada en 2011 e incluye a Chile, Colombia, México y Perú.

Enfoque sobre RSE

- La Alianza del Pacífico promueve **la producción y el consumo sustentable**. A fines de noviembre del 2014, en Lima, se diseñó la primera fase de un proyecto sobre aquel tema.
- Existe un grupo de alto nivel dedicado al **Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad**, conformado por Viceministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior. Dentro de sus labores, este grupo busca apoyar la construcción de políticas públicas relacionadas con la minería y promueve el intercambio de experiencias sobre **responsabilidad social y sustentabilidad** entre los Estados miembros.
- Existe un grupo técnico dedicado a las **compras públicas**, que busca garantizar términos y condiciones transparentes en todas las etapas de las contrataciones públicas.
- También se creó un **Consejo empresarial**, cuyos objetivos vinculados a temas de RSE son los siguientes:
 - Cooperación en educación.
 - Encadenamientos productivos.
 - Emprendimiento e innovación.
- Por último, existe un grupo técnico sobre **pymes**, cuyo objetivo es apoyar proyectos orientados a brindar estabilidad en el largo plazo a este grupo de empresas, permitiendo su integración al mercado regional. Se ha desarrollado **el proyecto “Sinergia entre los países de la Alianza Pacífico para el mejoramiento de la competitividad de las Mipymes”**, en el que los gobiernos miembros han intercambiado experiencias aplicadas a este tipo de empresas. Además, México presentó una propuesta para la implementación de una **Red de seguimiento para los emprendedores**, cuyos negocios han sido incubados y/o apoyados por aceleradoras u otros programas público- privados.

CAN – Comunidad Andina

Fue creada en 1969 y sus países miembros son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Enfoque sobre RSE

Se advierte un gran interés y numerosos avances sobre distintos subtemas de la RSE, por ejemplo:

- Una **Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor**, que busca promover la participación de entidades públicas y de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones al interior de la CAN, cuando el tema es de interés para los consumidores.
- Algunas normas comunitarias que buscan **proteger y promover la libre competencia en**

el ámbito de la CAN.

- **El Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción**, que promueve la creación de políticas y metas para fomentar una lucha eficaz en los países de la CAN.
- Se promueve el desarrollo y el uso de energías renovables, y se definió una **Agenda Ambiental Andina**
- En el 2009 se creó el **Consejo Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, con el fin de favorecer la cooperación por el desarrollo de normas y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.**
- Para facilitar la participación ciudadana en el proceso de integración andino, se crearon los **Consejos Consultativos** y las **Mesas Andinas**, que pueden presentar sus opiniones ante los organismos de la CAN, a veces con derecho de voz en las reuniones.

El Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la CAN, que elabora programas asociados a la promoción de sus derechos.

- Sobre las pymes, existe **el Plan de Acción CAMIpyme 2012-2017, cuyo objetivo es facilitar la cooperación sobre las políticas de apoyo a este grupo de empresas.**
- El **Observatorio Laboral Andino**, que provee el análisis sectorial.
- La **Red de Empleo Andino**, que busca facilitar el acceso al empleo para los ciudadanos de la CAN.

La CAN también colabora estrechamente con la **CAF, que es el Banco de Desarrollo de América Latina**

MERCOSUR - Mercado Común del Sur

Fue creado en 1991 y sus países miembros son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela.

Enfoque sobre RSE

• **Programa de acción ECONORMAS:** busca facilitar la elaboración armonizada de una base normativa común entre los Estados miembros del MERCOSUR, en relación a aspectos relacionados con la calidad y la seguridad de productos.

- Una de las líneas de acción de ECONORMAS es la “**promoción de la producción y consumo sostenibles**” (PCS), para lo cual se organizan encuentros, talleres y capacitaciones.
- Ejemplo 1: en el evento “**pymes del MERCOSUR producen sustentablemente**”, las pymes beneficiadas por el Proyecto ECONORMAS–MERCOSUR recibieron un reconocimiento por la implementación de buenas prácticas de producción en sus respectivos sectores de actividad.
- Ejemplo 2: **Manuales de Buenas y Mejores Prácticas de Producción Más Limpia y Gestión Sostenible en Materia Ambiental.**

- **Proyecto “Economía Social y Solidaria para la Integración Regional”**: tiene como objetivo la inclusión social de las familias en situación de vulnerabilidad socio-económica, su empleabilidad, las actividades productivas que los sostienen a ellos y los grupos asociativos que trabajan en las áreas de frontera establecidas. Este proyecto se enmarca en los ejes del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR.

- **Durante el tercer FORO EMPRESARIAL DEL MERCOSUR**, que tuvo lugar en Caracas en julio de 2014, se discutió el concepto de **“Responsabilidad Social Ampliada”**, lo que refiere a la necesidad que las empresas, los gobiernos y las comunidades, cooperen para aportar soluciones a los retos sociales de la región. En este foro fue introducida la idea de lanzar un **programa de Responsabilidad Social e Integración Regional Ampliado, articulado con el MERCOSUR, UNASUR y CELAC.**¹¹

- **Agenda Abierta Latinoamericana de Responsabilidad Social (AALARS)**: establecida en el **Congreso Internacional de Responsabilidad Social**, organizado por el MERCOSUR en Buenos Aires, en el 2014. Su objetivo es implementar actividades basadas en la RSE en cualquier sector, ya sea público o privado, y promover políticas públicas socialmente responsables en la zona. Tiene carácter abierto, es decir se pueden incorporar nuevas propuestas y consideraciones, y se apoya sobre distintos consejos multi actores y multinacionales. Se proyecta crear una **Plataforma Informática** que incluirá **Guías para** la presentación de iniciativas y un **Banco de Ideas y Proyectos.**

OEA - Organización de los Estados Americanos

Fue creada en 1948 y sus países miembros son los 33 Estados de la CELAC, Canadá y Estados Unidos.

Enfoque sobre RSE

- **La Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)** está enfocada en la inclusión social, los recursos hídricos, el cambio climático, las ciudades sostenibles, y la biodiversidad, entre otros temas, incluidas temáticas de de RSE.

- Por ejemplo, el **“Programa de producción limpia y eficiencia energética”** ha apoyado a países como Panamá en el fortalecimiento de la institucionalidad relativa a ese tema, en el caso de ese país, el Comité Técnico Interinstitucional de “P+L” (Producción más limpia).

- La SEDI también trabaja para implementar el programa **“Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina y el Caribe”**, que tiene como propósito incentivar el desarrollo sostenible entre los poderes legislativos de cada nación. Como

¹¹ Información disponible en la página web de la Cámara de Comercio e Industria Venezuela-Brasil Santa Catarina:

http://www.venezuela-brasil.org.br/es/index.php?secao=noticia&id_editoria=2&id=241

parte de esta iniciativa se ha lanzado un proyecto piloto denominado “Responsabilidad Social y la Gestión Parlamentaria en América Latina”.

- Un proyecto clave de la OEA se titula “**Una visión de la Responsabilidad Social desde el Congreso**”: tiene como finalidad, por un lado, informar sobre el alcance de la RSE y las ventajas de su aplicación, y por otro, capacitar a legisladores de América Latina sobre los beneficios de la incorporación de este modelo de gestión para la toma de decisiones. Así en 2012 se definió la **Resolución suscrita por el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe**.
- En el **Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA** se realizan diversos proyectos que buscan favorecer el desarrollo sostenible en la región americana. Entre las actividades se destaca el **Proyecto sobre Comercio y Medio Ambiente en las Américas**: versa sobre las necesidades de desarrollo de capacidades relacionadas al comercio en el área de gestión ambiental, abordando las siguientes áreas: (a) Manejo adecuado de químicos; (b) Participación pública y cumplimiento efectivo de la legislación ambiental (c) Enfoque basado en el mercado para la conservación de la biodiversidad; y (d) Capacitación sobre comercio y desarrollo sostenible.
- Existen otras iniciativas sobre subtemas de RSE:
 - **Acciones anti corrupción**: desde la aprobación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en Caracas en marzo de 1996, se promueve y facilita la cooperación entre los Estados, por ejemplo con la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición.
 - Proyecto “**Mecanismos de participación pública para el Desarrollo Sostenible**”: se han realizado diagnósticos y se proponen talleres nacionales.
- Por último, es relevante hacer presente gran cantidad de resoluciones de la OEA que contienen recomendaciones relativas a la RSE.

SIECA – Secretaría de Integración Económica Centroamericana

Fue creada en 1991 y sus países miembros son Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Enfoque sobre RSE

- **Desde la SIECA, se ha desarrollado una cooperación con la red regional de promotores IntegraRSE**, específicamente sobre la RSE, todo ello dentro del marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. En los últimos años, con apoyo financiero de la GIZ, se desarrolló un **proyecto de fortalecimiento de capacidades para la difusión e implementación de la Norma ISO 26000 en Centroamérica**, iniciativa que incluyó talleres, foros de

capacitación y de análisis, paneles de experiencia y mesas de trabajo, actividades entre las cuales se pueden destacar:

- **Foro “Retos de la Incorporación de la Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible de la Región Centroamericana”**, realizado en Guatemala, con el fin de sensibilizar al sector público y privado sobre la importancia de la incorporación estratégica de la RSE en Centroamérica.
 - **Taller Regional de Validación: Retos, Oportunidades Empresariales y la Importancia de la Responsabilidad Social para Incrementar la Competitividad**, sesión que tuvo como objetivo principal identificar los retos y oportunidades de los sectores productivos más importantes de la región. Este foro enfatizó la responsabilidad del sector público en la promoción de la competitividad y la sostenibilidad, considerando la RSE como estrategia sostenible para el acceso de las empresas al mercado europeo en el marco del **Acuerdo de Asociación Comercial con Europa**.
 - El último taller realizado hasta la fecha tuvo lugar el 22 de julio de 2014 en la sede del Sistema de Integración Centroamericano - SICA, y **fue dirigido a las distintas instituciones del SICA**.
- Cada evento ha sido liderado por IntegraRSE y el Centro Vincular, que también elaboraron un benchmark sobre las políticas públicas relacionadas a la RSE en la región centroamericana.
 - Se busca fomentar el cumplimiento de los compromisos suscritos en la región, con una **fuerte coordinación de iniciativas concretas de RSE** entre los distintos países reunidos en la SICA.

ENLACES BIRREGIONALES: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Un sinnúmero de actores participan en la creación de los PNA de RSE y en las políticas públicas sobre el tema, tanto en la zona UE como en la zona CELAC. El sector privado es clave en ambas zonas al contar con redes de promoción del tema muy desarrolladas y distintos grupos de interés (consumidores, sindicatos, ONGs, comunidades) que se han involucrado progresivamente en la temática. Este grupo de actores en algunos casos presiona, y en otros, se presenta más bien como un colaborador de los Estados en sus políticas públicas. Por ello, se puede reafirmar la importancia de incluir al sector privado tanto en el diseño, como en la implementación de acciones de cooperación birregional para el avance de la agenda de la sostenibilidad.

Las diferencias más relevantes observadas en este mapeo entre los bloques UE y CELAC se pueden encontrar principalmente en sus diferentes niveles de institucionalización. Mientras la UE cuenta con un mecanismo institucional para coordinar la creación de PNA y para el tratamiento del tema en los diferentes países, en la zona CELAC los actores regionales influyentes

en el tema están menos coordinados, incluso poseen enfoques diferentes sobre cómo conviene que avance la agenda de la RSE en esta región. Esta reflexión también es válida y conviene tenerla presente a la hora de pensar en los pasos que se deben dar para que efectivamente se elaboren y aprueben los PNA en América Latina y el Caribe. Es decir, la falta de articulación y consenso entre los actores funciona como un obstáculo para el cumplimiento del Plan 2012-2015 de la UE-CELAC, siendo conveniente generar mayor coordinación si se espera que los PNA tengan en cuenta la realidad de la región.

Finalmente, cabe destacar que no existen mecanismos de cooperación birregional a nivel gubernamental que sean específicos sobre RSE, aunque ya existan algunos a nivel privado. Esta observación tiene relevancia al momento de pensar una posible hoja de ruta para avanzar en la cooperación internacional birregional, como se podrá advertir con más profundidad en la sección Esbozo de Hoja de Ruta del presente estudio.

SÍNTESIS -LÍNEA BASE: EL ESTADO DE AVANCE EN LOS PAÍSES

- Existen diferencias entre las zonas estudiadas, CELAC y UE, en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Santiago.
- En el caso de la UE, la mayoría de las políticas públicas de RSE encuentran sus antecedentes en el marco normativo internacional que incluye distintas convenciones, declaraciones y guías. Al mismo tiempo, los PNA de RSE de esta zona, están alineados en torno a fomentar el crecimiento económico conforme el objetivo de la Comisión Europea relacionado a la inserción laboral de los grupos más vulnerables.
- En esta investigación, se identifican tres factores que han fortalecido el avance de los países de la UE en la materia: el establecimiento de una estrategia regional válida para toda la UE que orienta, entre otros aspectos, la creación de los PNA; el trabajo mancomunado de diferentes DGs de la CE; y el fomento del diálogo y el trabajo compartido entre diferentes países de la región.
- La UE enmarcó sus grandes líneas de acción en la estrategia “Europa 2020” en el año 2010. Sin embargo, el punto de inflexión desde el cual se comenzó a tratar el tema de la RSE con un enfoque especializado a nivel regional, data de 2001 con la publicación del Libro Verde.
- Entre los aspectos con mayor avance en la UE se identifica el tema de la transparencia que tuvo un fuerte impulso con la publicación de reportes de sostenibilidad, y la inclusión social, a partir del fomento de programas para velar por la diversidad de género en puestos directivos de las empresas. Se incluyen, además, temas como la no discriminación por cuestiones de origen étnico u orientación sexual, y la incorporación de las personas en situación de discapacidad al mundo laboral.
- En los países de la CELAC no se identificaron PNA de RSE, con excepción del caso de Chile cuya publicación se realizó a fines de marzo de 2015. Por ello, para estudiar esta zona, se realizó un análisis más general del estado de la inclusión de la RSE en la esfera pública de cada país, incluyendo el estudio de sus regulaciones, políticas públicas y programas de incentivos.
- Para fomentar la RSE en la zona CELAC, uno de los desafíos más relevantes es impulsar la cooperación regional a nivel político y económico en torno al tema. Las iniciativas supranacionales existentes son promotoras del tema, sin embargo no se presentan, en la práctica y hasta la fecha, como marcos efectivos para la acción coordinada entre los países de la región.

- En la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños, la RSE es aún incipiente, presentándose de manera heterogénea según sector o actividad económica, extensión geográfica y apertura internacional de las empresas. En ese sentido, la gran mayoría de las alianzas público-privadas que se pueden observar en la región hasta la fecha, buscan proporcionar viviendas básicas o corregir las fallas en el suministro de servicios públicos básicos.
- Los países de América del Sur con mayores avances a nivel del sector público en cuanto a la inclusión del tema de la RSE son Chile, Brasil, y Colombia. Chile por haber lanzado su PNA en marzo de 2015, Colombia por haber diseñado diversos instrumentos parecidos un PNA de RSE y Brasil por el impulso de múltiples iniciativas en el sector público, tanto a nivel federal como local. Paraguay y Venezuela son los países en los que se identificaron menos incentivos públicos para la RSE.
- En la zona de Centroamérica y México se evidencia el único caso de cooperación internacional sobre RSE en la CELAC, impulsado por la SIECA. Destaca México con iniciativas desde el mundo privado como el Índice de Sustentabilidad en la Bolsa Mexicana de Valores, y gubernamentales como el Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad. Por su parte, Costa Rica también ha avanzado de manera consistente y se encuentra en fase de elaboración de un PNA de RSE.
- En el Caribe se desarrollan pocos incentivos para fomentar el tema. Si bien se existen prácticas de RSE en algunas empresas, dichas prácticas son todavía dispersas y de alcance limitado, puesto que el concepto sigue vinculado a la filantropía.

2 LÍNEA BASE: EL ESTADO DE AVANCE EN LOS PAÍSES

La línea de base que se incluye a continuación, busca sintetizar y analizar el estado de avance de los PNA en la UE y la CELAC. Dado que en la zona CELAC ningún PNA de RSE fue adoptado al momento de escribir este informe (y siendo que el PNA de Chile se adoptó al terminar la investigación), esta línea de base apunta de manera más amplia a conocer el nivel de inclusión de la RSE en la esfera pública de los países de esta región, tomando en cuenta las leyes, políticas, incentivos, alianzas público-privadas, e instituciones gubernamentales vinculadas al tema.

Cabe destacar que la mayoría de las políticas públicas de RSE de esos países encuentran sus antecedentes en el marco normativo internacional que incluye distintas convenciones, declaraciones y guías. Al respecto, y para facilitar la comprensión del contexto de actuación de los gobiernos, a continuación se encuentra una lista de dichas normativas. Para más información sobre estos documentos, por favor revise el Anexo 6. Marco normativo internacional de la RSE - <http://tinyurl.com/pj4s9qf>.

- Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales © OCDE 2013, (primera versión 1976)
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, Ginebra Suiza, 1948
- Carta de Derechos Humanos
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo «Cumbre para la Tierra», Río de Janeiro Brasil, 1992
- Principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra Suiza, 1998
- Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Oficina del Pacto Global, Nueva York, 2000
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Naciones Unidas, Nueva York 2004

- Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra Suiza 2006
- Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado Nueva York y Ginebra 2011 HR/PUB/11/04 © 2011 Naciones Unidas
- Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, © 2004 OECD • Principios de Ecuador, CFI Corporación Financiera Internacional perteneciente al Banco Mundial, Washington D.C. 2003
- Programa de liderazgo en la sostenibilidad corporativa, Oficina del Pacto Global de Naciones Unidas, Nueva York, 2010
- Resolución N° 2194 de la Organización de Estados Americanos (OEA): “Promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas en el Hemisferio”, 2006
- Norma ISO 26000, Ginebra, 2010
- Declaración de Mar del Plata, Argentina, 2010

REPORTES POR PAÍS

En el caso europeo, un importante trabajo de análisis sobre el estado de avance de los PNA fue elaborado durante el 2013 por la Comisión Europea desde la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales e Inclusión, a través de los peer reviews y su posterior actualización en el Compendio de 2014. El anterior trabajo implicó siete reuniones entre ministerios de los Estados miembros de la UE involucrados en la elaboración de los PNA.

El presente estudio, en consideración de dichos documentos, realiza un análisis con mayor profundidad sobre seis países, con el fin de obtener hallazgos y reflexiones relevantes. Los países seleccionados son Alemania, Dinamarca, España, Francia, República Checa y Rumania. Los factores considerados para la elección de estos países fueron: su incorporación en momentos diferentes a la UE; el hecho de tener grandes diferencias en materia económica, de cultura empresarial, e identidad; lo cual influye en el desarrollo de sus políticas de RSE. Los seis casos de análisis están disponibles en el [Anexo 7. Reportes nacionales UE del presente estudio - http://tinyurl.com/orwe7mx](http://tinyurl.com/orwe7mx)

En el caso de la zona CELAC, a marzo del año 2015, no se han adoptado PNA sobre RSE. Sin embargo, tres países impulsan dinámicas que, en el mediano plazo, podrían concluir en la adopción de dichos planes:

- Chile, desde el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible.
- Colombia, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Costa Rica, desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Para conocer los avances del conjunto de los países de la CELAC, considerando que no se cuenta con PNA de RSE, se realizó un análisis más general del estado de la inclusión de la RSE en la esfera pública de cada país. Se analizaron fuentes secundarias sobre las cuales se construyeron Fichas País que luego fueron revisadas por expertos nacionales. Además, se

desarrollaron entrevistas con funcionarios de gobierno, quienes entregaron y/o confirmaron informaciones sobre su país por escrito, excepto en el caso del Caribe, en que se entrevistó a un grupo de representantes gubernamentales, sin obtener una confirmación final de la información escrita. Los reportes nacionales de la zona CELAC están disponibles en los Anexos Reportes nacionales de América del Sur, América Central y México, y Caribe del presente estudio.

A continuación, se propone un análisis del estado de avance a nivel de cada región.

ESTADO DE AVANCE EN LA UNIÓN EUROPEA

En 2010, la UE enmarcó sus grandes líneas de acción en la estrategia “Europa 2020”, con miras a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Asimismo, la CE expresó su postura en relación a la RSE en tres comunicados centrales:

- 2002 La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (COM 2002/347).
- 2006 Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas (COM 2006/0136).
- 2011 Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas (COM 2011/0681).

Como se mencionó anteriormente, la CE establece que “la RSE se refiere a la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad“. A partir de dicha definición, la UE fundamenta su estrategia en las siguientes directivas y principios:

1. Pacto Global de Naciones Unidas.
2. Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
3. ISO 26000.
4. Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales sobre la política social de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
5. Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

Para una mejor comprensión sobre la situación a nivel regional se presenta una línea de tiempo que incluye hitos relativos a instituciones, estrategias y directivas que han contribuido al desarrollo de la política de RSE en la UE.

2000 - Principios del Pacto Global de Naciones Unidas considerada como la iniciativa más grande en Responsabilidad Corporativa en el mundo.

2000 - El Consejo Europeo de Lisboa apela en particular al sentido de responsabilidad social de las empresas en lo relativo a prácticas correctas en materia de aprendizaje permanente, organización del trabajo, igualdad de oportunidades, inclusión social y

- desarrollo sostenible.
- 2001 - Comunicación de la Comisión “Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible“.
- 2001 - Libro Verde “Fomentar un marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas” (2001) que recoge, por primera vez, las bases de la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la Unión Europea.
- 2001 - Eco-Management and Audit Scheme (EMAS) fue desarrollado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE. Esta es una iniciativa voluntaria que busca promover el desempeño ambiental de las organizaciones.
- 2002 - Transparency International (TI) introdujo los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno.
- 2002 - En el mes de julio la CE anunció su intención de crear un Foro Multi actores de la RSE para facilitar el intercambio de experiencias, prácticas y herramientas y mejorar el entendimiento de la RSE. Las siguientes organizaciones están representadas en el comité de coordinación del Foro: European Trade Union Confederation (ETUC), EURO CADRES, BUSINESSEUROPE, European, Association of Craft and SMEs (UEAPME), EUROCHAMBRES, CSR Europe, Cooperatives Europe, Amnesty International, European Coalition for Corporate Justice, European Sustainable Investment Forum (EUROSIF), European Savings Banks Group, European Academy of Business in Society (EABIS).
- Además, asistieron como invitados pero no miembros activos la Social Platform y el European Consumers Organisation (BEUC).¹²
- 2002 - Comunicación Europea “La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible“
- 2002 - Lanzamiento de la Global Reporting Initiative proyecto incubado por la organización CERES y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEP.
- 2003 - Principios de Ecuador de la CFI
- 2004 - Tras varios meses de debates y mesas redondas fue publicado un informe con los resultados finales y las recomendaciones del Foro Multi Actores de la RSE.

¹² “Coordination Committee of the European Multistakeholder Forum on CSR”, Final report, European Commission, 29 de junio de 2004, disponible en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/forum-members_en.pdf visita en octubre 2014

- 2004 - Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- 2004 - Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE
- 2004 - El proyecto (A4S) Accounting for sustainability lanzado por el Príncipe de Gales
- 2005 - "Revisión en 2005 de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible: Primer balance y orientaciones futuras"
- 2006 - Lanzamiento de los "Principios de Inversión Socialmente Responsable" de Naciones Unidas
- 2006 - Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 2006 - Primera versión del "Marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del Global Reporting Initiative (GRI).
- 2006 - Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo – (COM 2006/136 final) "Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas"
- 2009 - Comunicación de la Comisión Europea "Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible"(COM 2009/0400).
- 2009 - Publicación de la guía para la integración de aspectos sociales, medio ambientales y de gobernanza en los reportes de las empresas Connected Reporting Framework proyecto "A4S" y Accounting Bodies Network
- 2010 - Lanzamiento de "Europa 2020", estrategia europea que busca un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, a través de inversiones eficaces en educación, investigación e innovación, el impulso a una economía baja en carbono y con acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.
- 2010 - Creación del estándar internacional para la Responsabilidad Social ISO 26000
- 2010 - Programa de liderazgo en la sostenibilidad corporativa en el marco del Pacto Global
- 2011 - Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar.

- 2011 - Revisión de las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- 2011 - Publicación de la Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas (COM 2011/0681).
- 2012 - La UE adopta un Marco estratégico sobre derechos humanos y democracia.¹³
- 2013 - Resolución del Parlamento Europeo “Responsabilidad social de las empresas: Comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible”
- 2013 - Resolución del Parlamento Europeo “Responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora”
- 2013 - Presentación del marco Internacional Integrated Reporting (IR) por el Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC)
- 2014 - La DG Empresas e Industria de la Comisión Europea llevo a cabo una Consulta pública sobre la Estrategia renovada de RSE 2011-2014 (agosto).
- 2014 - “Directiva sobre la divulgación de información no financiera y la diversidad” adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE“(octubre).
- 2014 - Publicación del Compendio “Responsabilidad social de las empresas: Políticas públicas nacionales en la Unión Europea 2014“elaborado por la DG de empleo, asuntos sociales e inclusión (noviembre).
- 2015 - Ultimo Foro Multi Actores de RSE coordinado por la CE.

Como se observa en la línea de tiempo, el punto de inflexión desde el cual comenzó a tratarse con un enfoque especializado a nivel regional, data de 2001 con la publicación del Libro Verde sobre la RSE titulado “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”. El referido libro es considerado el germen de la RSE en Europa.

Sin embargo, la crisis económica internacional que se produjo en 2008 evidenció las consecuencias económicas y sociales de la desregulación de los mercados financieros, así como otros desequilibrios del sistema económico mundial.

¹³ La UE adopta un Marco estratégico sobre derechos humanos y democracia”, Consejo de la Unión Europea, 11737/12 PRESSE 285, Luxemburgo, 25 de junio de 2012, disponible en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/ES/foraff/131507.pdf visita en octubre de 2014

En este punto se puede destacar el trabajo del ex-comisario europeo de Mercado Interior y de Servicios, Michel Barnier, quien realizó alrededor de 40 propuestas legislativas entre 2010 y 2014, con el fin de establecer una nueva arquitectura de transparencia bancaria y de estabilidad financiera. Dichas propuestas implicaban compromiso a largo plazo y fueron adoptadas en su mayoría.

En este contexto, se realizó la propuesta de la “Directiva relativa a la divulgación de información no financiera y la diversidad” adoptada por el Consejo y el Parlamento Europeo el 29 de septiembre de 2014.

Tras la crisis financiera, las principales iniciativas internacionales en materia de RSE, tales como las Directrices OCDE para las Empresas Multinacionales, la ISO26000, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa, y el Pacto Global de la ONU, renovaron sus esfuerzos presentando guías de aplicación operacional de sus principios. Paralelamente a esto, surgieron iniciativas para reforzar la transparencia en las actividades empresariales.

Este podría considerarse como un nuevo punto de partida para la RSE, ya que ésta aparece desde entonces como un modelo de gestión de riesgos económicos, sociales y medio ambientales para las empresas multinacionales. Por su parte, la publicación de reportes de sostenibilidad se perfila como una vía para favorecer la transparencia y como una herramienta para la búsqueda de un mayor equilibrio en la economía mundial.

Efectivamente, las diversas instituciones y políticas europeas han fomentado el avance tanto de los PNA que ya fueron elaborados como de los que están en proceso de elaboración en toda la región. La única excepción es Luxemburgo que no ha desarrollado PNA.

Asimismo, las acciones desarrolladas elevaron el entendimiento de la RSE hacia un concepto más homogéneo a nivel comunitario. A ello se suma, por una parte, el tratamiento de la RSE de manera transversal en diferentes Direcciones Generales (DG) de la Comisión Europea, y por otra, mecanismos de financiamiento que la incluyeron entre sus líneas de trabajo. Se buscó apuntar a programas para pymes, la incorporación del tema en la educación, y el intercambio de buenas prácticas entre regiones de diferentes países. Otras instituciones incorporaron igualmente este tema en su agenda, por ejemplo el Parlamento Europeo y el Servicio Europeo de Relaciones Exteriores con países no miembros de la UE como los que integran la CELAC.

Finalmente, es importante integrar dos factores cruciales para las políticas de RSE a nivel regional. La nueva composición de la CE, presidida por Jean-Claude Juncker, está muy enfocada en políticas de crecimiento, lo que sin duda tendrá un impacto en la nueva estrategia de RSE y ligado a ello, el fin de la Estrategia 2011-2014 y la última celebración del Foro Multi Actores en febrero de 2015 que podrían dar inicio a una nueva estrategia de RSE.

Seis casos para la reflexión

Los últimos PNA de RSE en la UE fueron elaborados en un contexto de crisis financiera internacional. La UE se encontraba en plena crisis económica entre los años 2008 y 2013 y, por lo tanto, la atención de los gobiernos se orientó hacia recortar gastos y crear empleos. Este escenario afectó la formulación de los PNA de RSE.

Entre los países analizados, Alemania y Dinamarca cuentan con una larga tradición de concertación entre los diferentes grupos de interés, lo que puede llevar a enmarcar la elaboración de las políticas públicas en un proceso dinámico. También es el caso de Francia, país que se encuentra actualmente en las últimas etapas de aprobación de un ambicioso PNA de RSE. Éste busca integrar las opiniones de los diferentes interlocutores sociales en un proceso de construcción cooperado de políticas inteligentes. La idea es que se combinen el carácter voluntario y obligatorio según la fórmula de *smart-mix*, propuesta en la Estrategia Europea de RSE 2011- 2014. No obstante, e independientemente de la fase de elaboración de los PNA de RSE, los países también tienen algunos aspectos en común. Así, a continuación se destacan los puntos más relevantes de estos casos, con base en Compendio del año 2014 “Corporate Social Responsibility National Public Policies in the European Union”.¹⁴

Alineamiento con estándares internacionales en materia de RSE

Los seis países adhieren a las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, lo que significa que cada uno de ellos cuenta con un punto nacional de contacto en el que se pueden hacer reclamos por conducta irresponsable de una empresa multinacional que actúa en ese país y que no cumple con dichas Directrices. En este punto destaca el caso de Dinamarca, ya que implementó una ley especial llamada Mediation and Complaints-Handling Institution for Responsible Business Conduct en 2012, cuyo objetivo es resolver los reclamos y alegatos que reciben las empresas danesas en el extranjero debido a un supuesto incumplimiento de las Directrices OCDE.

Estos Estados miembros demuestran su compromiso por mitigar los impactos negativos que generan las empresas, es decir, compromiso con los Principios rectores de Derechos Humanos y empresas de la ONU. Dinamarca ya cuenta con su propio PNA en materia de Derechos Humanos y empresas. Por su parte, Alemania y España se encuentran en proceso de elaboración de sus PNA. En Francia, esta tarea ha sido asignada a la Comisión Consultiva de los Derechos Humanos, en tanto la República Checa prevé la integración de este tema en su PNA para la RSE. Solamente Rumania se encuentra en una etapa inicial en cuanto al tema de Derechos Humanos y empresas.

.....
¹³ Williamson, N; Stampe-Knippel, A; Weber, T (2014) Corporate Social - Responsibility National Public Policies in the European Union - Compendium 2014 European Commission Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion Unit C.1

¹⁵ Página 24 del Compendio.

Reflejar la importancia de las pymes

Los seis casos estudiados enfatizan la relevancia de las pymes en la región.

La República Checa, por ejemplo, está trabajando en una publicación sobre información básica con respecto al “caso de negocios” que permita a las pymes alcanzar mayor competitividad aplicando RSE.¹⁵

Dinamarca nuevamente se destaca por la atención que presta a las pymes. Dicho país cuenta con centros de desarrollo para que este segmento de empresas reciba formación y capacitación en materia de RSE. De ese modo, las pymes ocupan un papel central en el PNA de RSE danés.

Alemania y Francia también han dedicado recursos al fomento de la RSE para sus pymes. Alemania ha invertido cerca de 40 millones de euros, incluyendo la financiación del Fondo Social Europeo, para capacitar empleados de pymes respecto al tema. Alemania también ha financiado programas de investigación sobre el tema pymes y RSE, y cuenta con programas de capacitación para las pymes¹⁶ pertenecientes a países en vías de desarrollo que proveen servicios a empresas alemanas.

Francia, por su parte, también cuenta con iniciativas sobre creación de conciencia y formación en materia de RSE en las pymes al nivel local, iniciativas que son implementadas por las comunidades. Además, en el año 2012, el Gobierno francés creó el Banco Público de Inversión “Bpifrance” con el objetivo de favorecer el desarrollo de las pymes en colaboración con los gobiernos regionales. La anterior iniciativa posee un enfoque de desarrollo local, enfatizando el financiamiento de las Empresas de la Economía Social y Solidaria (EES).

Prácticas sociales y de empleo

Los seis países cuentan con algún ejemplo de buena práctica en esta materia:

Alemania, España, Francia y República Checa llevan a cabo programas de financiación de proyectos para la inserción laboral de ciertos actores vulnerables como mujeres, jóvenes, ancianos e inmigrantes.

Los seis países cuentan con programas para el fomento de la diversidad de género en puestos directivos de las empresas. Se incluyen temas como la no discriminación por cuestiones de origen étnico u orientación sexual, y la incorporación de las personas en situación de discapacidad al mundo laboral.

.....
¹⁶ Página 25 del Compendio.

Etiquetas de RSE para los consumidores

En esta sección se destaca Dinamarca, pues forma parte del Nordic Ecolabelling, (iniciativa de los Países Nórdicos). El símbolo del cisne en los productos indica que fueron elaborados de forma eco eficientes, fomentándose la compra y producción sostenible.

Dinamarca también resalta por sus Premios Anuales de RSE donde las empresas comparten entre ellas sus lecciones sobre la RSE. Alemania cuenta con un evento similar denominado German CSR Award¹⁷, que trata sobre la conducta responsable de empresas.

Reportes de RSE

Francia se destacó durante algunos años por una ley que, desde 2001, obligó a las grandes empresas a rendir cuentas sobre sus formas de abordar aspectos sociales y ambientales. Sin embargo, desde 2014, la nueva directiva de la UE estableció que, a partir de 2017, todas las empresas de los países de la UE estarán obligadas a divulgar información de contenido social y medioambiental y su “Política de Diversidad”, además de hacer verificar este reporte por un ente independiente.¹⁸

Dinamarca también cuenta con una ley similar llamada Accounting for CSR in large businesses, del 2008, aplicada a las empresas grandes. Dicha ley exige a las empresas a rendir cuentas sobre el avance e implementación de sus políticas de RSE, Derechos Humanos y de cambio climático.

La RSE en la formación y educación

El PNA de RSE de Francia contiene una estrategia de inclusión del desarrollo sostenible en todos los niveles de educación, tanto la dirigida a alumnos como la dirigida a docentes en todo el país. El gobierno financia esta iniciativa para que el país cuente con ciudadanos responsables en el futuro.

En Alemania, el gobierno apoya también la idea de insertar la RSE en la educación de todos los niveles. Del mismo modo, este tema forma parte de los principales objetivos a largo plazo de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas, la cual busca difundir los valores de la RSE entre la sociedad, incluyendo medidas para fomentar el tema desde edades

¹⁷ «CSR award of the german federal government », CSR-PREIS Der Bundesregierung, Berlin, disponible en <http://www.csr-preis-bund.de/english-summary.html> visita en octubre 2014

¹⁸ Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, modificó la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, Texto pertinente a efectos del EEE, Espacio Económico Europeo, 22 de octubre de 2014, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32014L0095> visita en octubre de 2014

tempranas. La idea es utilizar un plan de contenidos específicos de formación y establecer redes de investigación interdisciplinarias para los estudios de postgrado.

Las compras públicas sostenibles

En Alemania y República Checa existen legislaciones especiales para que el sector público compre de manera sostenible y responsable. En cambio, en Dinamarca, si bien la adquisición responsable es voluntaria, el 20% de las compras públicas se integraron a través del programa de “Compras Verdes”.

Cabe mencionar que en febrero de 2014, el Consejo Europeo adoptó la “Directiva de modernización de las compras públicas”¹⁹, la cual busca simplificar este proceso en el mercado común europeo, asegurando la inclusión de objetivos sociales comunes, la protección medioambiental, la responsabilidad social, la innovación, la adaptación al cambio climático, el empleo, la salud pública, entre otras consideraciones.

Estas reformas también pretenden facilitar el acceso de las pymes a los mercados públicos. La mencionada directiva obliga a los Estados miembros a dar un seguimiento de las compras públicas y aplicar de manera uniforme las leyes europeas en este campo.

La Inversión Socialmente Responsable (ISR)

Según Eurosif²⁰, actualmente no existe una definición europea de Inversión Socialmente Responsable (ISR), debido a que existen diferentes enfoques dependientes de la cultura de los valores existente en los diferentes países y regiones. En este ámbito, los países escandinavos como Suecia y Finlandia, y los Países Bajos, parecen disponer de un mayor nivel de desarrollo en cuanto a ISR.

Francia cuenta desde 2010 con la ley conocida como Grenelle II (LOI n° 2010-788 du 12 juillet 2010 portant engagement national pour l'environnement), la cual en sus artículos 224 y 225 exige a todas las empresas de Gestión de Activos, o Asset Management en inglés, rendir cuentas sobre la consideración de criterios relativos al respeto de los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza “ESG” en sus políticas de inversión. Además, se especifica la manera de presentar esta información.

En cambio, en Dinamarca y Alemania, el tema sigue en el plano voluntario con la promoción de algunos principios orientadores, como por ejemplo, los United Nations’ Principles for Responsible Investment (UNPRI).

¹⁹ Reform proposals, Modernising rules, Single Markets and Standards, Growth, European Commission, disponible en http://ec.europa.eu/growth/single-market/public-procurement/modernising-rules/reform-proposals/index_en.htm visita en octubre 2014

²⁰ «European SRI Study 2014 », Eurosif, Brussels Belgium, 2014, p. 8, disponible en <http://www.eurosif.org/wp-content/uploads/2014/09/Eurosif-SRI-Study-20142.pdf> visita en octubre 2014

Obligaciones financieras y medidas contra la corrupción

Solamente España y Francia han tomado medidas para reducir la brecha salarial entre la alta gerencia y los trabajadores en las empresas públicas. En Francia, por ejemplo, un alto ejecutivo de una empresa estatal no puede ganar más de 20 veces del menor salario dentro del sector público.

Cambio climático y medio ambiente

Dinamarca y Francia cuentan con congresos anuales y foros de aprendizajes sobre temas de desarrollo sostenible.

Dinamarca está desarrollando modelos de negocios verdes tanto para su sector agrícola como para el sector de negocios en general.

Quizás el mejor ejemplo es Rumania con su programa Eco-Emerge 2009–2011, que busca crear conciencia sobre la sostenibilidad, las tecnologías eficientes, los mercados verdes y la creación de una plataforma para la compra de bienes y servicios sostenibles por parte del sector público.

Comentarios finales sobre el estado de avance en la Unión Europea

Como se pudo advertir, existen similitudes y diferencias entre los PNA de RSE de los seis países analizados. Los seis países parecen estar conscientes y comprometidos con los diferentes estándares globales de RSE y, en particular, con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa de la ONU. Además, se percibe que los PNA de RSE están cada vez más alineados en cuanto a fomentar el crecimiento económico conforme el objetivo de la CE.

Por otro lado, la mayoría de los países analizados tienen un buen desempeño en prácticas de inserción laboral de los grupos vulnerables. En efecto, en el contexto de crisis económica actual, este asunto es una de las grandes prioridades de los gobiernos europeos que se preocupan de manera particular de la inserción de los jóvenes al mundo laboral desde una perspectiva de RSE. Los gobiernos esperan que sus políticas sociales y de empleo generen una situación “ganar-ganar” tanto para el bienestar de sus ciudadanos como para el buen estado de sus economías.

Existen otras áreas en las cuales ciertos países han impulsado sus políticas de RSE mediante la creación de leyes domésticas, como por ejemplo Francia y su legislación sobre publicación de reportes RSE y sobre ISR.

²¹ Porter, M. E., y Kramer, M. R., “The link between competitive advantage and corporate social responsibility”, Harvard Business Review, 84 (12), 2006, páginas 78-92

Dinamarca se destaca en el área del etiquetado con la Etiqueta de RSE o de Eco-eficiencia y la creación de nuevos modelos ecológicos. Este avance se podría explicar por la filosofía de su PNA de RSE basado en la promoción de la imagen de Dinamarca como un país con crecimiento responsable. El caso de estudio fue inspirado en el trabajo de Michael Porter y Michael Kramer.²¹ Dicho trabajo ha tenido bastante influencia en materia RSE para muchos gobiernos como el danés y también para empresas transnacionales como Nestlé.

En síntesis, es posible concluir que existen más semejanzas que diferencias en los PNA de RSE de los seis países escogidos. Las diferencias que existen se pueden identificar en el nivel de detalle y las líneas de acción establecidas como prioritarias. Cabe mencionar que en los países estudiados, las iniciativas poseen diferentes niveles de impacto, debido a sus distintas economías y a los recursos financieros disponibles para programas de RSE en cada país.

ESTADO DE AVANCE EN LA CELAC

En la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños, la RSE, como política o programa público, es aún incipiente, presentándose de manera heterogénea según sector o actividad económica, extensión geográfica y apertura internacional de las empresas. El tema inicialmente se asoció a una perspectiva filantrópica, la cual ha ido poco a poco evolucionando hacia una perspectiva más estratégica, tanto hacia dentro como hacia fuera de la empresa. No obstante, en muchos países, las redes de promotores de la RSE siguen trabajando para esclarecer el concepto, el cual para algunos emprendedores, sobre todo en las pymes, aún es sinónimo de caridad o marketing. En este contexto, no existen PNA de RSE hasta marzo de 2015, excepto por el caso de Chile cuyo PNA fue lanzado el 25 de marzo de 2015. Por lo tanto, a continuación se presenta un análisis de los avances destacables en cuanto a los incentivos y políticas públicas que promueven la RSE en la CELAC.

Subtemas de RSE con mayor importancia

El escaso avance de la RSE se puede entender por la existencia de demandas sociales no satisfechas, y la presencia de altos índices de la pobreza y desigualdad. Por lo tanto, muchas de las alianzas público-privadas que se pueden observar en la región, buscan proporcionar viviendas básicas o corregir las fallas de suministro de servicios públicos básicos como agua potable o electricidad en comunidades vulnerables.²² Con la misma lógica, muchos de los programas de RSE buscan fomentar el desarrollo de las comunidades, crear oportunidades para los excluidos y brindar apoyo a los empleados y sus familias

No obstante, otros subtemas de RSE, como la protección del medio ambiente y la mejora en las prácticas laborales, son cada vez más difundidos en América Latina y el Caribe.

²² González-Morales, M^a Olga, y León, María de Fátima, "Responsabilidad Social Empresarial: Aproximación a las Líneas de Actuación Públicas de la Unión Europea, América Latina y el Caribe", revista Actualidad Económica N° 79, enero - abril 2013, página 12

Es importante destacar que en algunos países, ciertos sectores económicos dominan la economía, con impactos sobre la RSE a nivel nacional. Un ejemplo es el caso de la minería en Chile y Perú, donde la RSE suele estar motivada por una estrategia para obtener la aprobación social y ambiental para operar. Efectivamente, las actividades extractivas que dominan esas economías suelen entrar en conflictos significativos con las comunidades locales, tanto por temas sociales como ambientales, como por ejemplo la contaminación y las crisis hídricas. En general, lo cierto es que las especificidades económicas y sociales de cada realidad impactan las prioridades nacionales en temas de RSE²³, tal como se observa en los Reportes nacionales de América del Sur, América Central y México y Caribe del presente estudio.

Por ejemplo, en Colombia se notan avances importantes en el tema de los Derechos Humanos, lo que se puede explicar por la existencia en el país de un conflicto armado de largo plazo, además de la fuerte preocupación de la población por la protección de sus derechos. En Argentina se notan esfuerzos particulares por la inserción social de las personas más vulnerables, lo que también se puede entender a la luz del contexto económico-social nacional y de las sucesivas crisis desde el año 2001.

Rol del Estado

Cada Estado de la zona CELAC promueve y realiza actividades de RSE dentro de su país en forma individual, existiendo poca actividad en conjunto y casi nula comunicación entre los países. Las únicas iniciativas de cooperación que existen sobre la temática son aquellas coordinadas por organismos subregionales tales como la CAN (Comunidad Andina), el MERCOSUR (Mercado Común del Sur), la OEA (Organización de Estados Americanos) y la SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana). Estos organismos subregionales coordinan esfuerzos que van desde contar con una agenda común hasta buscar la integración regional con un objetivo claro, como es el caso de la SIECA. No obstante, si bien estas iniciativas regionales influyen sobre el diseño de algunas políticas públicas nacionales, sus resultados no son vinculantes, lo que genera que su impacto sigue siendo disperso y limitado. El poder de decisión sobre las políticas públicas de RSE sigue reservado exclusivamente para los Estados. Las iniciativas supranacionales son impulsoras mas no se presentan, en la práctica, como verdaderos marcos de acción coordinada entre los países de la región.

A nivel nacional, las políticas de los Estados son muy heterogéneas. La mayoría de ellas distan de ser integrales, enfocándose por sector económico o subtema de la RSE, ya que en cada país existe una realidad compleja y específica.²⁴ También cabe destacar que en muchos

.....
²³ Peinado-Vara, Estrella, "La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina", MANAGEMENT Society N°34, agosto - septiembre de 2012, disponible en <http://www.managementsociety.net/etica-y-rse/33-la-responsabilidad-social-empresarial-en-america-latina.html> visita en diciembre de 2014

²⁴ Arroyo Laguna, Juan, "Promover al Promotor: el Estado ante la Responsabilidad Social Empresarial", Centrum Católica's Working Paper Series N°2012-09-0004, septiembre de 2012, página 8

²⁵ Ibid, página 10

países de la zona todavía existen redes del sector privado que consideran necesario seguir “promoviendo al promotor”²⁵, es decir, seguir promoviendo que el Estado promueva la RSE.

No obstante todo lo antes dicho, son pocos los Estados que carecen totalmente de RSE, ya que casi todos han firmado convenios o convenciones internacionales que les invitan a promover prácticas de RSE en su territorio. Además, algunos Estados tratan de facilitar las alianzas con el sector privado, con el objeto de buscar respuestas a las demandas sociales, facilitándole a las empresas la obtención de la aprobación social, como se da en Perú o Chile. Ahora bien, pocos son realmente los países que impulsan una política fuerte de incentivos, a excepción de Costa Rica. Aún menos son los países que se encuentran inmersos en alianzas público-privadas fuertes.²⁶

En materia de regulación, sólo Bolivia estaría a punto de concretar un marco regulatorio explícito sobre RSE. Venezuela parece estar en la misma línea. En los demás países, la regulación es más implícita, enfocada en subtemas. Así, la mayoría de los elementos que componen la RSE se encuentran regulados, en mayor o menor medida, en el ordenamiento jurídico de los países latinoamericanos y caribeños, como consecuencia de los numerosos convenios y convenciones internacionales que han firmado o ratificado (cf. los de la OIT y la ONU), entre otros factores, más allá de que esta idea no esté necesariamente clara entre los tomadores de decisión. Todo lo anterior, evidencia que la RSE no es, al menos no en su totalidad, voluntaria en la zona CELAC.

En los “Reportes nacionales” del presente estudio, se puede observar, país por país, hasta qué punto los subtemas de la RSE son voluntarios y corresponden a la llamada ley blanda, o soft law en inglés, o por el contrario, son vinculantes y forman parte de la ley dura, o hard law en inglés.

Respecto a leyes vinculantes, cabe destacar que en muchos países se nota la dificultad de forzar e incluso controlar el cumplimiento de estas leyes, sin contar que su alcance suele ser limitado.

Análisis por grupos de países

América del Sur

Comprende: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

América del Sur comprende el grupo de países de la CELAC que demuestran mayores avances respecto a la RSE, debido a que se encuentran insertos en la dinámica de la economía mundial. Inicialmente, desde los años '90, la RSE fue fundamentalmente promovida por representantes del sector privado reunidos en organizaciones empresariales o de la sociedad civil.

.....
²⁶ Ibid, página 10

El país que más fomentó la RSE a nivel regional es Brasil, pionero a partir de la Conferencia internacional de Rio de Janeiro en 1992. Desde esos años hasta hoy en día, uno de los organismos con mayor influencia sobre la RSE a nivel regional es el Instituto Ethos, el cual desarrolla actividades en toda la región. En los otros países, el tema comenzó a tomar más importancia desde el 2000, al insertarse cada vez más en la economía mundial. Efectivamente, América del Sur está compuesta por distintas economías emergentes, por lo que su inserción progresiva en el comercio internacional ha sido un factor clave para el desarrollo de la RSE en la región. Poco a poco se difundieron las prácticas, los estándares y las guías internacionales, como la ISO 26000 o el GRI, gracias a las empresas extranjeras que, como inversores o clientes, fueron insertando estas tendencias en su discurso y en algunas de sus prácticas. Además, Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú han reconocido, en distintos momentos y progresivamente, las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, lo que también ha sido un importante motor para el desarrollo de la RSE en la zona.

El sector público comenzó a trabajar sobre la RSE enfocándose en los subtemas de inequidad, inserción social, medio ambiente y la relación con las comunidades. Estos dos últimos temas surgen a raíz de que en países como Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Perú, y Venezuela, predomina la actividad extractiva de materias primas, lo que impuso a las empresas la necesidad de coordinarse con las comunidades locales y disminuir y/o compensar sus impactos ambientales, para de ese modo obtener la aprobación social y ambiental para operar. De hecho, los conflictos que generan estas actividades y su relación con las comunidades locales siguen siendo críticos en varias áreas de la región. Efectivamente, los gobiernos de Perú y Argentina son particularmente activos en el enfoque de la inserción social y del desarrollo social comunitario.

Los países con mayores avances a nivel del sector público son Brasil, Chile y Colombia. Chile y Colombia están avanzando hacia instrumentos parecidos a un PNA de RSE, mientras que Brasil desarrolla múltiples iniciativas tanto a nivel federal como local, sin que exista un mecanismo de planificación centralizado y transversal como un PNA. Uruguay fue, en su momento, pionero en la región, con la creación de un Consejo Nacional sobre la Responsabilidad Social en 2010, pero actualmente se encuentra casi sin actividad.

Cabe destacar que Argentina y Brasil son Estados federales, lo que implica un fuerte impulso de RSE a nivel local. Lo anterior explica la existencia de iniciativas descentralizadas y dispersas a lo largo de sus provincias o estados, lo que trae mayor dificultad a la hora de coordinar una política de RSE a nivel nacional.

Por otra parte, la tendencia en este grupo de países no es a la regulación, sino a la promoción voluntaria de la RSE, excepto en dos de ellos: Bolivia, que destaca por planificar la creación de una ley de RSE durante el año 2015, y Venezuela, que se caracteriza por sus numerosas leyes regulatorias del sector empresarial. En Argentina, Colombia y Paraguay también se discutió sobre anteproyectos de ley sobre RSE entre los años 2010 y 2012, pero no tuvieron avances.

Paraguay y Venezuela son los países con menos incentivos públicos para la RSE. En Paraguay, donde la economía está poco inserta en la economía mundial, el tema es todavía incipiente. En Venezuela, como ya se mencionó, el dialogo público-privado está condicionado por un accionar empresarial fuertemente enmarcado por el Estado .

América Central y México

Comprende: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá.

En este grupo se distingue México por ser un país de gran extensión geográfica y una economía emergente reconocida a nivel mundial, por lo que sus avances en materia de RSE son similares a los grandes países de América del Sur. Existe, por ejemplo, un Índice de Sustentabilidad en la Bolsa Mexicana de Valores, además de diversas iniciativas del gobierno, como el impulso hacia la producción sustentable o el Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

Para promover una integración económica regional enfocada sobre temas de RSE, el resto de los países se apoya en la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA), con la colaboración de la red de promotores INTEGRARSE, que incluye las organizaciones de RSE de Panamá (SUMARSE), Costa Rica (AED), Nicaragua (UNIRSE), Honduras (FUNDAHRSE), Guatemala (CENTRARSE) y El Salvador (FUNDEMÁS). Es el único caso de cooperación internacional sobre RSE en la CELAC.

En este contexto, el país que más se distingue es Costa Rica, ya que fue precursor a nivel continental en crear un Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social en el 2008. Además, Costa Rica es, por ahora, el único país de la CELAC que se encuentra en fase de elaboración de un PNA de RSE concreto. No obstante, otros países también desarrollan iniciativas de RSE destacables. Por ejemplo, en Panamá, el Ministerio de Comercio e Industria inició un diagnóstico sobre Responsabilidad Social, con el fin de poder establecer un plan de acción con posterioridad. En Honduras, por otro lado, la Subdirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado un programa de alianzas publico-privadas, con el fin de iniciar el diálogo con el sector empresarial.

El Caribe

Comprende: Antigua y Barbudas, Barbados, Belice, Cuba, Federación de San Cristóbal y las Nieves, Granada, Jamaica, Mancomunidad de las Bahamas, Mancomunidad Dominicana, Republica cooperativa de Guyana, Republica de Haití, Republica de Surinam, Republica de Trinidad y Tobago, Republica Dominicana, San Vicente y las Nieves, Santa Lucía.

²⁷ Shah, Kalim U., Hinostroza, María, y Nunez, Georgina, "Promoting corporate social responsibility in small and medium enterprises in the Caribbean: methodology report", Publicación de la ONU, diciembre del 2008, página 15

En el Caribe hay pocos incentivos para fomentar el tema. Si bien se desarrollan prácticas de RSE en algunas empresas, dichas prácticas son todavía dispersas y de alcance limitado, puesto que el concepto de RSE sigue siendo considerado como una simple planificación de acciones corporativas filantrópicas²⁷. Además, a pesar de recibir presiones económicas y políticas exteriores, y que la adopción progresiva de prácticas de RSE se vuelva indispensable para el desarrollo del comercio exterior del cual depende fuertemente la zona, los gobiernos caribeños proporcionan limitados incentivos para fomentar el tema.

Cabe destacar que un número importante de los países del Caribe presentan, en la actualidad, índices de vulnerabilidad social, como es el caso de Haití por ejemplo. En esos mismos países, al contar con un número limitado de empresas grandes, se torna difícil impulsar el diálogo público-privado sobre el tema de la RSE. Esta carencia de empresas grandes le ocurre a la mayoría de las pequeñas islas, a excepción de Trinidad y Tobago gracias a la extracción de petróleo.

No obstante, desde hace ya algunos años que muchos gobiernos del Caribe buscan fomentar el desarrollo sustentable de sus naciones. Por un lado, los pequeños Estados del este del Caribe reunidos en la Organización de Estados del Caribe Oriental (Organization of Eastern Caribbean States, OECS) comparten problemáticas comunes propias de islas pequeñas, con poca industrialización y fuerte dependencia del exterior. Por otro lado, están los Estados más grandes del Oeste, con territorios, economías y administraciones públicas relativamente más desarrolladas. Sin embargo, presentan problemáticas graves de lucha contra la pobreza y reforzamiento económico sostenible, contextos que podrían constituir bases para un mayor diálogo sobre RSE.

Para finalizar, se pueden rescatar algunas iniciativas de gobierno en torno a la RSE, aunque no sean integradas en PNA. Por ejemplo, Barbados muestra compromiso con el desarrollo de indicadores de desarrollo sustentable. En Jamaica se implementó un programa de acción ambiental para sensibilizar a las empresas privadas con los impactos que generan sobre el medio ambiente. Finalmente, en República Dominicana, entre el Consejo Nacional de Competitividad y la ONG Alianza se pactó un acuerdo para promover buenas prácticas de RSE.

Análisis por temas

Consejos de Responsabilidad Social y Planes Nacionales de RSE

Existen pocas políticas públicas explícitas o transversales sobre la RSE en América Latina y el Caribe. Sin embargo, se puedan destacar tres países con Consejos de Responsabilidad Social que apuntan a coordinar tal política a nivel nacional:

Costa Rica: en el año 2008 se creó un Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social conformado por organizaciones públicas y privadas. Actúa como una plataforma de integración que apoya el posicionamiento, la implementación y el seguimiento de las iniciativas público-privadas sobre Responsabilidad Social, en adelante, RS dentro del país. El Consejo asesora al gobierno para la elaboración del PNA de RSE, pero todavía está en discusión.

Uruguay: desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se creó en 2010 el Consejo Nacional de Responsabilidad Social Empresarial. Por decreto, tiene como objetivo constituir un ámbito de diálogo, coordinación e intercambio de políticas y herramientas de RSE entre los distintos actores de la sociedad uruguaya. No obstante, en los últimos tres años, el Consejo ha sido muy poco activo.

Chile: el Ministerio de Economía junto a diversos actores del sector público, privado y de la sociedad civil conformaron en 2013 un Consejo multisectorial dedicado a la elaboración de políticas públicas de RSE. El Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible tiene entre sus funciones coordinar la creación de un PNA de RS para el desarrollo sostenible y la identificación de políticas, buenas prácticas e iniciativas de responsabilidad social nacionales e internacionales. El PNA de Chile fue publicado en 2015.

Por otra parte, Colombia está elaborando una política pública de RSE a nivel nacional desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Bolivia planea publicar una ley de Responsabilidad Social en 2015. Cabe destacar también que en el taller sobre RSE organizado por la PPT CELAC en Costa Rica el 27 de noviembre de 2014, Ecuador se comprometió a avanzar en la elaboración de un PNA de RSE. Por su lado, a través de su programa “Alianzas publico-privadas”, Honduras busca alcanzar paulatinamente el modelo chileno. Sin embargo aún no se ha publicado ningún PNA de RSE.

Política pública de Derechos Humanos y empresa

Colombia ha sido el primer país en enfocarse en la construcción de un PNA orientado a los Derechos Humanos y sus relaciones con las empresas. El país identificó riesgos asociados a seguridad y riesgos que generan las empresas en las comunidades donde operan. El objetivo principal es garantizar que las actividades empresariales colombianas sean respetuosas de los Derechos Humanos, contribuyendo al desarrollo del país a partir de los diversos contextos sectoriales, territoriales e institucionales.²⁸

Ningún otro país ha notificado de manera formal un plan que abarque esta temática a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

No obstante, se puede mencionar el caso de Chile, que anunció a fines de diciembre del 2014 la planificación de un PNA de Empresas y Derechos Humanos, coordinado por el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, para fomentar la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el tema. Sin embargo, el proyecto sigue sin ninguna concreción. Además, existen críticas fundadas en que ningún Pueblo Indígena conforma el Consejo.

²⁸ “Lineamientos para una Política Pública de Derechos Humanos y Empresas”, Publicación del Grupo de trabajo Derechos Humanos y Empresa de Sistema de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2014

Finalmente, es destacable que una voluntad política similar también se anunció en Argentina²⁹ y México.³⁰

Gestión interna de las empresas

Al analizar las dimensiones “Gobierno Corporativo” y “Prácticas Laborales”, se observa que la mayoría de los países, sin importar su ubicación, tamaño o presencia económica en el mundo, poseen alguna normativa que rige a las empresas en estas materias. Esto puede tener relación con la propia historia del continente y con la voluntad de corregir prácticas laborales injustas, como trabajo esclavista y explotación laboral. Lamentablemente, estos hechos, si bien son propios de siglos pasados, se pueden seguir encontrando. Además, la mayoría de los países han firmado algún tratado que implica considerar esos temas dentro de sus programas o políticas de gobierno. Pero por otro lado, las dimensiones “Transparencia” y “Prácticas Justas de Operación” están poco integradas en las políticas públicas y en las normativas de los países latinos y caribeños, o bien, existen pocos sistemas de control de la aplicación de las normas, lo que produce que aun en el año 2015 existan prácticas abusivas.

Fomento de la transparencia y rendición de cuentas

Brasil, Dinamarca, Francia y Sudáfrica formaron el “Grupo de Amigos del párrafo 47” en la Conferencia de Rio+20 en 2012, alianza orientada a promover reportes de sustentabilidad corporativa. A nivel regional, Argentina, Brasil, Chile y Colombia son miembros plenos del Grupo y entonces se han comprometido a impulsar la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial, especialmente de las sociedades que cotizan en bolsa.³¹

De hecho, es posible advertir una tendencia a crear índices de sostenibilidad en las grandes bolsas de valores de la zona. Cabe destacar por ejemplo, la Iniciativa de Bolsas Sostenibles de Naciones Unidas (SEE), a la cual pertenecen las bolsas de Brasil, Colombia, Jamaica, México y Perú. Con esta iniciativa, se busca apoyar la transparencia al proponer guías, capacitación, y apoyo para elaborar o reforzar índices de sostenibilidad. Fuera de la iniciativa SEE, se puede mencionar el caso de Chile, donde la Cámara de Comercio de Santiago planifica elaborar y publicar un índice de sostenibilidad en 2015. La bolsa nacional con mayores avances en este tema es la de Brasil (BM&F Bovespa), que propone un índice de sustentabilidad empresarial voluntario, e impulsa la iniciativa “reporte o explique”. Se destaca también el índice de México, al ser acompañado por una evaluación externa.

.....
²⁹ Información disponible en la página web “Comunicación de Responsabilidad & Responsabilidad Empresarial”:
<http://comunicarseweb.com.ar/?page=ampliada&id=12833>

³⁰ Información disponible en la página web “Comunicación de Responsabilidad & Responsabilidad Empresarial”:
<http://comunicarseweb.com.ar/?page=ampliada&id=13735>

³¹ Documento Final de la Conferencia Rio +20 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Publicación de la ONU, 2012, página 9

En la mayoría de esos casos, los índices de sustentabilidad se apoyan sobre el GRI. El GRI (Guías para el Reporte de Sostenibilidad) es una iniciativa multi stakeholder fundada en 1999 por el programa de las Naciones Unidas para desarrollar y difundir directivas mundialmente aplicables para confeccionar Memorias de la Sustentabilidad.

También cabe mencionar el caso de Bolivia, país en el cual la responsabilidad social ha sido abordada ante todo con un enfoque vinculado a la regulación de la actividad financiera, previo a expandirla a otros rubros de actividad económica.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Chile, México, que son países miembros, y Colombia, Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú que son países no miembros, reconocen las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y cuentan con un Punto Nacional de Contacto, lo que favorece la adopción de incentivos públicos para la RSE.

Redes empresariales mundiales

Existen dos redes principales en la región, que son el Pacto Global de las Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial Para el Desarrollo Sostenible (más conocido en inglés como el World Business Council for Sustainable Development, o por su sigla WBCSD). Ambas redes están presentes en casi toda la región, con excepción del Caribe que está prácticamente ausente en estos espacios de colaboración.

El Pacto Global es una iniciativa de carácter voluntario por la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios asociados a cuatro temáticas: Derechos Humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti corrupción. Existen redes locales del Pacto Global que están activas en la mayor parte de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay), pero tienen presencia muy limitada en el Caribe (sólo en República Dominicana). Cabe destacar que en agosto de 2013, existían casi de 2.300 participantes en las redes latinoamericanas del Pacto Global, cifra que alcanza el 20% del total de entidades que en el mundo participan de dicha red. La mayoría se encuentra en Brasil, México y Colombia, tres redes locales de la zona que son muy desarrolladas y activas.³² Eso colabora no sólo con la difusión de los principios del Pacto, sino también con el conocimiento de la ISO 26000 y el GRI como estándares y guías de referencia.

Por su parte, el Consejo Empresarial Mundial Para el Desarrollo Sostenible es una organización mundial conformada exclusivamente por el sector empresarial, que tiene como fin instaurar el desarrollo sostenible a través de la identificación de experiencias y mejores prácticas. Entre sus participantes destacan General Motors, 3M, Coca-Cola, Sony, Oracle, entre otras

³² Información disponible en la página web del Centro Regional de Apoyo del Pacto Global para América Latina y el Caribe:

<http://www.centroregionalpmal.org/web-pacto/esp/?q=node/403>

grandes empresas. En América Latina, existen redes empresariales de 15 países que están involucradas en esta organización, excepto el Caribe que no está representado.³³

ISO 26000

La ISO 26000 es una guía internacional que entrega, a organizaciones tanto públicas como privadas, una orientación para actuar de manera socialmente responsable. La ISO 26000 es voluntaria, por lo tanto no funciona como una norma de certificación.³⁴ Actualmente es considerada como el estándar principal en 12 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay. También es considerada como estándar rector en 4 países del Caribe: Jamaica, Saint Lucia, Surinam y Trinidad & Tobago.

ARTICULACIÓN ENTRE LOS PAÍSES PARA INCLUIR LA RSE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En la Unión Europea

Sin lugar a dudas, el nivel de institucionalidad de la Unión Europea ha sido crucial para el avance en la generación de planes nacionales y para el abordaje del tema en los diferentes países, sobre todo en aquellos que no habían tratado el tema antes de su ingreso a la Unión.

En esta investigación, se identifican tres factores que han fortalecido el avance de los países de la UE en la materia:

- 1) El establecimiento de una estrategia regional válida para toda la UE, que orienta, entre otros aspectos, la creación de los planes nacionales,
- 2) El trabajo mancomunado de diferentes DGs de la CE. Aquí es importante hacer presente que la sección de asuntos sociales e inclusión de la DG Empleo coordina tanto las reuniones de alto nivel de RSE con los Estados miembros como las reuniones inter pares que dieron origen al compendio. La DG Empresa es la coordinadora del Foro Multi Actores y las consultas públicas. Estas DGs trabajan en conjunto con otras por medio de consultas, iniciativas conjuntas, y grupos de trabajo inter servicios.
- 3) El fomento del diálogo y el trabajo entre diferentes países.

Sobre este último punto cabe remarcar que en la Unión Europea existen instancias de diálogo e intercambio formales a través de la Comisión, como son las reuniones de alto nivel sobre RSE a cargo de la DG de Empleo y Asuntos Sociales. Por su parte, el Parlamento Europeo también realiza una contribución clave (ver cuadro EU más arriba). En cuanto al sector privado, diferen-

³³ Información disponible en la página web del Consejo Empresarial Mundial Para el Desarrollo Sostenible:

<http://www.wbcasd.org/members-only/regional-network/members-list/latin-america/latinamericahome.aspx>

³⁴ ISO 26000: Visión General del Proyecto”, Organización Internacional de la Estandarización, 2010

tes actores atribuyen gran relevancia al rol que cumple CSR Europe como organismo regional que alimenta el diálogo entre sus miembros, y los representa ante la CE, constituyéndose como un articulador del diálogo público-privado y contribuyendo a que los Estados miembros también avancen.

En la CELAC

Para fomentar la RSE en la zona CELAC, uno de los desafíos más relevantes es impulsar la cooperación regional a nivel político y económico en torno al tema, algo que por el momento ocurre de manera dispersa. Distintos organismos subregionales se sobrepone proponiendo proyectos similares pero sin articulación, e inclusive plantean perspectivas distintas, lo que no colabora con el avance del tema. Para identificar información sobre los proyectos y perspectivas de los organismos mencionados, puede revisar el [Anexo 5. Organismos regionales CELAC](http://tinyurl.com/kkg4639). <http://tinyurl.com/kkg4639>

Centroamérica se distingue a partir de la dinámica colectiva que se generó a nivel regional entre la SIECA y la red de promotores de la RSE INTEGRARSE. En la zona CELAC, es el único caso concreto de articulación entre países para avanzar en los temas de RSE.

INSTANCIAS DE DIÁLOGO BIRREGIONAL

Durante los años 2013 y 2014 ambas zonas organizaron reuniones para que los delegados de los países y los funcionarios internacionales debatieran y comentaran sus avances en el cumplimiento de la Declaración de Santiago y su Plan de Acción CELAC – UE 2013-2015.

En relación al capítulo ocho, llamado “Inversiones y Emprendimiento para el Desarrollo Sustentable”, que aborda en su inciso primero el tema de la RSE, se desarrollaron conferencias en Bruselas en octubre del año 2013 y septiembre del año 2014 y en la ciudad de San José en Costa Rica en noviembre del 2014, que fueron los primeros pasos hacia una puesta en común de las perspectivas de cada zona y el inicio de un dialogo birregional, objetivos al que este estudio pretende aportar.

En Bruselas, el primer encuentro fue organizado por el Servicio Europeo de Acción Exterior y el Gobierno de Chile, en el marco de su Presidencia Pro Témpore de la CELAC. El segundo encuentro fue coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la DG Empresa e Industria, reuniendo a ambas regiones para que compartieran sus experiencias en el avance de PNA y/o políticas públicas. Por el lado europeo, España y Francia compartieron sus avances en la creación de PNA. Por su parte, la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Empresa e Industria, abordó la política regional, buenas prácticas y nuevas tendencias. En representación de la zona CELAC, por un lado, Chile expuso sus avances y, por otro, Nicaragua abordó diferentes políticas para formar un marco propicio para la creación de un PNA en su país.

En San José de Costa Rica, sede de la Presidente Pro Témpore de la CELAC, se realizaron reuniones sobre la RSE y la alineación de este concepto con la Unión Europea entre enero del 2014 y enero del 2015. La reunión más significativa sobre este tema fue realizada el 27 de noviembre de 2014.

En la jornada del 27 de noviembre de 2014, que permitió presentar los objetivos del presente estudio a los países, se lograron los siguientes resultados: Ecuador se comprometió a avanzar en la elaboración de un PNA de RSE; por su lado, a través de su programa “Alianzas público-privadas”, Honduras afirmó que buscará alcanzar paulatinamente el modelo chileno; Costa Rica, Colombia y Chile se destacaron por la presentación de sus avances, que efectivamente apuntan a que en el corto o mediano plazo culminen publicando sus PNA

SÍNTESIS - PRÁCTICAS EJEMPLARES

- Los diferentes grupos de interés atribuyen gran relevancia a la política europea de RSE, considerando que la Comisión Europea juega un papel determinante para su implementación.
- En la consulta pública de la CE de 2014, la mitad de los encuestados consideró que la Estrategia de RSE 2011-2014 no prestó suficiente atención a las pymes, siendo necesario desarrollar un plan de acción sobre los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Asimismo, se identificaron tres principales líneas de actuación para la futura estrategia de la Comisión:
 1. Mejora de la transparencia mediante informes y memorias de sostenibilidad;
 2. Trabajo en asuntos internacionales como trabajo multilateral y diplomacia con terceros países;
 3. Actividades destinadas a aumentar la sensibilización.
- Un hito importante para el futuro de las políticas regionales ha sido la celebración de un nuevo foro multi actores a cargo de la CE.
- Los actores internacionales del desarrollo son la clave para el éxito de una estrategia sostenible y eficaz de RSE en la UE. La RSE puede servir como un impulsor para el progreso en áreas tales como la transparencia, el buen gobierno y el desarrollo local.
- Las pymes no cuentan con el tiempo ni los recursos para interiorizar manuales de gestión, y su contenido no está adaptado a sus necesidades. Sin embargo, la integración formal que hagan las pymes de la RSE, les representa un enorme potencial en cuanto a una visión a largo plazo sobre los nuevos retos y oportunidades del mundo de los negocios, traducándose también en un enorme potencial de innovación.
- En la CELAC, se identificaron tres casos cuyos avances son destacados: o Chile comprendió la necesidad de integrar la RS como modelo de gestión a largo plazo y como una condición estratégica para el desarrollo, por ello creó un Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible. Dicho Consejo trabajó intensamente enfocado en identificar retos específicos y prioritarios, como por ejemplo, los temas de género. El país publicó su PNA de RS en marzo de 2015. o Colombia impulsó paulatinamente a las empresas a incluir en su gestión la RSE. Dicho impulso provino desde la sociedad debido al incremento de las exigencias en materia ambiental y social, así como su preocupación por el cambio climático. Además, desde el año 2013 Colombia está en proceso de integración de la OCDE, lo que implica incorporar buenas prácticas corporativas. o Costa

Rica asumió voluntariamente el compromiso de hacer de la sostenibilidad ambiental una política estratégica de Estado de largo plazo. En este contexto, se adoptaron una serie de planes de acción en temas como el cambio climático, el sector energético, la biodiversidad, el turismo sostenible, y el sector agroalimentario, entre otros.

3 PRÁCTICAS EJEMPLARES

Solo en Europa se han adoptado PNA de RSE. No obstante, América Latina cuenta con tres dinámicas de creación de tales planes, aunque todavía sea incipiente. Por lo tanto, en esta parte se destacan algunos elementos que podrían inspirar la elaboración de otros PNA.

EL FUTURO DE LA RSE EN EUROPA

Como se destacó en la línea de base y el mapeo de actores en la UE, la existencia de una organización supranacional fortalece el avance de la RSE a través de diferentes prácticas.

Esta realidad contribuye fundamentalmente al factor global que adquiere la RSE en conjunto con los Derechos Humanos y las empresas, ya que son temas transnacionales que no se pueden limitar a la realidad de un solo país. Así, la UE cumple un rol fundamental a través de sus instituciones y en la formulación de estrategias por parte de la Comisión.

En este sentido, la última Estrategia para el período 2011-2014 ha llegado a su fin y la CE llevó a cabo una consulta pública sobre la misma entre el 30 de abril y el 15 de agosto de 2014. Los resultados³⁵ muestran la importancia que le atribuyen los diferentes grupos de interés a la política europea de RSE, considerando que la Comisión juega un papel determinante para su implementación.

Por su parte, la Directiva Europea sobre la divulgación de información no financiera fue considerada por los grupos de interés, con un 70% de aprobación, como la iniciativa más exitosa de la CE, seguida por el aumento de la visibilidad de la RSE, la difusión de las buenas prácticas, con un 63%, y el mejor alineamiento del enfoque Europeo con los enfoques globales de RSE,

³⁵ Public consultation on the EU Corporate Social Responsibility Strategy, European Commission, Digital Agenda for Europe, 21 de enero de 2015, disponible en <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/public-consultation-eu-corporate-social-responsibility-strategy> visita en noviembre de 2014

con un 60%. Por otro lado, la mitad de los encuestados consideró que la Estrategia de RSE 2011-2014 no prestó suficiente atención a las pymes, siendo necesario desarrollar un plan de acción sobre los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, abordando cuestiones de la cadena de suministro mundial (due diligence), y apoyo en el campo del acceso a la justicia.

Finalmente, los grupos de interés identificaron tres principales líneas de actuación para la futura estrategia de la Comisión:

1. Mejora de la transparencia mediante informes y memorias de sostenibilidad, inversión socialmente responsable, etc.
2. Trabajo en asuntos internacionales como trabajo multilateral, diplomacia con terceros países, o la RSE a escala mundial.
3. Actividades destinadas a aumentar la sensibilización.

Otro hito importante en concordancia con el futuro de las políticas regionales ha sido la celebración de un nuevo foro multi actores a cargo de la CE. Su última versión se realizó en febrero de 2015 en Bruselas y contó con la participación de aproximadamente 450 actores que buscaron discutir “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad” como lo ha definido por la Comisión Europea en su Estrategia 2011-2014 sobre RSE.

El foro contó con 12 sesiones paralelas sobre temas clave para la futura estrategia de la CE, entre ellos:

- Acceso a los mercados internacionales.
- Educación y capital humano.
- Pymes.
- Cooperación internacional para el desarrollo.
- Derechos Humanos y negocios.
- Contratación pública.
- Innovación, competitividad y crecimiento.
- Derechos Humanos y acceso a recursos judiciales.
- Inversión responsable.
- Cadenas de suministro responsables.
- Políticas regionales de la RSE nacional.
- Instituciones financieras.

Los siguientes puntos pueden ser considerados como conclusiones generales del evento:

- El objetivo final de la RSE debe contribuir a integrar la responsabilidad social en el ADN de las empresas.
- La CE debe seguir desempeñando un papel importante en el suministro de plataformas abiertas para el intercambio de diálogo, las mejores prácticas y la colaboración entre las partes interesadas.

- Los medios de comunicación han de comprometerse con los ideales de la RSE, desempeñando un papel más proactivo, documentando desarrollos, avances y retrocesos.
- Un gran número de empresas actualmente se apoya en un marco claro que permite la aplicación exitosa de la RSE, como los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos; por lo tanto, una nueva estrategia en materia de RSE debería apuntar a seguir alineándose con los principios y directrices globales.
- La mayoría de las compañías aceptan las Guías de legislación general, sin embargo, en los requisitos de presentación de informes no debe exigirse una legislación adicional que signifique una carga a las empresas.

Con base en a entrevistas y a la investigación de escritorio, se concluyó que los próximos temas importantes en relación a la RSE incluirán la importancia de las pymes, los Derechos Humanos, el desarrollo y la cooperación. A continuación, se sintetizan las principales conclusiones obtenidas del foro multilateral de la UE.

Pequeñas y medianas empresas europeas (pymes)

- La CE debe promover la integración de buenas prácticas que estimulen negocios. Las pymes deben considerar ello como una oportunidad y no una carga.
- Mayor apoyo de la CE para el desarrollo de productos y servicios innovadores y sostenibles, ayudando a las pequeñas empresas a cambiar los modelos de negocio paulatinamente.
- La CE debe reforzar la visibilidad y el reconocimiento social de la RSE a través de un sistema de premios para las pymes.
- El apoyo para la elaboración y aplicación de la RSE en las pymes es una guía útil, pues aligera las cargas administrativas que deben cumplir las pymes.
- La CE debe fomentar la colaboración con el gobierno y la sociedad civil para, de ese modo, aprovechar lo que las pequeñas empresas aportan a la hora de resolver los problemas sociales.
- La CE debe superar las deficiencias de ejecución, mejorando la capacidad y proporcionando agentes y actores multiplicadores con herramientas adecuadas a nivel local.

Cooperación Internacional para el desarrollo

Los actores internacionales del desarrollo son de elevada importancia para el éxito de una estrategia sostenible y eficaz de RSE en la UE. De ese modo, la RSE puede servir como un impulsor para el progreso en áreas tales como la transparencia, el buen gobierno y el desarrollo local.

Esta sesión se centró en el papel de apoyo que juega la RSE en las políticas de desarrollo.

Principales resultados de la sesión:

- Es importante tener presente que el nexo entre desarrollo y RSE difiere según el lugar. Lo que funciona en Europa no necesariamente funciona en otras regiones.
- Cuando las empresas hacen negocios en países en vías de desarrollo, es importante que exista complemento, sin atropellar el desarrollo de una cultura local.
- La agenda de la RSE debe ser de propiedad local y contar con un enfoque de ‘abajo hacia arriba’ si se trata de responder a las necesidades del desarrollo.
- La UE debe apoyar a sus socios en la implementación de la RSE y ayudar al sector privado local a mantenerse dentro de la línea de la agenda de desarrollo global.
- La UE debe trabajar con sus socios para el desarrollo de normas de RSE comunes, ya que éstas podrían ser un factor clave a la hora de una conducta empresarial responsable en los proveedores locales que tienen que cumplir las normas europeas al momento de comerciar con la UE.
- La nueva estrategia de RSE debe tener en cuenta el potencial que las empresas de la UE poseen en el extranjero en relación a fortalecer la capacidad de respeto a los Derechos Humanos de los países en vías de desarrollo.

Empresas y Derechos Humanos

La Unión Europea adoptó los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos en su Estrategia de RSE 2011–2014, comprometiéndose a apoyar su ejecución. ¿Cómo puede la UE ser un líder en la implementación del principio rector de las Naciones Unidas a nivel mundial? En vista a la próxima estrategia de la CE en materia de RSE, se llamó a los oradores a reflexionar sobre el papel de la UE en su tarea de aplicar con eficacia la UNGP tanto en los Estados miembros de la UE como en todo el mundo.

Principales resultados de la sesión:

- La UE debe integrar y aplicar los UNGP no sólo en sus actividades, sino que también entre las empresas europeas, dando ejemplos de políticas corporativas de Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos deben ser promovidos entre las pymes.
- El proceso de creación de PNA debe ser participativo, transparente e inclusivo. La UE puede ayudar en el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas de sus Estados miembros.

- La UE debe seguir promoviendo la divulgación obligatoria de información no financiera, incluyendo temas sobre medioambiente, gobernabilidad y riesgos laborales.
- Los inversionistas son clave al tiempo de hacer de la protección de los Derechos Humanos un factor importante en las decisiones de inversión de las empresas. La CE debe orientar a los inversionistas sobre prácticas de “inversión responsable” y los riesgos de dicha financiación y el involucramiento posible de Derechos Humanos en los proyectos.

Principales resultados de la sesión:

- La posibilidad de interponer un recurso judicial por violaciones de Derechos Humanos no debe limitarse sólo a los países en vías de desarrollo, pues dichos problemas también existen en los Estados miembros de la UE.
- El financiamiento para dar cauce a reclamos por violación de Derechos Humanos es costoso, por lo que la CE debe explorar formas de facilitarlo.
- A pesar que las soluciones extrajudiciales para reparar violaciones a Derechos Humanos resultan deseables, éstas carecen de sentido si no existen consecuencias legales para los trasgresores.
- Los recursos judiciales son la herramienta más eficaz de protección de los Derechos Humanos, sin embargo, Europa carece de ellos.

Los puntos Nacionales de Contacto de la OCDE carecen de los recursos judiciales adecuados y no proporcionan soluciones extrajudiciales efectivas.

Una nueva estrategia será lanzada en el transcurso de 2015, cubriendo un periodo de 4 años, hasta el 2019.

Pymes, competitividad y RSE

La problemática de las pymes y la RSE fue un punto destacado tanto en los resultados de la consulta pública como en el posterior I Foro Multi actores. No obstante, este tema ya había estado presente en los peer reviews y se consensuó la idea de que esta temática es aún un desafío para los países de la UE.

No debe olvidarse que el 99% de las empresas en Europa son pymes, y según el IFC³⁶, éstas representan el 50% del empleo en el mundo, siendo el principal motor de crecimiento económico y de creación de empleo en los países en vías de desarrollo, sobre todo tras la crisis financiera global.

.....
³⁶ «IFC and Small and Medium Enterprises », IFC International Finance Corporation World Bank Group, IFC Issue Brief, marzo 2012 disponible en http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/277d1680486a831abec2fff995bd23db/AM11IFC+IssueBrief_SME.pdf?MOD=AJPERES visita en noviembre de 2014

En general, las pymes se comportan de manera socialmente responsable dentro de las comunidades en las que desarrollan su actividad, manteniendo buenas relaciones sociales con sus trabajadores, clientes y proveedores, puesto que su éxito depende en gran medida de estas relaciones.

Por otro lado, este tipo de empresas suele enfrentar dificultades para acceder a financiamiento y a las nuevas tecnologías y para desarrollar sus recursos humanos. La RSE no es considerada como una prioridad, sino más bien una carga administrativa y económica.

La problemática reside, entonces, en que las pymes no cuentan con el tiempo ni los recursos para interiorizar estos manuales de gestión, menos aún su contenido para que estén adaptados a sus necesidades.

En la práctica, la adopción de la RSE por parte de las pymes, suele darse como consecuencia de la dinámica de las empresas o gobiernos contratantes, los cuales utilizan cuestionarios de RSE para evaluar y generar diálogo entre los contratantes y sus proveedores.

Sin embargo, la integración formal que hagan las pymes de la RSE, les representa un enorme potencial en cuanto a una visión a largo plazo sobre los nuevos retos y oportunidades del mundo de los negocios, traduciéndose también en un enorme potencial de innovación.

Al contar con estructuras y procedimientos sencillos, las pymes son por naturaleza más dinámicas, flexibles y adaptables a los cambios. Simplemente deben cuestionarse la manera en que pueden ofrecer productos y servicios que aporten valor agregado a la sociedad o beneficien el medio ambiente, y luego definir un plan y pasar a la acción.

En este contexto, existen diferentes iniciativas provenientes tanto desde el sector público como privado a nivel nacional o regional. Existe, incluso, iniciativas impulsadas por la CE y apoyo proveniente de los fondos regionales europeos para motivar el aprendizaje conjunto entre diferentes regiones de la UE. Se puede citar, por ejemplo, el programa CSR.NET <http://www.csr-net.org/> financiado por el Gobierno alemán y por el fondo social europeo.

Para apoyar a este tipo de empresas, la Dirección General de Empresas de la Comisión ha puesto a su disposición las siguientes herramientas en línea:

[Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa para las Pequeñas y Medianas Empresas](#)

[Empresas responsables Cuestionarios de concienciación](#)

[Guía para una comunicación eficaz en RSE - tinyurl.com/pkkr8qx](http://tinyurl.com/pkkr8qx)

Por otro lado, el portal europeo “Corporate Social Responsibility for SME’S” fue desarrollado por diferentes institutos de formación, integrando los mejores ejemplos y experiencias obtenidas por las pymes europeas en un manual educativo disponible en alemán, polaco e inglés.

<http://www.csr-smes.eu>

En cuanto a las iniciativas nacionales de RSE para las pymes, se puede destacar el “ESF Assistance Programme CSR in SMES”, el cual fue la medida más importante implementada bajo el PNA de RSE Alemán entre 2010 y 2013, otorgando cerca de 40 millones de Euros en proyectos de implementación para RSE.

<http://www.csr-in-deutschland.de/en/datensaetze-startseite/esf-assistance-programme-for-smes.html>

Por otra parte, el proyecto “*Quadrant Platform*” fue lanzado por la Federación de Cámaras de Comercio Belgas en 2006 y reúne en pequeños grupos de trabajo de RSE a un centenar de jefes de pymes durante un año, proponiendo además una formación completa de emprendimiento sostenible.

http://www.chambresbelges.be/fr/entreprendre-durablement/quadrant--plateforme-rse_320.aspx

Programa Cógita: pymes y políticas públicas

Con el apoyo financiero de los fondos regionales europeos, éste programa tuvo por objetivo promover la responsabilidad social y ambiental en las pymes de Europa. Cogita aporta a las políticas públicas de un concepto integral de la RSE en las pymes. El programa involucró a regiones de 13 países de la UE.

<http://www.cogitaproject.eu>

El Instituto Austriaco para la Investigación de la pyme (KMU FORSCHUNG AUSTRIA) realizó en 2005 el “Estudio de RSE, competitividad y buenas prácticas”, el cual fue financiado por la Comisión Europea en el marco del concurso de propuestas “Mainstreaming Corporate Social Responsibility CSR among SME’s”

<http://www.csr-in-smes.eu/index.php?tab=1>

También existen iniciativas independientes, como el sitio web francés llamado PME-PMI-durables (pyme y mini-pymes sostenibles), en el que la escritora francesa Karin Boras ha traducido las ideas principales de la RSE a un lenguaje más entendible para los empleados francófonos, acompañando imágenes llamadas “Photoglyphes”. Con un toque de humor, la autora invita a reflexionar y guía a los lectores en las diferentes temáticas de la RSE.

<http://pme-pmi-durables.com>

TRES CASOS DESTACABLES EN LA CELAC

A continuación, se destacan los tres casos en que se está elaborando o se proyecta elaborar un PNA en América Latina.

CONSEJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CHILE

En su afán por sostener el crecimiento económico que el país ha mantenido por años, el gobierno de Chile comprendió la necesidad de integrar la Responsabilidad Social (en adelante RS) como modelo de gestión a largo plazo. Así, el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible entiende la RS como la responsabilidad que las organizaciones deben practicar respecto de sus impactos en la sociedad y el medio ambiente, y está considerada como una “condición estratégica para el desarrollo”.³⁷

El Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible entrega múltiples beneficios para el país, entre los cuales se puede destacar³⁸:

La promoción del diálogo y de la participación de diversos sectores que influyen de manera activa en los asuntos públicos de la sociedad chilena, como por ejemplo organizaciones ambientales, comunidades indígenas, asociaciones de consumidores, sindicatos de trabajadores, entre otros.

El fomento de una cultura de sostenibilidad enfocada en proyectar el crecimiento en el tiempo, sobre la base de la integración y gestión responsable del medio ambiente.

El fortalecimiento de la imagen de Chile en el ámbito internacional como Estado pionero en Latinoamérica en materia de RS.

La promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor en industrias donde los consumidores tienen altos estándares de exigencia.

El fortalecimiento de la competitividad y de las inversiones, y el desarrollo de las exportaciones.

Conformación del Consejo

Dentro de las metas del gobierno del Presidente Sebastián Piñera entre los años 2010 y 2014, se encontraba implementar un plan de desarrollo sostenible que disminuyera la pobreza e indigencia, equilibrando la distribución de los ingresos y apoyando a la clase media a través de fomentar el crecimiento económico desde la inclusión social.

³⁷ Información disponible en la página web del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible:

<http://consejors.economia.cl/que-es.html>

³⁸ Adaptado de: “Hacia una política pública en responsabilidad social para el desarrollo sostenible de Chile”, borrador final elaborado por el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, 04 de marzo de 2014, disponible en http://consejors.economia.cl/sitio/files/Plan_de_Trabajo_2013_-_2015.pdf visita en octubre de 2014

Durante el año 2012, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo citó a diversos actores del sector público, privado y de la sociedad civil, que tuvieran relación con temas de desarrollo sostenible, conformando con ellos una mesa de trabajo multisectorial dedicada a la redacción de una propuesta sobre RS. Este documento propuso la creación del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible para contribuir en el diseño de una política pública sobre el tema. Luego, con fecha 23 abril del año 2013, se promulga el decreto N° 60 que crea referido organismo como un órgano asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Está presidido por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, específicamente, la Sra. Katia Trusich. Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño y participan representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros de la sociedad civil, sector académico y empresariado.

Misión y funcionamiento

La misión del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible es asesorar en la elaboración de políticas públicas de RS para el desarrollo sostenible del país, definiendo una estrategia adecuada. Tiene las siguientes funciones:

- Ser la instancia coordinadora entre diversos organismos del Estado, sector privado y la sociedad civil, en relación a la elaboración de una política pública de RS para el desarrollo sostenible.
- Identificar e informar sobre políticas, buenas prácticas e iniciativas de RS presentes en el ámbito nacional e internacional.
- Proponer medidas relativas a políticas públicas sobre RS al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.³⁹

Desde el año 2014, con la nueva administración de gobierno se toma la decisión de dar continuidad al Consejo entendiendo que el mismo constituye una política de Estado. La Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño podía en el marco de sus facultades tomar la decisión de proporcionar el apoyo técnico, financiero y administrativo al Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible como efectivamente lo hizo. Dentro de sus funciones se encuentra el financiamiento de participación en instancias internacionales y la contratación de profesionales o de estudios necesarios. El Secretario Ejecutivo es designado por el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y tiene la función de convocar a las sesiones, preparar el material de apoyo y velar por el adecuado desarrollo de las actividades necesarias para implementar los temas acordados.

Hasta diciembre de 2014, el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible se reunió en nueve oportunidades. Dichas reuniones fueron ser citadas por su Secretaria Ejecutiva, Luz Sosa, sin perjuicio que cualquier miembro tuvo la posibilidad de solicitar una reunión en virtud de lo necesario para el cumplimiento de los objetivos planteados.

³⁹ Decreto N° 60 que crea el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, 23 de abril de 2013

Durante la sexta sesión, se incorporaron como observadores la Subsecretaría de Evaluación Social y el Presidente del Sistema de Empresas SEP. En la última sesión, celebrada en octubre del año 2014, con el fin de ampliar el enfoque adoptado en el diseño de una política nacional integral de RS, se integraron como nuevos miembros la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cámara Chilena de la Construcción y la Universidad de Chile –representando a las universidades chilenas para incorporar la mirada de la RSU-.

Mesas de trabajo

En la sexta reunión del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible se mencionó la necesidad de trabajar en una agenda a corto plazo que permita entregar resultados concretos, para lo cual se planteó la conformación de mesas de trabajo enfocadas en tareas específicas y prioritarias, todas ellas con especial consideración a temas de género y mirada regional de los proyectos:

1. El primer equipo de trabajo abordó el tema de los reportes y los gobiernos corporativos: su misión fue identificar iniciativas existentes en materia de RS en el sector público y privado para conocer las iniciativas que se han llevado a cabo y no repetirlos. La mesa planteó la idea de conformar un comité de sostenibilidad de empresas del Estado y avanzar en la entrega de reportes desde el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y de aquellas que están fuera de este sistema, pero que publican reportes. Se buscó avanzar hacia un modelo de reportes voluntarios, impulsado por la bolsa de valores.

2. El segundo grupo trabajó sobre temas sociales, donde las líneas de acción prioritarias se vincularon con la relación entre Derechos Humanos y la empresa. Se efectuó un trabajo de dos fases: la primera etapa estuvo dedicada a hacer un diagnóstico a nivel nacional, y la segunda, a establecer un plan de acción para lo cual se utilizó la metodología danesa de medición del estado de Derechos Humanos y empresas. Otros temas importantes son la inclusión y equidad de la mujer, la inclusión de pueblos originarios y de las personas con discapacidades, y la erradicación del trabajo infantil. En este último eje se realizó una presentación con mecanismos de diagnóstico para que utilicen las organizaciones con el objetivo final de llegar a un 0% de trabajo infantil en el país. En cuanto al tema de género, se pretende fomentar el empoderamiento de la mujer en empresas con el apoyo de los principios de ONU Mujeres.

3. La tercera mesa de trabajo se enfocó en materias económicas. Los ejes relevantes fueron el crecimiento orientado en las pymes y la generación de empleos de calidad, considerando factores como la atracción y desarrollo de capital humano capacitado, desarrollo de clusters, comercio justo, consumo responsable y jornadas laborales flexibles. Paralelamente se realizó una búsqueda de personas o entidades que deban ser incluidas en la discusión. Durante su trabajo, el equipo identificó un estancamiento en la productividad, problema que se propuso resolver mediante cinco directrices estructurales:

- Fortalecer la calidad y cobertura del sistema de formación de competencias laborales.
- Fortalecer el sistema de I+D.
- Derribar las barreras que dificultan la participación de la fuerza de trabajo.
- Mejoramiento de la infraestructura.
- Alcanzar la autosuficiencia de la matriz energética para no depender de proveedores externos.

La mesa mencionó que el CNRS debe impulsar programas de desarrollo integradores, promover la sostenibilidad mediante el sistema de compras públicas y fortalecer el sistema de educación técnica.

4. El cuarto grupo trabajó sobre materias medio ambientales, teniendo como prioridades el tema territorial, responsabilidad social supra normativo y el diálogo entre empresas y comunidades. Otros puntos destacados fueron los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos, las áreas protegidas, la protección de especies, y la planificación territorial como medida para la conservación de la biodiversidad. Adicionalmente, se propuso poner especial énfasis en la sostenibilidad a nivel de gestión municipal, en la biodiversidad y servicios eco sistémicos en la gestión de actividades productivas, y en la implementación de directrices OCDE y cambio climático.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo recopiló el trabajo de las Mesas y en base a sus conclusiones se armó el Plan Nacional de Acción.

Plan Nacional de Acción

La creación del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible significó un paso importante para el fomento de la RS en el país. Su accionar entre los años 2013 y 2015, se basó en los compromisos acordados en la 1ª cumbre CELAC-UE organizada en Santiago de Chile en enero de 2013, ya que fue justamente en dicha instancia, que los países participantes se comprometieron a diseñar PNA en relación a RS.

El 25 de abril de 2015 se aprobó en Chile el Plan Nacional de Acción en RS 2015- 2018 que incluye la identificación de tres brechas por superar y 17 medidas para lograrlo. Las tres brechas son:

I. Falta de estrategia de fomento de RS:

- a) Fortalecimiento de prácticas empresariales responsables existentes
- b) Desarrollo de nuevas prácticas empresariales responsables
- c) Monitoreo y evaluación del plan de trabajo

II. Necesidad de Fortalecimiento de capacidades en RS

III. Incorporación RS en Temas Internacionales

Las 17 medidas incluyen en el documento completo recursos y responsables para cada medida.

I. Estrategia de Fomento de RS

Objetivo	Acciones
A) Fortalecimiento de prácticas empresariales responsables existentes	1. Incorporación de Prácticas Empresariales Responsables en gestión empresarial en empresas públicas SEP y privadas.
	2. Transparencia en gestión empresarial de manera sistemática en empresas públicas y privadas
	3. Apoyo e integración de las Pymes en la estrategia nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible.
	4. Implementación de directrices de responsabilidad social en asuntos del consumidor.
	5. Fomento de Acuerdos Voluntarios de Pre Inversión (previo al ingreso a Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA))
	6. Seguimiento y participación de las guías sobre cadena de suministro responsable para los sectores agrícola, minero y financiero
	7. Incorporación de los pueblos indígenas, grupos étnicos y personas en situación de discapacidad en las grandes empresas
B) Desarrollo de nuevas Prácticas empresariales responsables	8. Promover y monitorear prácticas inclusivas para grupos discriminados: reclusos y ex reclusos, pueblos originarios, diversidad sexual, personas con discapacidad, tercera edad, migrantes
	9. Elaboración de la política nacional de Responsabilidad Social
	10. Elaboración de directrices de prácticas empresariales responsables
	11. Incorporación de manera transversal de la dimensión de género e implementación de recomendaciones de igualdad de género de la OCDE.
	12. Implementación de compromiso internacional de Derechos Humanos y Empresas en base a los acuerdos suscritos por Chile.
C) Monitoreo y Evaluación	13. Elaboración de línea de base de acciones en el sector público y privado de fomento de prácticas empresariales responsables
	14. Creación de un sistema de Seguimiento e Indicadores

II. Fortalecimiento de Capacidades

Acciones

15. Difusión y capacitación sobre temas de sostenibilidad y Responsabilidad Social.

III. Proyección Internacional

Acciones

16. Seguimiento de la agenda internacional de desarrollo sostenible.

17. Incorporación de la Responsabilidad Social en la agenda comercial internacional de Chile

CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE RSE, COLOMBIA

Desde el año 1995 se han realizado múltiples catastros sobre la RS en las organizaciones colombianas. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) señaló en 1995 que de una muestra de 131 empresas, el 53% de las compañías encuestadas elaboraba informes de balance social. Al mismo tiempo, un 45% tenía integrada una política de ayuda a la comunidad, la cual era principalmente en forma de donaciones en efectivo o en especies, cofinanciación de proyectos y creación de fundaciones, préstamos blandos o canjes publicitarios. En el año 2006, una nueva encuesta realizada por el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial, aplicada a 737 empresas, reveló que el 42% de los empresarios encuestados afirmó tener un alto conocimiento de RSE y el 61% asoció el concepto a trabajar por los empleados.

En Colombia, distintos factores han impulsado paulatinamente a las empresas a incluir en su gestión la RSE. Algunos elementos han surgido desde la sociedad, debido a sus exigencias de comportamientos empresariales adecuados en materia ambiental y social. Otros estímulos provienen de los propios entes de interés público, basados en la creciente preocupación del gobierno por el cambio climático y las iniciativas desarrolladas bajo el lema propuesto por Confecámaras para el Congreso Anual del año 2013, "Transformar para Competir", lema que busca promover las prácticas responsables como estrategias generadoras de valor para las empresas. Desde aquel momento, de manera general, el país ha apostado por la promoción de la competitividad a través de programas de innovación que impulsen mejoras prácticas. La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio "Confecámaras" es un órgano privado que trabaja por la competitividad y el desarrollo regional a través del emprendimiento e innovación empresarial.

Rol del Ministerio

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MINCIT) ha asumido un rol promotor del desarrollo económico sostenible, apoyando la actividad empresarial, industrial y turística con el fin de fomentar la competitividad y sustentabilidad del país.

Desde el 2013, Colombia se encuentra en proceso de integración a la OCDE, por lo que debe incorporar poco a poco líneas de acción equivalentes a las directrices propuestas por la organización, enfocadas en las buenas prácticas empresariales. Así, mediante alianzas dentro del gobierno, la Cancillería ha empezado a fomentar la RS por ser una de las líneas de acción de la OCDE. Una de esas alianzas es justamente con el MINCIT, con el fin de desarrollar una política pública innovadora a nivel nacional.

Además, el país ha ratificado diversos convenios internacionales vinculados con la materia, como por ejemplo el principio 10 de la Declaración de Río +20, con el que el MINCIT es representante del país en el “Grupo de Amigos del Párrafo 47” de Río +20. Esta alianza es conformada por Dinamarca, Brasil, Noruega, entre otros, y enfoca sus esfuerzos en promover reportes de sostenibilidad en las organizaciones empresariales.

Proceso de elaboración de la política nacional de RSE

A principios del año 2014, el MINCIT inició una alianza con el Pacto Global de Colombia y las Universidades EAFIT, del Norte y Externado de Colombia, quienes facilitaron sus instalaciones y ayudaron en la convocatoria como aliados de Pacto Global. También estableció alianzas con el Ministerio de Relaciones exteriores y el Ministerio de Minas y Energía. El objetivo de estas alianzas es conocer las prácticas de RS llevadas a cabo en el país a nivel privado. Para hacer este diagnóstico, se organizaron 12 talleres participativos con el sector privado y las grandes empresas de las regiones con mayor dinamismo económico del país. Igualmente, en alianza con Propaís, entidad mixta encargada de promover los negocios y desarrollo económico de las pymes, se realizaron 12 talleres en diferentes ciudades para conocer las experiencias y expectativas específicas sobre RSE de este importante grupo empresarial.

Con este gran proceso de consulta, que tardó aproximadamente un año, se proyectó la línea de base para establecer la futura política pública del MINCIT.

En paralelo a la consulta, cabe destacar que para redactar los lineamientos de la política pública, el MINCIT se ha apoyado en la “Estrategia renovada de la UE sobre la responsabilidad social de las empresas”, con especial interés en el vínculo que se establece entre la RSE y la competitividad de las empresas.

Principales hitos esperados

Con el diseño de la nueva política pública, las prioridades del MINCIT son incluir más empresas en la dinámica de la RSE, incorporando prácticas responsables como elementos de competitividad. Se busca avanzar de manera gradual, primero cumpliendo los mínimos legales y los estándares laborales, para después enfocarse en los siguientes objetivos, entre otros:

- La promoción y el respeto de los Derechos Humanos.
- El mejoramiento de las prácticas laborales.

- La transparencia y la lucha contra la corrupción.
- La rendición de cuentas.
- El desarrollo y la participación activa de las comunidades.
- La prevención y mitigación de los impactos de las actividades económicas sobre el medio ambiente.⁴⁰

También se espera que las empresas adopten mecanismos o esquemas para la denuncia de irregularidades o de malas prácticas. Por otro lado, se busca la formación de profesores especialistas en RSE tanto a nivel secundario como universitario, incluyendo también instancias de educación continua. Se proyecta que el documento recopilatorio de los lineamientos de esta política pública será terminado a mediados del año 2015.

Acciones propias del Ministerio

Para contribuir activamente en la RSE, el MINCIT busca actuar primero a nivel de sus propias prácticas y entorno directo, fijando los siguientes objetivos:⁴¹

- Respetar los Derechos Humanos en todas las entidades, tanto públicas como privadas, vinculadas al MINCIT. Cabe destacar que actualmente se trabaja, desde la Alta Consejería de Derechos Humanos y Reconciliación, en una política pública sobre Derechos Humanos y empresa, que tiene como objetivo principal garantizar que las actividades empresariales respeten los Derechos Humanos, contribuyendo al desarrollo territorial e institucional del país, según los diversos contextos sociales.
- Generar un ambiente laboral de calidad, justo y seguro en base a las prácticas laborales del país.
- Implementar prácticas ambientales responsables en los sectores relacionados a la entidad ministerial, disminuyendo los impactos negativos producidos por la operación de empresas.
- Apoyar a los consumidores, entregándoles seguridad y confianza a través de la calidad de los productos y servicios entregados.
- Incluir elementos de responsabilidad social, ambiental y seguridad en las compras y contrataciones del MINCIT.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad.
- Promover la igualdad de oportunidades sin distinción de género, origen ni condición.

Se pretende que la política de RSE sea difundida a todos los funcionarios del MINCIT y aplicada por todas las áreas del sector.

⁴⁰ Elementos extraídos de entrevista con Álvaro H. Urquijo G., Asesor RSE Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, diciembre de 2014.

⁴¹ Lista adaptada del: “Acuerdo de intención de Responsabilidad Social del Sector Comercio, Industria y Turismo”, documento publicado en línea por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2012.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE RSE, COSTA RICA

Contexto nacional

Durante los últimos años, Costa Rica asumió voluntariamente el compromiso de hacer de la sostenibilidad ambiental una política estratégica de Estado de largo plazo. Esta política busca involucrar diferentes áreas del desarrollo económico y social, trascendiendo los gobiernos de turno. En este contexto, se han adoptado una serie de PNA hasta el 2030, orientados al cambio climático, el sector energético, la biodiversidad, el turismo sostenible, y el sector agroalimentario, entre otros objetivos.

En este contexto, en el 2008 el Estado apoyó la creación del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social, conformado por una red voluntaria de organizaciones públicas y privadas. En consecuencia, la RSE en Costa Rica se ha vuelto un esfuerzo común entre el gobierno, las empresas y la sociedad civil, sin perjuicio que el impulso inicial provenga de los dos últimos actores.

Actualmente, el Presidente de la República asumido el 8 de mayo de 2014, Luis Guillermo Solís Rivera, está resuelto a trabajar con el sector empresarial. Las empresas están llamadas a actuar con responsabilidad, brindando apoyo para resolver los problemas sociales que aquejan al país, involucrándose en ellos más allá del simple cumplimiento de la ley y de la generación de empleos.

En este contexto, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (en adelante MEIC) está liderando desde el año 2014 la elaboración de un PNA de RSE, considerando esta última como una herramienta para el desarrollo sostenible de la sociedad.

Objetivos del Estado costarricense⁴²

El MEIC es el organismo público encargado de coordinar la elaboración del PNA de RSE en Costa Rica, contando con la colaboración de la Segunda Dama y de la Segunda Vicepresidenta de la República.

Con la creación de este PNA, el gobierno busca, ante todo, reforzar la competitividad del país al considerar la RSE como un factor clave para la consolidación de una economía nacional y su integración en el comercio internacional.

No obstante lo anterior, se considera importante lograr un equilibrio entre las regulaciones por parte del Estado y las iniciativas voluntarias que puedan surgir respecto al tema. Así, mediante la elaboración participativa y posterior implementación del PNA de RSE, el gobierno apunta a:

- Sumarse a las iniciativas del sector empresarial y de otros promotores de RSE, con el objetivo de incrementar el desarrollo de prácticas de RSE tanto en las instituciones privadas como en las públicas.

⁴² Elementos extraídos de entrevista con Geannina Dinarte, Viceministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, encargada de la coordinación del PNA de RSE, febrero de 2015.

- Consolidar las prácticas de RSE existentes, trasladando esos avances hacia las pymes.
- Sensibilizar sobre el carácter estratégico más que filantrópico de la RSE, especialmente a las pymes, pues para ellas la dimensión estratégica sigue siendo confusa.
- Incluir a la sociedad civil y a la academia en la dinámica nacional relacionada a la RSE
- Promover la RSE con énfasis en los temas que preocupan al gobierno para maximizar los esfuerzos públicos y privados hacia el avance del tema.

Además, no menos relevante es hacer presente algunos temas de RSE prioritarios para el gobierno: la transparencia y rendición de cuentas, la igualdad de género, la inclusión de la cadena de valor, el fomento de las pymes, y la protección del medio ambiente.

Proceso de creación del Plan

En 2014, el MEIC inició un proceso de consulta orientado hacia tres categorías de actores:

- El sector empresarial y la sociedad civil.
- Las instituciones públicas nacionales y en particular los ministerios.
- Los actores de cooperación internacional.

De este modo, con el apoyo de la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) como socio estratégico del MEIC, durante el 2014 se organizaron distintas actividades de consulta y sensibilización:⁴³

- Un seminario internacional denominado “Planes Nacionales de Responsabilidad Social Empresarial; Avances, lecciones aprendidas y mecanismos de cooperación”. Este encuentro fue organizado en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, constituyendo la primera instancia de acercamiento entre actores para impulsar el diálogo sobre el proyecto del PNA de RSE. Con la participación de actores de la cooperación internacional, se compartió información sobre casos internacionales exitosos. Este benchmarking ayudó a definir una hoja de ruta para la elaboración del plan.
- Un taller con distintos actores gubernamentales, que tuvo por finalidad conocer sus prioridades en cuanto a la evolución de la RSE en el país.
- Una instancia de colaboración con el gobierno español, en particular con la embajada de dicha nación, con el objeto de conocer su experiencia sobre PNA de RSE. A su vez, se buscó trabajar sobre la promoción de la RSE mediante instrumentos voluntarios y no obligatorios, poniendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.
- Una consulta pública a las grandes empresas y las pymes, con el fin de conocer sus prioridades y dificultades. Cabe destacar que no obstante el MEIC está reforzando el diálogo con el Consejo Nacional de Responsabilidad Social, éste no es el único intermediario con el sector empresarial.
- El lanzamiento del Código de Prácticas Responsables de las Empresas con su Cadena de Valor, el que representa un instrumento de sensibilización a través del cual las empresas se

.....
43 Ibid.

comprometen voluntariamente a implementar prácticas responsables a la hora de relacionarse con los diferentes actores de su Cadena de Valor.

Actualmente, el MEIC considera que el objetivo a corto plazo es “levantar el interés institucional” por recopilar las expectativas del sector público a marzo de 2015, para luego trabajar sobre los mecanismos e incentivos que se pueden asociar al PNA de RSE.

Se espera proponer una primera versión del PNA en julio de 2015, para luego iniciar la fase de consulta participativa con miras a una revisión y retroalimentación. Finalmente, se pretende comenzar a implementar este PNA durante el año 2015.

SÍNTESIS. ESBOZO DE HOJA DE RUTA PARA LA COOPERACIÓN UE - CELAC

- Las diferencias considerables observadas entre los bloques UE y CELAC se pueden explicar, principalmente, a partir de sus diferentes niveles de institucionalización. Así, el primer eje potencial para profundizar los avances dentro del tema de la RSE en la CELAC es generar mecanismos de cooperación dentro de la zona, lo que permitiría transferir y compartir conocimientos y experiencias tal como sucede en Europa.
- Sería oportuno que el diseño de la cooperación regional dentro de la CELAC integre un “cambio conceptual” en el marco de la RSE en América Latina y el Caribe; el empoderamiento de los consumidores y el fortalecimiento de la sociedad; la creación y el fortalecimiento de los gremios empresariales; y el reforzamiento de los sistemas de fiscalización y supervisión de las empresas en el desarrollo de sus actividades.
- La entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centro América implicó que esta última región deba impulsar políticas de RSE para poder cumplir con los estándares exigidos por dicho tratado. Los acuerdos bilaterales constituyen un impulsor clave para que los Estados latinoamericanos y caribeños desarrollen políticas públicas de RS.
- La transferencia de conocimientos y buenas prácticas y el apoyo técnico sobre cómo concretar una estrategia nacional se consideran temas fundamentales para el futuro diseño de la colaboración.
- La colaboración entre pares a través de ministerios u organismos responsables de elaborar PNA de RSE y de DDHH y Empresa, permitiría a la zona CELAC nutrirse de buenas prácticas que ya han sido probadas en la UE.
- Los temas más relevantes para incluir en dicha cooperación deberían incluir transferencias de conocimiento sobre mecanismos de consulta y sobre cómo crear incentivos públicos que aseguren o intenten garantizar la efectiva implementación de los PNA.
- Se espera que los nuevos programas de cooperación integren aspectos relacionados al rol de las empresas.
- Algunas de las iniciativas de cooperación regional han perdido fuerza debido a la mejora económica global que ha experimentado los países de la CELAC, la cual provocó una reorientación de los fondos. Sin embargo, el apoyo en la materia de RSE sigue siendo necesario. La GIZ es probablemente la agencia de cooperación en materia de RSE con un mayor alcance en la región CELAC.

- La cooperación internacional ha avanzado en el involucramiento cada vez más activo de actores locales, tales como organizaciones de promoción de la RSE y el sector privado y dicho involucramiento ha traído resultados positivos.
- El estudio sugiere algunos temas para incluir en la hoja de ruta de la cooperación birregional, como por ejemplo, el intercambio de información para mejorar los procesos de creación de PNA de RSE y de DDHH y empresas, la inclusión de la RSE en las pymes, la publicación de informaciones no financieras, la creación de mecanismos de compras públicas responsables, y la inclusión de la RS en las cadenas de valor y en el sector público, entre otros.

4 ESBOZO DE HOJA DE RUTA PARA LA COOPERACIÓN UE -CELAC

En esta sección, como una contribución al dialogo birregional en la materia, se incluye el esbozo de una posible hoja de ruta que prioriza las líneas de acción que se sugieren para considerar en el marco de la cooperación birregional sobre la RSE en los próximos años. Considerando los aspectos e informaciones analizadas, la primera parte está enfocada en ideas para el fortalecimiento del bloque CELAC, seguida por una segunda parte donde se sugieren líneas de trabajo para la cooperación birregional UE-CELAC.

Las ideas que se incluyen fueron elaboradas a partir del análisis de información proveniente de fuentes académicas e institucionales secundarias, así como de entrevistas con funcionarios públicos y encargados de proyectos de RSE tanto en la zona UE como CELAC.

PROMOVER LA COOPERACIÓN REGIONAL DENTRO DE LA ZONA CELAC

Las principales diferencias observadas entre los bloques UE y CELAC se pueden explicar, principalmente, a partir de sus diferentes niveles de institucionalización. Así, el primer eje potencial para profundizar los avances dentro del tema de la RSE en la CELAC es generar mecanismos de cooperación dentro de la zona, lo que permitiría transferir y compartir conocimientos y experiencias tal como sucede en Europa. Efectivamente, el nivel de institucionalidad de la UE ha sido crucial para la creación de PNA y para la aproximación hacia el tema en los diferentes países, particularmente en aquellos donde la temática no había sido tratada hasta su ingreso al bloque supranacional.

Efectivamente, en la zona CELAC, se puede mencionar las siguientes características en relación al tema del tratamiento de la RSE⁴⁴:

⁴⁴ Información adaptada de presentación del Centro Vincular en el taller sobre RSE organizado por la PPT-CELAC de Costa Rica el 27 de noviembre de 2014 en San José, Costa Rica.

Ausencia de relación entre los problemas de los países con el tema de la sustentabilidad y la RSE.

- Carencia de un lenguaje común sobre RSE, diversidad de prioridades y enfoques.
- Ausencia de liderazgo en la región.
- Falta de instancias de cooperación o foros a nivel regional.
- Ausencia de información disponible a nivel continental.

Para la CELAC, la promoción de la RSE como fuente de cooperación intrarregional podría traer los siguientes beneficios⁴⁵:

- Ayudar a corregir las asimetrías sociales, económicas y medio ambientales observadas entre los países.
- Asumir que la RSE brinda ventajas comparativas, podría mejorar el desempeño y bienestar de las economías latinoamericanas y caribeñas.
- Favorecer el intercambio comercial mediante estándares armonizados e internacionalmente aceptados.

Entablar relaciones beneficiosas basadas en el intercambio de tecnología y de conocimiento en diferentes áreas, permitiendo una mejor gestión de los problemas vinculados a la RSE que son comunes en varios países.

En resumen, se trata de “consolidar la región como bloque para lograr optimizar y potenciar los esfuerzos”⁴⁶. Sin embargo, los beneficios no se observarán únicamente a nivel interno; una mayor institucionalización de RSE a nivel de la CELAC también permitirá facilitar el diálogo y la cooperación birregional con la UE.

Mecanismos para favorecer la cooperación regional

A continuación, se sugieren mecanismos para impulsar la cooperación regional dentro del marco de la RSE en la zona CELAC.

La cancillería de Chile impulsó la idea de constituir un grupo de trabajo reuniendo funcionarios públicos de los países de la CELAC, con el objetivo de generar un diálogo bilateral, intercambiar conocimientos y experiencias, así como agilizar la cooperación⁴⁷. El liderazgo de este grupo podría ser asumido por uno de los tres países que parecen más avanzados en PNA de RSE como puede ser Chile, Colombia y Costa Rica. En la coordinación participa la Presidencia Pro-Tempore de la CELAC, que desde febrero de 2015 está coordinada por el Ecuador.

.....
⁴⁵ Elementos adaptados de Orsi R. Adriana, “Los desafíos de integrar la RSE en el MERCOSUR”, 21 de enero de 2010, disponible en <http://www.mercosurabc.com.ar/nota.asp?IdNota=2277&IdSeccion=8> visita en noviembre de 2014

⁴⁶ EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD, El camino de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina y la contribución de la Fundación AVINA”, Fundación AVINA, 2011, página 85

⁴⁷ Elementos extraídos de entrevista con Erwan Varas, Director de la Dirección de Asuntos de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, noviembre de 2014.

Otra idea se centra en orientar el diálogo alrededor de una agenda de RSE propia de la CELAC. En tal caso, existe la posibilidad de contar con apoyo de la Agenda Abierta Latinoamericana de Responsabilidad Social (ALAARS), que es una iniciativa del MERCOSUR. La idea contempla compartir dicha agenda con los Estados de la CELAC no miembros del MERCOSUR. Otra fuente para crear esta agenda regional podría ser la “Arquitectura post 2015 de compromiso empresarial” del Pacto Global, que propone ejes de cooperación entre los gobiernos y las empresas con el fin de favorecer la sostenibilidad.⁴⁸

Temáticas para priorizar

A partir del análisis de las entrevistas y el estudio de fuentes secundarias, se identifican las siguientes temáticas prioritarias para ser consideradas en el diseño de cooperación regional dentro de la CELAC.

- La necesidad de un “cambio conceptual” en el marco de la RSE en América Latina y el Caribe: se refiere a la idea de convertir la RSE en un tema del país que se aborde por múltiples actores y de manera transversal a las políticas públicas, dejando de lado la idea de coordinar el tema desde un ministerio aislado⁴⁹. En este sentido, se podría difundir los aprendizajes obtenidos por el Consejo de Responsabilidad Social, que está compuesto por representantes de diversos ministerios, agencias de promoción de la innovación y del comercio e inclusive representantes de empresas y de la sociedad civil.
- El empoderamiento de los consumidores y el fortalecimiento de la sociedad: según el FOMIN, “sin duda un asunto a resolver en Latinoamérica es el fortalecimiento de la sociedad civil y la creación, con el apoyo del Estado, de oportunidades de diálogo entre las partes”. Esto requiere “una inversión en educación sobre sostenibilidad para impulsar la participación social, aumentar la responsabilidad de las empresas y lograr una transformación en el estilo de vida, que incluye la manera de consumir”.⁵⁰ En paralelo, se podría “desarrollar y difundir mecanismos de evaluación y diferenciación de las empresas más responsables en el mercado”,⁵¹ elemento que se observa en pocas ocasiones en la zona CELAC.
- La creación y el fortalecimiento de los gremios empresariales: el objetivo es agrupar las empresas permitiendo al Estado tener interlocutores con los cuales se podrá actuar a escala y de manera consensuada.⁵² La atomización de las empresas puede ser considerada como un obstáculo para una cooperación público-privada exitosa.

⁴⁸ “Arquitectos de un mundo mejor”, Pacto Global de la ONU, 2013, disponible en http://pactomundial.org/wp-content/uploads/2013/11/PublicacionArquitectosparaelfuturo2013_final.pdf visita en octubre de 2014

⁴⁹ Elementos extraídos de entrevista con Lourdes Pérez, Directora Ejecutiva de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, noviembre de 2014.

⁵⁰ EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD, El camino de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina y la contribución de la Fundación AVINA”, Fundación AVINA, 2011, página 86

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Elementos extraídos de entrevistas con Carolina Trivelli, ex Ministra de Desarrollo e Inclusión Social en Perú, noviembre de 2014, y Fabián Novak, Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, diciembre de 2014.

- El reforzamiento de los sistemas de fiscalización y supervisión de las empresas en el desarrollo de sus actividades.⁵³

SUGERENCIAS PARA LA COOPERACIÓN BIRREGIONAL

Desarrollar el mecanismo de “soft diplomacy”

La entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centro América (AACUE) implicó que esta última región debe impulsar políticas de RSE para poder cumplir con los estándares exigidos por dicho tratado. Éste acuerdo se podría considerar como el origen de la dinámica de cooperación centroamericana⁵⁴ centrada en la RSE, bajo la coordinación de la SIECA.

Asimismo, esta herramienta fue identificada en otros países como Costa Rica y Chile, que consideran que su ejemplaridad y liderazgo en materia de la RSE en la CELAC es un factor positivo a la hora de impulsar sus relaciones bilaterales con la UE. Así, cabe advertir que la UE firmó distintos tratados de libre comercio con algunos países de la CELAC (Chile, México, Perú, Colombia y más recientemente Ecuador).

Además, existen acuerdos analogos firmados por los países de la CELAC y Estados Unidos, como el CAFTA-DR (Dominican Republic – Central America Free Trade Agreement). De igual manera, este acuerdo impulsó a algunos países a elaborar leyes relativas a materias de la RSE, como se puede evidenciar en los casos del Salvador o Nicaragua, y la implementación de la Ley de Promoción de la Competencia.

Los acuerdos bilaterales constituyen un impulsor clave para que los Estados latinoamericanos y caribeños desarrollen políticas públicas de RSE⁵⁵, sin perjuicio que esta práctica se podría replicar y profundizar aún más, lo que traería beneficios en el avance del tema en la zona.

A modo de ejemplo, en el Caribe existe un Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM y los Estados de la UE, suscrito el 15 de octubre de 2008. Sin embargo, al parecer no ha logrado resultados considerables y específicos en torno a la RSE.

Favorecer la transferencia de buenas prácticas en la elaboración de PNA de RSE y de Derechos Humanos y Empresa

⁵³ Elementos extraídos de entrevista con Fabián Novak, Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, diciembre de 2014.

⁵⁴ Elementos extraídos de entrevistas con Lourdes Pérez, Directora Ejecutiva de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, noviembre de 2014, y Claudia de Windt, Especialista jurídica de la Oficina de Desarrollo Sostenible de la OEA, noviembre de 2014.

⁵⁵ Vives, Antonio, y Peinado-Vara, Estrella (compiladores), “La responsabilidad social de la empresa en América Latina”, Banco Interamericano de Desarrollo, mayo de 2011, página 401

En este campo existen algunas iniciativas aisladas en curso que podrían ser el origen de una colaboración a nivel birregional.

Colaboración entre pares: el gobierno de Costa Rica ha colaborado con el gobierno de España con el fin de conocer su experiencia relativa a la elaboración e implementación del PNA de RSE⁵⁶. En el caso de algunos responsables latinoamericanos, este tipo de vinculación entre la UE y la CELAC podría generar aportes relevantes para la creación de los PNA en los países de la CELAC. Así, la transferencia de conocimientos y buenas prácticas y el apoyo técnico sobre cómo concretar una estrategia nacional (con qué tipos de incentivos, y cómo desarrollar una buena estrategia de sensibilización y comunicación, especialmente destinada a las pymes) se consideran temas fundamentales para el futuro diseño de la colaboración.

Cabe destacar que no sólo los ministerios, sino que también los parlamentos son actores importantes en el proceso de la creación de los PNA. En este sentido, el EuroLat trabaja en la RSE en forma birregional entre Europa y América Latina, específicamente desde la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología. Desde esta Comisión se podría desarrollar una línea de cooperación entre ambas regiones. El EuroLat viene trabajando el tema de las políticas públicas relativas a la RSE y los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa. Por lo tanto, sería una instancia apropiada para canalizar parte de la cooperación birregional dentro de la temática.

Asesoramiento y asistencia técnica: Actualmente, el Danish Institute for Human Rights y el International Corporate Accountability Roundtable (ICAR) se encuentran colaborando en la elaboración del PNA de DDHH en América Latina. Hasta el momento, ICAR trabaja en Colombia, México, y la organización danesa en Chile. Si bien ICAR es una organización estadounidense, el trabajo que viene desarrollando contribuiría a alcanzar los objetivos de los PNA. El apoyo que brinda esta entidad se manifiesta en asistencia técnica acerca de cómo llevar a cabo el proceso de establecer una línea de base y desarrollar consultas con grupos de interés; informaciones relevantes e útiles para la elaboración de los PNA.

En síntesis, por un lado, la colaboración entre pares a través de ministerios u organismos responsables de elaborar PNA de RSE y de DDHH y Empresa, permitiría a la zona CELAC nutrirse de buenas prácticas que ya han sido probadas en la UE. A su vez, las experiencias de la zona CELAC podrían ser un aporte en los casos donde la creación de PNA es más incipiente en el contexto europeo. Por otra parte, la colaboración a través de asistencia técnica por medio de la expertise de ciertas organizaciones europeas, podría acelerar el proceso de elaboración de PNA en la UE.

Asimismo, la combinación de ambos tipos de cooperación aumentaría el impacto en los resultados de los PNA. Los temas más relevantes para incluir en dicha cooperación deberían incluir

⁵⁶ Elementos extraídos de entrevista con Geannina Dinarte, Viceministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, encargada de la coordinación del PNA de RSE, febrero de 2015

transferencias de conocimiento sobre mecanismos de consulta y sobre cómo crear incentivos públicos que aseguren o intenten garantizar la efectiva implementación de los PNA.

La cooperación en el sector privado

En la Comunicación de la Comisión Europea COM (2014) 263 denominada “Reforzar el papel del sector privado para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en los países en desarrollo”⁵⁷, se menciona:

“2.4. Catalizar la participación del sector privado para el desarrollo. ... La estrategia corporativa de la UE proporciona una buena base para el compromiso responsable de las empresas europeas en los países en desarrollo. La Comisión anima a las empresas a que se adhieran a las directrices y los principios internacionalmente reconocidos... La Comisión se está moviendo hacia un enfoque basado en los derechos que abarca todos los Derechos Humanos en la cooperación al desarrollo de la UE, incluido el apoyo al desarrollo del sector privado.”

..“Acción 10: Promover directrices internacionales y los principios de la RSE a través del diálogo político y la cooperación al desarrollo con los países socios, y mejorar la recompensa de mercado de la RSE en la contratación pública y a través de la promoción del consumo y la producción sostenibles.”

A su vez, el Instrumento de la Cooperación al Desarrollo para América Latina para el período 2014 a 2020⁵⁸, que tiene el objetivo de reducir la pobreza mediante un crecimiento económico más inclusivo y sostenible en dicha región, plantea como objetivos específicos:

- Mejorar el marco normativo para los negocios, el comercio y la inversión, promover la diversificación económica, el uso sostenible de los recursos naturales, una disminución en las emisiones y una mayor integración de las economías nacionales en los mercados regionales e internacionales con un enfoque en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
- Aumentar la competitividad del sector privado y la proporción de los agentes económicos en la economía formal, en particular para las Mipymes, incrementando las oportunidades de empleo y trabajo decente.
- Disminuir las emisiones, e impulsar inversiones que consideren el medio ambiente.

El documento arriba mencionado, propone además las siguientes líneas de acción:
Actividades relacionadas con las organizaciones empresariales (ČMOS) - tales como cámaras,

⁵⁷ “Communication from the commission to the european parliament, the council, the european economic and social committee and the committee of the regions. A Stronger Role of the Private Sector in Achieving Inclusive and Sustainable Growth in Developing Countries”, European Commission, Brussels, COM (2014) 263 final, 13 de mayo de 2014 disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0263&from=ES> visita en noviembre de 2014

⁵⁸ Development cooperation instrument (DCI) 2014-2020”, European Commission, disponible en https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014_en.pdf visita en noviembre 2014

asociaciones o cooperativas - que están en buena posición para responder a las necesidades y demandas de las Mipymes; y en su caso, también con organismos del sector público; apoyar las políticas sobre cuestiones como la inversión, un buen entorno regulatorio y empresarial, la innovación, la responsabilidad social corporativa, la sostenibilidad ambiental, el espíritu empresarial ecológico, entre otros. ...La UE trabajará con asociaciones empresariales para apoyar el desarrollo de capacidades de las Mipyme informales, y con las autoridades públicas, en el intercambio de experiencias y conocimientos sobre las políticas.

A partir de identificar las menciones al sector privado que se encuentran en los documentos mencionados, se espera que los nuevos programas de cooperación integren aspectos relacionados al rol de las empresas. En este contexto, cabe resaltar que la Comisión Europea, tanto a través de sus programas de cooperación actuales como algunos concluidos recientemente, ya ha desarrollado mecanismos de cooperación en el sector privado. Un ejemplo es el caso del Programa AL-INVEST que iniciará su quinta fase en 2016, involucrando una extensa red de organizaciones de base empresarial en América Latina y Cuba.

Existen otros programas de cooperación que vinculan al sector privado. A modo de ejemplo, EuroClima, que se relaciona al cambio climático; EuroSolar, que se ocupa de la reducción de la pobreza en los países más desfavorecidos a través de energías renovables; FLEGT Forest Management que involucra a Brasil, Colombia, Ecuador y Perú en temas de forestación; WATERCLIMA LAC que tiene como objetivo contribuir a la mejora de las cuencas hidrográficas y la gestión costera en el contexto del cambio climático (programa actualmente en curso); y finalmente, un programa de cooperación danesa en Bolivia relacionada a la RSE y la forestación, incluyendo al sector privado como un gran protagonista en la generación de cambios.

No obstante, más allá de estos programas de cooperación regional, existen iniciativas de cooperación bilateral entre un Estado de la UE con una región o país de la CELAC. Algunas de estas iniciativas, como DANIDA o SIDA, han perdido fuerza debido a la mejora económica global que ha experimentado la región, la cual provocó una reorientación de los fondos. Sin embargo, el apoyo en la materia de RSE sigue siendo necesario.

Un proyecto que incluye al sector privado que vale la pena destacar fue creado en los Países Bajos. A través del Centre for the Promotion of Imports from developing countries (CBI) se brinda apoyo a las empresas con el fin de que implementen la RSE en su gestión empresarial. La selección de dichas empresas depende de sus ofertas exportables y la demanda europea en los sectores como el café, el cacao, la quinoa y el vino, entre otros. Seguidamente, el CBI brinda asistencia técnica y provee contactos de negocios a dichas empresas con el fin de que exporten sus productos a Europa. Asimismo, el CBI apoya a las organizaciones de base empresarial con el propósito de que se familiaricen con la RSE y estén mejor preparadas para apoyar a sus empresas en este aspecto. En ambas líneas de acción cuentan con expertos en RSE y trabajan en cooperación con organizaciones locales.

La GIZ es probablemente la agencia de cooperación en materia de RSE con un mayor alcance en la región CELAC. A modo de ejemplo, el programa “Cooperación con el Sector Privado/ Responsabilidad Social Empresarial” se implementó con el apoyo de la cooperación alemana GIZ y la ejecución de las organizaciones de la Red INTEGRARSE y el Centro Vincular de Chile que, entre el 2010 y 2012, organizaron diversos eventos de sensibilización sobre la ISO 26000 en 13 países de América Latina. El objetivo de dicho programa era “Fortalecer capacidades de entidades locales y sus consultores, creando un “pool” de expertos en la región Centroamericana, para ejecutar capacitaciones y asesorías a empresas interesadas en la implementación de la ISO 26000”.

Asimismo, la GIZ apoya el programa “De empresas para empresas” que se implementa entre la red alemana del Pacto Global y la Cámara de Comercio Argentina- Alemana. Dicha agencia alemana es altamente proactiva y ha avanzado considerablemente hacia el concepto de negocios inclusivos a través de la “Inclusive Business Action Network”, que desde el año 2014 opera en Colombia, México y Brasil.

En síntesis, la cooperación internacional ha avanzado en el involucramiento cada vez más activo de actores locales, tales como organizaciones de promoción de la RSE y el sector privado. Se puede constatar que dicho involucramiento ha traído resultados positivos.

A continuación, se presenta un cuadro que sugiere temas y posibles organizaciones que podrían integrar un marco de cooperación birregional en materia de RSE. Se incluyen temas dirigidas hacia la cooperación gubernamental, así como aspectos que la cooperación podría incluir al sector privado y a la sociedad civil.

Actores, temas y acciones para analizar en el diseño de la cooperación birregional

Temática	Objetivo	Sector	Acciones	Tipo de Actor
PNA de RSE	Creación de Planes Nacionales de Acción de RSE en CELAC	Público y no estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de conocimientos y buenas prácticas • Apoyo técnico sobre cómo concretar una estrategia nacional y con qué tipos de incentivos • Soporte sobre temas de sensibilización y comunicación • Sensibilización y capacitación de funcionarios públicos en temas de RSE 	Ministerios, consejos encargados de la elaboración de los PNA en RSE, o puntos focales
PNA sobre DDHH y empresas	Creación de Planes Nacionales de Acción de DDHH y empresa en CELAC	Público y no estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de conocimientos y buenas prácticas • Apoyo técnico sobre cómo concretar una estrategia nacional y con qué tipos de incentivos • Soporte sobre temas de sensibilización y comunicación • Asistencia técnica y cooperación en la creación de una línea de base; consultación con grupos de interés para la elaboración de un plan 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios o consejos encargados de la elaboración de los PNA en DDHH y empresas • Organismos no gubernamentales capaces de hacer transferencia de know how
Apoyo a las pymes en temas de RSE	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cantidad de pymes que aplican la RSE • Fortalecer las instituciones empresariales para que brinden apoyo a las pymes para aplicar la RSE • Implementar incentivos para las pymes a través de mecanismos de compras públicas responsables 	Privado y no estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de buenas prácticas en la implementación de métodos para apoyar a pymes. • Sensibilización de las organizaciones de base empresarial en la CELAC para que apoyen a sus pymes en temas de RSE • Reforzar los mecanismos de compras públicas responsables 	Organizaciones empresariales, organizaciones promotoras de la RSE, redes empresariales
Apoyo a las empresas en temas de DDHH	Mejorar el respeto hacia los DDHH en las actividades desarrolladas por las empresas	Público y Privado	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica para empresas grandes y medianas • Formación para las organizaciones de base empresarial, las organizaciones promotoras de la RSE y redes empresariales 	Promotores de la RSE en la UE, organizaciones que trabajan por los DDHH y empresas

Ejemplos de actores UE	Ejemplos de actores CELAC
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de los Estados miembros encargados de la elaboración de los PNA • <i>European Sustainable Development Network</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía de Chile, Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia, Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica • Ministerios a cargo de crear los planes
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de UK, Países Bajos, Alemania (y de otros países que hayan creado un plan de acción en la materia). • <i>Danish institute of human right, The human rights council</i> • <i>OHCHR (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights)</i> • <i>Amnesty International</i> • <i>European Coalition for Corporate Justice</i> • FIDH : Movimiento Mundial de los Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios u organismos creados para la elaboración del plan (ejemplo: Alta Consejería Derechos Humanos y Reconciliación en Colombia) • Organizaciones capaces de participar en el proceso, por ejemplo: Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, Fundación Casa de la Paz (Chile)
<ul style="list-style-type: none"> • CSR Europe (y sus miembros nacionales) • Eurochambres (y las cámaras nacionales que en Europa ya trabajan en estos temas) • Existen organizaciones por países que desarrollan instrumentos para el apoyo a las pymes, como las vinculadas al programa cogita http://www.cogitaproject.eu • GIZ, CBI, DANIDA, SIDA • SEDEX: www.sedex.org 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de comercio e industria • Organismos de promoción de RSE • Ministerio coordinador de la producción de Ecuador (creó un sello para pymes) • ChileCompra (compras sustentables) • Ministerio de Ambiente, Energía y Mares de Costa Rica (creó un certificado de turismo sostenible)
<ul style="list-style-type: none"> • Organización Internacional del Trabajo • The Human Rights Council OHCHR • European Coalition for Corporate Justice • FIDH : Movimiento Mundial de los Derechos Humanos • Danish institute for human rights • OECD (puntos focales) • CSR Europe y sus miembros nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones promotoras de DDHH y empresas. • Organizaciones promotoras de la RSE: Red Forum empresa, Red América • Redes empresariales y organizaciones de base empresarial: cámaras de comercio, industria y asociaciones exportadoras

Actores, temas y acciones para analizar en el diseño de la cooperación birregional

Temática	Objetivo	Sector	Acciones	Tipo de Actor
Apoyo a las organizaciones para implementar la ISO 26000	Contar con expertos en la implementación de la guía tanto en el sector público como en el privado en la CELAC	Privado y no estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a un grupo de expertos en la aplicación de la ISO 26000 en CELAC • Sensibilizar • Crear y homologar un set de indicadores de medición para la aplicación de la guía en ambas regiones 	Organizaciones empresariales, organizaciones promotoras de la RSE
Apoyo para incrementar la transparencia y crear reportes de RSE	Promover la publicación de informaciones no financieras Público y privado	Público y privado	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar más índices de sustentabilidad en las bolsas de valores de los países • Sensibilizar y capacitar • Capacitar a un grupo de expertos en estos temas • Crear movimientos empresariales para favorecer estas prácticas 	Ministerios, bolsas de valores, organismos multilaterales
Cadena de Valor	Promover la integración de la sustentabilidad en las cadenas de valor	Público y privado	<ul style="list-style-type: none"> • Unificar las exigencias desde empresas de la UE hacia empresas de la CELAC sobre criterios de sustentabilidad que deben cumplir para exportar a Europa • Sensibilizar y capacitar • Capacitar a un grupo de expertos en estos temas 	Ministerios, bolsas de valores, organismos multilaterales, cámaras de comercio

Otros temas en que se podría profundizar la cooperación birregional se incluyen a continuación:

- Inversión Socialmente Responsable: por ejemplo con el apoyo del European Sustainable Investment Forum (EUROSIF), del International Finance Corporation (IFC).
- Economía social: con apoyo de organizaciones promotoras de este tema en las dos regiones. A modo de ejemplo, Sistema B, el European Economic and Social Committee, y el European Savings Banks Group
- Inclusión social: con apoyo de la GIZ o Ministerios de los Estados miembros que abordan la temática de la inclusión.

Ejemplos de actores UE	Ejemplos de actores CELAC
<ul style="list-style-type: none"> • CSR Europe (y sus miembros nacionales) • Eurochambres (y las cámaras nacionales que en Europa ya trabajan estos temas) • GIZ 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones promotoras de la RSE en los países de la CE-LAC: Red Forum Empresa, Red América, Red Integrase
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de amigos del párrafo 47 • Organismos multilaterales como: UNPRI, IIRC, GRI • CSR Europe (y sus miembros nacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de amigos del párrafo 47 • OEA (Programa de promoción de la Transparencia en la Asamblea Legislativa) • ONU (Iniciativa Sustainable Stock Exchanges) • Bolsas de valores • Organizaciones promotoras de la RSE: Red Forum empresa, Red América • Redes empresariales y organizaciones de base empresarial: cámaras de comercio, industria y asociaciones exportadoras
<ul style="list-style-type: none"> • SEDEX: www.sedex.org • Organismos multilaterales como: UNPRI, IIRC, GRI • CSR Europe (y sus miembros nacionales) • Eurochambres (y las cámaras nacionales que en Europa ya trabajan estos temas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones promotoras de la RSE: Red Forum Empresa, Red América • Redes empresariales y organizaciones de base empresarial: cámaras de comercio, industria y asociaciones exportadoras

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artículos académicos.

Arroyo Laguna, Juan, “Promover al Promotor: el Estado ante la Responsabilidad Social Empresarial”, Centrum Católica’s Working Paper Series N°2012-09-0004, septiembre de 2012

González-Morales, M^a Olga, y León, María de Fátima, “Responsabilidad Social Empresarial: Aproximación a las Líneas de Actuación Públicas de la Unión Europea, América Latina y el Caribe”, revista Actualidad Económica N° 79, enero - abril 2013

Orsi R. Adriana, “Los desafíos de integrar la RSE en el MERCOSUR”, 21/01/2010, disponible en <http://www.mercosurabc.com.ar/nota.asp?IdNota=2277&IdSeccion=8> visita en noviembre de 2014

Pallares Francesc, “Las políticas públicas: El sistema político en acción”, Revista de Estudios Políticos N°62, 1998

Peinado-Vara, Estrella, “La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina”, MANAGEMENT Society N°34, agosto - septiembre de 2012, disponible en <http://www.managementociety.net/etica-y-rse/33-la-responsabilidad-social-empresarial-en-america-latina.html> visita en diciembre de 2014

Porter, M. E., y Kramer, M. R., “The link between competitive advantage and corporate social responsibility”, Harvard Business Review, 84 (12), 2006

Shah, Kalim U., Hinostroza, Maria, y Nunez, Georgina, “Promoting corporate social responsibility in small and medium enterprises in the Caribbean: methodology report”, Publicación de la ONU, diciembre del 2008

Vives, Antonio, y Peinado-Vara, Estrella (compiladores), “La responsabilidad social de la empresa en América Latina”, Banco Interamericano de Desarrollo, mayo de 2011

Williamson, N; Stampe-Knippel, A; Weber, T (2014) Corporate Social - Responsibility National Public Policies in the European Union - Compendium 2014 European Commission Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion Unit C.1

Documentos institucionales u oficiales.

“**Acuerdo de intención de Responsabilidad Social del Sector Comercio, Industria y Turismo**”, documento publicado en línea por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2012.

“Arquitectos de un mundo mejor”, Pacto Global de la ONU, 2013, disponible en http://pactomundial.org/wp-content/uploads/2013/11/PublicacionArquitectosparaelFuturo2013_final.pdf visita en octubre de 2014

“Communication from the commission to the european parliament, the council, the european economic and social committee and the committee of the regions. A Stronger Role of the Private Sector in Achieving Inclusive and Sustainable Growth in Developing Countries”, European Commission, Brussels, COM (2014) 263 final, 13 de mayo de 2014 disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0263&from=ES> visita en noviembre de 2014

“Compendio: Responsabilidad social de las empresas – Políticas públicas nacionales en la Unión Europea 2014”, Publicación de la Comisión Europea, 2014

“Coordination Committee of the European Multi stakeholder Forum on CSR”, Final report, European Commission, 29 de junio de 2004, disponible en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/forum-members_en.pdf visita en octubre 2014

“Development Cooperation Instrument (DCI) 2014 - 2020” Multianual Indicative Regional Programme for Latin America, European External Action Service y European Commission Directorate General for Development and Cooperation EUROPEAID. https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014_en.pdf

“Development cooperation instrument (DCI) 2014-2020”, European Commission, disponible en https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/dci-multindicativeprogramme-latinamerica-07082014_en.pdf visita en noviembre 2014

“EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD, El camino de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina y la contribución de la Fundación AVINA”, Fundación AVINA, 2011

“Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas” Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM (2011) 681 final, Bruselas, 25 de octubre de 2011. EUR-Lex.europa.eu <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>

“European Multistakeholder Forum o CSR”, Final results & recommendations 29 junio 2004, reporte final. La organización del Foro Europeo Multi actores de la RSE es facilitada por la Comisión Europea y cuenta con miembros de organizaciones patronales, sindicatos, ONGs, redes de negocios y otros observadores. http://www.corporatejustice.org/IMG/pdf/CSR_20Forum_20final_20report.pdf

“Hacia una política pública en responsabilidad social para el desarrollo sostenible de Chile”, borrador final elaborado por el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, 04/03/2014, disponible en http://consejors.economia.cl/sitio/files/Plan_de_Trabajo_2013_-_2015.pdf visita en octubre de 2014

“Hacia una política pública en responsabilidad social para el desarrollo sostenible de Chile (Resumen Ejecutivo)”, elaborado por la Comisión de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, 21 de enero de 2013, disponible en <http://consejors.economia.cl/sitio/files/Responsabilidad-Social-resumen-ejecutivo.pdf> visita en octubre de 2014

“Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible” Comunicación de la Co-

misión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM (2009) 400 final, Bruselas 24 de julio de 2009 <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0400:FIN:ES:PDF>

“**ISO 26000: Visión General del Proyecto**”, Organización Internacional de la Estandarización, 2010

“**La UE adopta un Marco estratégico sobre derechos humanos y democracia**”, Consejo de la Unión Europea, 11737/12 PRESSE 285, Luxemburgo, 25 de junio de 2012, disponible en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/ES/foraff/131507.pdf visita en octubre de 2014

“**Lineamientos para una Política Pública de Derechos Humanos y Empresas**”, Publicación del Grupo de trabajo Derechos Humanos y Empresa de Sistema de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2014

“**Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas**” Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo COM/2006/0136 final 22 de marzo de 2006 EUR-Lex.europa.eu <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52006DC0136>

“**Reforzar el papel del sector privado para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en los países en desarrollo**” Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM(2014) 263 final, Bruselas, 13.5.2014 [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/documents/com_com\(2014\)0263_/com_com\(2014\)0263_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/documents/com_com(2014)0263_/com_com(2014)0263_es.pdf)

« **CSR award of the german federal government** », CSR-PREIS Der Bundesregierung, Berlin, disponible en <http://www.csr-preis-bund.de/english-summary.html> visita en octubre 2014

« **European SRI Study 2014** », Eurosif, Brussels Belgium, 2014, disponible en <http://www.eurosif.org/wp-content/uploads/2014/09/Eurosif-SRI-Study-20142.pdf> visita en octubre 2014

« **IFC and Small and Medium Enterprises** », IFC International Finance Corporation World Bank Group, IFC Issue Brief, marzo 2012 disponible en http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/277d1680486a831abec2fff995bd23db/AM11IFC+IssueBrief_SME.pdf?MOD=AJPERES visita en noviembre de 2014

2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora. Gobierno de España, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Comunicación de la Comisión de 2.7.2002 relativa a la responsabilidad social de las empresas, Comisión Europea, 2002, disponible en http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_es.htm visita en octubre de 2014

Decreto N° 60 que crea el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, 23 de abril de 2013

Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, modificó la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, Texto pertinente a efectos del EEE, Espacio Económi-

co Europeo, 22 de octubre de 2014, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32014L0095> visita en octubre de 2014

Documento Final de la Conferencia Rio +20 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Publicación de la ONU, 2012

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo, sobre la responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora (2012/2097(INI)) 29 de enero de 2013 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT%20REPORT%20A7-2013-0023%200%20DOC%20XML%20V0//ES>

Public consultation on the EU Corporate Social Responsibility Strategy, European Commission, Digital Agenda for Europe, 21 de enero de 2015, disponible en <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/public-consultation-eu-corporate-social-responsibility-strategy> visita en noviembre de 2014

Reform proposals, Modernising rules, Single Markets and Standards, Growth, European Commission, disponible en http://ec.europa.eu/growth/single-market/public-procurement/modernising-rules/reform-proposals/index_en.htm visita en octubre 2014

Resolución del Parlamento Europeo sobre la responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora (2012/2097(INI)) Estrasburgo, de 6 de febrero de 2013, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0050+0+DOC+XML+V0//ES>

Guías y líneas directrices de la RSE.

«**Connected Reporting Framework**», Proyecto (A4S) Accounting for sustainability, Principe de Gales y Accounting Bodies Network, 2009 <http://www.accountingforsustainability.org/wp-content/uploads/2011/12/Connected-Reporting-A-practical-guide-with-worked-examples-17th-December-2009.pdf>

« **Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones** » Unidas, Oficina del Alto Comisionado Nueva York y Ginebra 2011 HR/PUB/11/04 © 2011 Naciones Unidas

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Naciones Unidas, Nueva York 2004

Declaración de Mar del Plata, Argentina, 2010 <http://www.oei.es/declaraciondemardelplata.php>
Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo « Cumbre para la Tierra », Río de Janeiro Brasil, 1992

Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra Suiza 2006 http://www.ilo.org/wcms-sp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_124924.pdf

Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales © OCDE 2013, (primera versión 1976) <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

Marco Internacional IR Copyright © International Integrated Reporting Council ('el IIRC'). Reservados todos los derechos. Diciembre, 2013 <http://www.theiirc.org/the-iirc/about/>

Marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, GRI «Global Reporting Initiative» Ámsterdam, primera versión lanzada en 2006 <https://www.globalreporting.org/reporting/reporting-framework-overview>

Norma ISO 26000, Ginebra, 2010 http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas, Ginebra Suiza, Entrada en vigor 23 de marzo de 1976 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Asamblea General de las Naciones Unidas, Ginebra Suiza, Entrada en vigor 3 de enero de 1976 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Principios de Ecuador, CFI Corporación Financiera Internacional perteneciente al Banco Mundial, Washington D.C. 2003 http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf

Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, © 2004 OECD <http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>

Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Oficina del Pacto Global, New York, 2000 https://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html

Principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra Suiza, 1998 <http://ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang--es/index.htm>

Programa de liderazgo en la sostenibilidad corporativa, Oficina del Pacto Global de Naciones Unidas, New York, 2010 https://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/lead/Blue-Print_spanish.pdf

Resolución N° 2194 de la Organización de Estados Americanos (OEA): “Promoción de la responsabilidad Social de las Empresas en el Hemisferio”, 2006 www.oas.org/dil/esp/AGRES-06S.doc

Páginas web consultadas.

Academy of Business in Society ABIS (former EABIS): <http://www.abis-global.org>

AccountAbility: www.accountability.org

Agencia Francesa para el Desarrollo AF: www.afd.fr

Alianza del Pacifico: www.alianzapacifico.net

Amnesty International: www.amnesty.fr

Asamblea de la UE de los representantes regionales y locales: www.cor.europa.eu/es/

Austrian Federal Ministry of Agriculture, Forestry, Environment and Water Management (BMLFUW): www.bmlfuw.gv.at

Banco de Desarrollo de América Latina - CAF: www.caf.com

Banco Interamericano de Desarrollo: www.iadb.org
BLF Czech: www.csr-online.cz/en
Business & Society Belgium: www.businessandsociety.be/
Business for Society Czech (Byznys pro společnost/ BpS): www.byznysprospolecnost.cz/en
Business in the Community Ireland (BITCI): www.bitc.ie/
Business in the Community UK (BITC UK): www.bitc.org.uk
Business Leaders Forum (BLF): www.csr-online.cz/en
BUSINESSEUROPE: www.businesseurope.eu
Cámara de Comercio e Industria Venezuela-Brasil Santa Catarina: www.venezuela-brasil.org.br
Centro Regional de Apoyo del Pacto Global para América Latina y el Caribe:
www.centroregionalmal.org
Chambers Ireland: www.chambers.ie
Comisión Europea: www.ec.europa.eu
Commission interdépartementale pour le développement durable (CIDD):
www.cidd.belgium.be/fr
Comunicación de Responsabilidad & Responsabilidad Empresaria: www.comunicarseweb.com.ar
Comunidad Andina de Naciones: www.comunidadandina.org
Comunidad del Caribe - CARICOM: www.caricom.org
Confederación Europea de las Empresas Públicas (CEEP): www.ceep.eu
Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica: www.ccnrs.com
Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible de Chile: consejors.economia.cl
Consejo Económico y Social (CES), España: www.ces.es
Consejo Económico y Social de la República Eslovaca: www.employment.gov.sk
Consejo Empresarial Mundial Para el Desarrollo Sostenible: www.wbcds.org
Cooperatives Europe: www.coopseurope.coop
Croatian Business Council for Sustainable Development (HR BCSD): www.hrpsor.hr/hrpsor/
CSR Europe: www.csreurope.org
CSR Europe: www.csreurope.org
CSR Latvia: www.ksalatvija.lv
CSR Made in Germany: www.csr-in-deutschland.de
CSR Romania: www.csr-romania.ro
CSR Sweden: www.csrsweden.se
CSR Wire: www.csrwire.com
Danish Business Authority: danishbusinessauthority.dk
Danish Council for Corporate Social Responsibility: www.csrcouncil.dk
Danish Institute for Human Rights: www.humanrights.dk
Department for Business, Innovation & Skills (BIS) UK: www.gov.uk
Economic and Social Council of Greece: www.oke.gr/oke_cap_en.html
El Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible: www.nfft.hu/en
El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España: <http://www.exteriores.gob.es>
Employers' Confederation of Latvia: www.en.lddk.lv
Environmental Justice Atlas: www.ejatlas.org

Euro Commerce: www.eurocommerce.eu
EUROCADRES: www.eurocadres.org
EUROCHAMBRES: www.eurochambres.eu
European Association of Craft and SMEs (UEAPME): www.ueapme.com
European Coalition for Corporate Justice: www.corporatejustice.org
European Consumers Organization (BEUC)*: www.beuc.org
European Environment and Sustainable Development Advisory Councils (EEAC): www.eeac.eu
European Institute for Gender Equality: www.eige.europa.eu
European Round Table of Industrialists (ERT): www.ert.eu/
European Savings Banks Group: www.savings-banks.com
European Sustainable Development Network: www.sd-network.eu
European Sustainable Investment Forum (EUROSIF): www.eurosif.org
European Trade Union Confederation (ETUC): www.etuc.org
Federal Ministry of Labour and Social Affairs: www.bmas.de/EN
FIBS Corporate Responsibility Network: www.fibsry.fi/fi
FIDH : Movimiento Mundial de los Derechos Humanos: www.fidh.org
Global Compact Network Bulgaria Association: www.unglobalcompact.bg
Global Investor Statement on Climate Change: www.investorsonclimatechange.org
Global Reporting Initiative GRI: www.globalreporting.org
GRACE Portugal: www.grace.pt
Hellenic Network for Corporate Social Responsibility: www.csrhellas.org
IDDDRI El Instituto para el Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDDRI), Francia: www.idddri.org
IFC International Finance Corporation: www.ifc.org
ILO / OIT: www.ilo.org
Impronta Ética, Italia: www.improntaetica.org/en
IMS Luxembourg: www.imslux.lu/en
Institut Fédéralpout le Développement Durable IFDD www.ifdd.belgium.be/fr
International Integrated Reporting Council IIRC: www.theiirc.org
IRDO - Instituto para el Desarrollo de la Responsabilidad Social, Eslovenia: www.irdo.si
ISO:www.iso.org
Mapeo de promotores de RSE: www.mapeo-rse.info
Mercado Común del Sur - MERCOSUR: www.mercosur.int
Ministerio de Asuntos Exteriores y del Desarrollo Internacional MAEDI, Francia: www.diplomatie.gouv.fr/fr
Ministerio de Asuntos Exteriores: www.kormany.hu
Ministerio de Economía: www.mg.gov.pl
Ministerio de Empleo y Seguridad Social, España: www.empleo.gob.es
Ministerio de la Solidaridad, Empleo y Seguridad Social: www.portugal.gov.pt
Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar, Grecia: www.ggka.citron.gr
Ministry for Foreign Affairs Sweden: www.government.se
Ministry for Jobs, Enterprise and Innovation, Ireland: www.djei.ie
Ministry of Economic Affairs Netherlands: www.government.nl

Ministry of Economic Development Italia: www.sviluppoeconomico.gov.it
Ministry of Foreign Affairs / Ministerstvo Zahraničných Vecí (slk/en): www.foreign.gov.sk
Ministry of Foreign Affairs Netherlands: www.government.nl
Ministry of Industry and Trade Czech Republic: www.mpo.cz
Ministry of Labor and Social Policy: mlsp@mlsp.government.bg
Ministry of Labour and Social Affairs, Italia: www.lavoro.gov.it
Ministry of Labour, Social Affairs and Family / Ministerstvo Práce, Sociálnych Vecí a Rodiny: (slk/en): www.employment.gov.sk
Ministry of National Economy: www.kormany.hu
Ministry of Social Affairs and Employment Netherlands: www.government.nl
Ministry of Social Security and Labour: www.socmin.lt
Ministry of the Environment, Finland: www.ym.fi/en-US
MVO Nederland: www.mvonderland.nl
Nationale CSR-Forum: www.csr-in-deutschland.de
Network for Corporate Social Responsibility Slovenia: www.mdos.si
Network Social Responsibility (NeSoVe): www.netzwerksozialeverantwortung.at
OECD: www.oecd.org
OHCHR Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) / ONU:
www.ohchr.org
Organización de Estados Americanos - OEA: www.oas.org
ORSE(Observatoire sur la Responsabilité Sociétale des Entreprises), Francia: www.orse.org
Pacto Global de las Naciones Unidas: www.unglobalcompact.org
Planet Finance, Film institutionnel 2012: www.planetfinancegroup.org
Plataforma RSE: www.strategie.gouv.fr
Plateforme RSE: www.strategie.gouv.fr
PME-PMI Durables, Francia: www.pme-pmi-durables.com/fr
respACT - Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible de Austria: www.respect.at
Romanian Ministry of Labour, Family, Social Protection and Elderly: www.mmuncii.ro
Scottish Human Rights Commission: www.scottishhumanrights.com
Secretaría de Integración Económica Centroamericana - SIECA: www.sieca.int
Sistema B: www.sistemab.org
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe: www.sela.org
Social Platform*: www.socialplatform.org
The European Economic and Social Committee (EESC): www.eesc.europa.eu
The Guardian winner of Pulitzer Prize: www.theguardian.com
The Human Rights Council: www.ohchr.org
The Hungarian Association for Sustainable Economies (KÖVET): www.kovet.hu
The Malta Chamber of Commerce: www.maltachamber.org.mt
The National Network for Corporate Social Responsibility: www.dop.hr
The Planning Bureau of the Republic of Cyprus: www.planning.gov.cy
The Responsible Business Forum (RBF) Poland: www.responsiblebusiness.pl
The Responsible Business Forum Estonia (Vastutustundliku Ettevõtluse Foorum): www.csr.ee
The Social and Economic Council of the Netherlands (SER): www.ser.nl/en

UN Global Compact Board: www.unglobalcompact.org

Unión Europea: www.europa.eu

UNPRI Principios para la Inversión Responsable: www.unpri.org

World Business Council of Sustainable Development WBCSD: www.wbcsd.org

Además, se consultaron las páginas web de los ministerios de los países estudiados y de los organismos regionales de la CELAC y UE.

FUNDACIÓN EU-LAC 2015